

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 84/81, y promovido por doña Manuela Algaba Zurera, mayor de edad y vecina de esta ciudad, con el beneficio legal de pobreza, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Manuel Palma Aguilar, hijo de José y Francisca, nacido en Aguilar de la Frontera, el día 18 de mayo de 1906, teniendo su último domicilio en dicha ciudad, calle San Cristóbal número 4, desapareciendo el día 30 de septiembre de 1936, durante la pasada guerra civil, y no habiéndose tenido noticias suyas a partir de aquella fecha y se ignora su paradero.

Lo que se hace público para conocimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aguilar de la Frontera a 28 de enero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—2.602-E.— y 2.º 5-3-1982

ALICANTE

Edicto

Don Faustino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 126/81, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador señor Caruana, contra don Antonio León Llobet, doña María Angeles Llioret Pico, don Juan Pedro Carrasco Cobo, doña Vicenta Lloret Lavios y don Gaspar León en reclamación de 5.977.314 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración, los bienes que luego se dirán, señalándose al efecto el día 12 de mayo próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente por los postores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

2.º No se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

3.º Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

4.º Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose que deberán conformarse con ellos y las cargas y gravámenes de crédito del actor anteriores, si los hubiere quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote:

Vivienda sita en la planta de ático, señalada con la letra C del edificio sito en Villajoyosa, avenida del General Primo de Rivera, número 6, tiene una superficie de 127,20 decímetros cuadrados. Finca número 15.392, valorada en 2.400.000 pesetas.

Segundo lote:

Trozo de tierra inculco y sin plantación, hoy propio para edificar, sito en Villajoyosa, partida del Plans, con una superficie de 731 metros cuadrados. Finca número 18.101, valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Tercer lote:

Local comercial de la planta baja del edificio en Villajoyosa, calle del General Mola, número 21, que se compone de una sola nave o dependencia, teniendo acceso por la calle de Aitana. Finca 13.734. Mide una superficie de 33 metros cuadrados. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Cuarto lote:

Mitad indivisa de la vivienda de la izquierda del ático del número 22 del edificio sito en Villajoyosa, calle de José Antonio, que mide 111 metros cuadrados. Finca número 11.663. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Quinto lote:

Tierra de labrar en la partida de Barberés, del término de Villajoyosa, de una superficie de 25 áreas 20 centiáreas. Finca número 9.804. Valorada en trescientas mil pesetas.

Sexto lote:

Mitad indivisa de la vivienda izquierda, del ático del número 22 del edificio en Villajoyosa, calle de José Antonio, que mide 111 metros cuadrados. Finca número 11.663. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Alicante a 9 de febrero de 1982.—El Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—1.696-C.

ARENYS DE MAR

Edicto

Don José Luis Jori Tolosa, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Monserrat y don Juan Vilella Orriols contra don Miguel Ventura Berti y don Francisco Ventura Bendranas, sobre reclamación de un préstamo de importe 2.000.000 de pesetas de capital más los intereses pactados a razón del 6 por 100 anual y 250.000 pesetas señaladas para costas, en garantía de lo cual se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

«Una porción de terreno sita en el Cuartel de Levante, del término de Sant Esteve de Palautordera, con frente a la moderna carretera que se dirige al pueblo de Montseny, en cual porción de terreno existe actualmente, un edificio señalado con el número 22 de dicha carretera, compuesto de dos viviendas señaladas con las letras A y B; el terreno mide de ancho o frente, doce metros sesenta centímetros, y de largo o fondo, cuarenta y un metros, ocupando una superficie de quinientos dieciséis metros sesenta decímetros, de los cuales resultan ocupados

por el edificio ciento ochenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados o sea, doce metros sesenta centímetros de ancho o frente, por catorce metros cincuenta centímetros de profundidad, y el resto, o sea, trescientos treinta y tres metros noventa centímetros se hallan destinados a patio o jardín. Linda en junto: Por Oriente, considerando el frente, con la citada moderna carretera que se dirige al pueblo de Montseny; por su derecha, Mediodía, y por su espalda, Poniente, con finca de Esteban Riu Busquets, de la que procede en méritos de cierto establecimiento enfitéutico.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 141 del archivo, libro 4 de Sant Esteve de Palautordera, folio 101 finca 211, inscripción sexta.

Y en dichos autos, por providencia de esta fecha, he acordado reproducir y sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la expresada finca, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera que fue de 2.500.000 pesetas, sin que pueda admitirse postura inferior a dicho tipo, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de abril próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en ella deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el 30 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores a dicho acto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Arenys de Mar, 13 de febrero de 1982.—El Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—2.001-C.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 123 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 1451-80 V, y promovidos por «Comercial del Aluminio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra «Aluminios Cambrils, S. A.», en reclamación de la suma de dos millones quinientas treinta y seis mil doce pesetas con noventa y siete céntimos, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, con el 25 por 100 de descuent-

to, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.ª Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 20 de abril de 1982, a las once horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno situado en el término de Cambrils, polígono 18 de la zona industrial, antes denominada partida Balianas, de extensión superficial setecientos setenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, está integrada por la parcela letra B, del resto de finca matriz de que se segregó. Contiene en su interior un edificio formado por una sola nave, en planta baja, de superficie edificada quinientos treinta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados con su altillo y un pequeño patio descubierto al fondo, de forma triangular de ochenta y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, quedando una franja de terreno sin edificar a todo lo largo del linde Norte, de superficie ciento cincuenta y dos metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Tiene dicho edificio las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados; linda: En junto, la finca que se describe, a la izquierda, entrando, Este, con parcela G del resto de la finca matriz de que se segregó; a la derecha, Oeste, con parcela A, del resto de finca matriz de que se segregó, y fondo, Sur, con acceso del resto de finca matriz de que se segregó, y frente, Norte, con calle del resto de finca matriz de que se segregó.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, en el tomo 1.691, del archivo, libro 221, de Cambrils, folio 187, finca número 15.083, inscripción cuarta.

Dicha finca se halla valorada en nueve millones quinientas mil pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de enero de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—857-3.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.382 de 1980, se tramita, a instancia de Dolores López Fuentes, expediente de declaración de fallecimiento de don Leopoldo Alvero y Costa, hijo de Vicente y de Mercedes, nacido el día 8 de agosto de 1915 en la localidad de La Coruña y vecino de Barcelona, lugar donde tuvo su última residencia y de donde desapareció en septiembre del año 1937, el cual tendría ahora sesenta y seis años de edad.

Y para que conste al objeto de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer y ser oída en el referido expediente, expido el presente en Barcelona a 2 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—3.688-E. 1.ª 5-3-1982

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.733 de 1981, se tramita a instancia de doña Teresa Ferreres Vergé, expediente de declaración de fallecimiento de don Juan Sancho Falcó, hijo de Joaquín y de Agustina, nacido el día 22 de enero de 1906, en la localidad de Tortosa (Tarragona) y vecino de Barcelona, lugar donde tuvo su última residencia y de donde desapareció en el año 1937, el cual tendría ahora setenta y seis años de edad.

Y para que conste al objeto de que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer y ser oída en el referido expediente, expido el presente en Barcelona a 4 de febrero de 1982.—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario. 1.743-C. 1.ª 5-3-1982

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 340-81 C, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la «Seda de Barcelona, S. A.», «Texlene, Sociedad Anónima», contra «Escarra, Sociedad Limitada» y «Manufacturas de Hilados de Estambre, S. A.», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 19 de abril próximo y hora de las doce de su mañana y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados), calle Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, 3.ª planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran to-

mar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 36.225.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Finca.—Pieza de tierra campo regadio denominada «Manso Verdguer», situada en el término del pueblo de Cornellá, cual pieza de tierra, según los antiguos títulos de pertenencia de la misma, comprende una extensión superficial de once mojadas y once mundinas, equivalentes a cinco hectáreas setenta y dos áreas veintisiete centiáreas ochenta y nueve decímetros y cincuenta y ocho centímetros cuadrados y según otros títulos, doce mojadas, iguales a cinco hectáreas. Linda: por el Este, parte con finca del señor Marqués de Castellbell, mediante la acequia llamada del Molino de Cornellá, derivada del Canal de la Infanta y parte con la misma finca mediante un camino o carretera que forma también parte de la finca que se describe y mediante, también, dicha acequia; por el Sur, parte con la finca de doña Dolores Llinés y Mandó, antes de don Joaquín de Quevedo y parte con otra de don Jaime Serra, antes de don José Serra; por el Oeste, parte con la misma finca a que se acaba de hacer referencia y parte con otra de don Julio Prats, antes de los herederos de don Manuel y doña Montserrat de Angulo y Agustí, y por el Norte, parte también con la propia finca y parte con otra de don Carlos Panella, antes del convento de Carmelitas Calzadas de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.088 del archivo, libro 48 de Cornellá, folio 97, finca número 678, inscripción primera.

Barcelona, 4 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario, Manuel Pugnaine.—1.691-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1097/1981, Sección Segunda, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Rosario López Muñoz y doña Teresa Galindo García, he acordado la celebración de la segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100, el próximo día 22 de abril y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número, sin número, de la calle en proyecto a 15,35 metros de la calle Enrique Sanchis, piso entresuelo, primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.836, folio 175, libro 472 de Santa Coloma, finca nú-

mero 33.229, inscripción primera, valorada en la cantidad de 800.000 pesetas. (La actora litiga de pobre).

Dado en Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.556-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 1.166 de 1979, promovido por «Banco de Europa, S. A.», y representado por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra don Pedro Navarro Rodeja, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días de la finca que al final se transcribira, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de abril y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, sirviendo de tipo la cantidad de 5.467.500 pesetas en que ha sido valorada.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos a 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca es la siguiente:

•Urbana.—Tienda única de la casa número trescientos treinta y cinco y tres, cientos treinta y siete de la avenida Jose Antonio Primo de Rivera de esta ciudad, situada en la planta baja del edificio y se compone de cuatro haves, ocupa una superficie de doscientos cuarenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados y un volumen de novecientos noventa y ocho metros cúbicos con novecientas cuarenta y dos milésimas. Linda: por el frente, Sur, con la avenida de José Antonio Primo de Rivera y con el portal y hueco de la escalera; por la derecha entrando. Este, con dicho portal y hueco de la escalera y con la finca de don Francisco Deus Campany; por la izquierda, Oeste, con el mismo portal y hueco de escalera y con finca de don José Deus Turá; por el fondo, Norte, parte con doña Rosa Garriga Campany y parte con don Isidro Deus Tormanirá o sucesores; por encima, con el piso principal puertas primera, segunda, tercera y cuarta, y por abajo, con el suelo. El vestíbulo y hueco de la escalera y local de portería se hallan sometidos a empotrados en la parte central delantera de dicho local.

Inscrito al tomo 1.069, libro 730 de la Sección 2.ª, folio 153, finca 10.296, inscripción cuarta.

Barcelona, 6 de febrero de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—797-16.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 667-S de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Simón Cornellana, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez término de veinte días, y precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura y constitución de la hipoteca, que asciende a 3.000.000 de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana.—Entidad número uno. Planta baja, local comercial de la casa número 17, de la calle Llérida, de San Adrián del Desós. Se compone de local, aseo y tiene enrej la bóveda o cámara que hace las veces de sótano, procedente de un refugio antiaéreo existente, con comunicación interior; tiene una superficie edificada de cien metros cuadrados, y linda: Frente, Norte, dicha calle; derecha, entrando, vestíbulo y caja de escalera y doña Matilde Coll; espalda, Sur, don Rafael Literos, e izquierda, Este, don Francisco Roca. Cuota de participación: 22,00 centésimas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona, al tomo 548, libro 104 de San Adrián, folio 83, finca 7.351, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 8 de febrero de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—1.603-A.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos que se siguen ante el mismo, bajo el número de registro 125/79-C, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don Manuel Morales Domínguez y doña Angeles Rodríguez García, se expide el presente edicto, por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día 15 de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, antes Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, 3.ª planta), bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 700.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de la subasta

Entidad número doce.—Vivienda situada en Sabadell calle Batllell, números 202-204, piso tercero, puerta tercera. Tiene una superficie útil de sesenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar tres dormitorios, cocina, aseo y cuarto lavadero. Linda: al frente, con la calle Batllell; por la derecha, entrando, con finca de la Entidad «Inmobiliaria Etal, S. A.»; por la izquierda, mediane el rellano de la escalera, con la entidad número 10, y por el fondo, con la entidad número 11, y con finca de la Entidad «Inmobiliaria Etal, S. A.» Tiene asignado una cuota de participación en el valor del inmueble, elementos comunes y gastos, del 3,84 por 100. Inscrita en el tomo 1.608, libro 271, Sección 2.ª, folio número 77, finca número 14.358 inscripción primera.

Barcelona, 8 de febrero de 1982.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—1.552-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 598/80, promovido por «Caja de Ahorros de Cataluña, Sociedad Anónima», que litiga como pobre y representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Fundiciones Torelló, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y segunda vez, término de veinte días de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá habiéndose señalado para el acto del remate el día 16 de abril y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio Juzgados, sito en el salón de Víctor Pradera, 1.3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta, sirviendo de tipo la cantidad de 7.500.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio fijado en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

La finca es la siguiente: «Planta industrial, sita en villa de Torelló, con frente a calle sin nombre, travesía de la carretera de Conangell en el barrio de las Serrasa, sin número, hoy calle de la Industria, número treinta y nueve, se compone de una nave de una planta cubierta de fibrocemento, que ocupa doscientos setenta y un metros cuadrados destinada a fundición de hierro, con una anexa de planta baja y altillo, de treinta y dos metros cuadrados, destinado a vestuarios y rodeada de varios cobertizos que en total cubren un área de seiscientos treinta y tres metros cuadrados y un edificio de planta baja y un piso, cubierto de fibrocemento, que ocupa ochenta y siete metros cuadrados; destinado a oficina con sus patios y terrenos anexos ocupando el conjunto una superficie de dos mil setecientos veintidós metros setenta y dos decímetros veintinueve centímetros cuadrados. Linda: por su frente, en línea recta de unos veintiséis metros de fachada, con dicha calle; derecha, saliendo en línea recta de unos sesenta y dos metros y medio, finca de don Manuel Portus—hoy sus herederos—; izquierda, en línea recta de unos ochenta y un metros y medio, el Matadero Municipal, y espalda, Este, tierras de Pedro Vilademunt.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vich, al tomo 936 del archivo, libro 58 de Torelló, folio 9, finca número 1.460, inscripción primera.

Barcelona 9 de febrero de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—1.451-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de esta capital,

Hago saber: Que por el presente que se expide en méritos de autos de juicio

ejecutivo número 5 de 1981 (1.ª Sección), promovidos por «Fundición y Acabados del Cobre, S. A.», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra don Fernando Barros Allue en reclamación de 2.147.098 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se dirá de las fincas que luego se dirán embargadas al mencionado demandado.

Se ha señalado para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de abril de 1982 y hora de las once de su mañana y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría para poder ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte en la subasta y el precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes irán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa. Urbana. Número 65. Piso séptimo, puerta primera en la décima planta alta del edificio en paseo Maragall, 367-369 del citado paseo de esta ciudad. Linda: derecha, entrando, Sur, con fachada posterior del edificio recayente a finca de «Inmobiliaria Maragall, Sociedad Anónima»; fondo, Este, piso séptimo, puerta segunda, escalera B, número 363-365 del paseo Maragall; izquierda, Norte, fachada delantera del edificio recayente a paseo Maragall; frente, Oeste, parte, con caja de escalera y rellano por donde tiene su entrada, hueco del ascensor y piso séptimo, puerta segunda de esta misma planta; encima, piso octavo, puerta primera, y debajo, piso sexto, puerta primera. Superficie 64,50 metros cuadrados. Coeficiente 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.616, libro 1.110, folio 41, finca 72.407, inscripción tercera.

Mitad indivisa. Urbana. Número 66. Piso séptimo, puerta segunda, sito en la décima planta de altura del edificio 367-369 del paseo Maragall, escalera C, comunidad de tres casas números 361 a 369 del citado paseo de esta ciudad. Linda: derecha, entrando, Norte, fachada delantera del edificio recayente a paseo Maragall; fondo, Oeste, con fachada lateral del edificio recayente a paseo Maragall; fondo, Oeste, con fachada lateral del edificio recayente a paseo Fuente Fargas; izquierda, Sur, fachada posterior del edi-

ficio recayente a finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; por el frente, Este, parte con caja escalera, rellano por donde tiene su entrada, hueco ascensores y piso séptimo, puerta primera de esta misma planta. Encima, piso octavo, puerta segunda, debajo, piso sexto, puerta segunda. Tiene una superficie de 68 metros cuadrados. Coeficiente 1,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.616, libro 1.110, folio 44, finca 72.409, inscripción tercera.

Una treintaitresava parte indivisa de urbana. Porción de terreno en Barcelona, con frente al paseo Fuente Fargas de superficie según los títulos 1.859,31 metros cuadrados, aproximadamente, de los cuales, en una anchura de ocho metros y a lo largo de la fachada del paseo Fuente Fargas son viales. Lindante: al Norte, con la finca segregada a la que le corresponden los números 361 al 369 del paseo Maragall; Sur, con finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; Este, parte, finca de Salvador Riera y parte, finca número 357 de paseo Maragall, y Oeste, con paseo Fuente Fargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.711, libro 186, folio 7, finca número 11.216, inscripción dieciséis.

Se valoran conjuntamente las tres descritas fincas en la proporción de una mitad indivisa, las fincas registrales números 72.407 y 72.409 y una participación indivisa de una treintaitresava parte, indivisa de la finca número 11.216, en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Una setentayunava parte indivisa de la entidad número 1. Local sótano. Puerta primera, en planta primera de la comunidad de tres casas, números 361 al 369 del paseo Maragall, de esta ciudad, está integrado por una planta que se compone de una nave o local. Tiene entrada para los vehículos desde la vía pública, por medio de una rampa situada en el lindero izquierda, Este, de la fachada recayente a paseo Maragall. También se tiene acceso por una escalera exterior. Linda: por la derecha entrando, Oeste, con paseo de la Fuente Fargas; por su frente, Norte, con paseo Maragall; por la izquierda, Este, con finca de los Hermanos Galcerán; por el fondo, Sur, con finca de «Inmobiliaria Maragall, S. A.»; debajo con el suelo terreno encima con el sótano segunda. Tiene una superficie de 1.300 metros cuadrados. Coeficiente 8 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.438, libro 93, folio 52 y finca número 7.090.

Valorada la mitad indivisa de una setentayunava parte indivisa de la finca descrita (plaza de parking) en la suma de 200.000 pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad, expido el presente en Barcelona a 9 de febrero de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía. 1.784-C.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 299 de 1981-V, por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Marín Navarro, contra «G. de Andreis Metalgraf Española, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 16 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvó el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 44.000.000 de pesetas, siendo el tipo el 75 por 100 de dicha cantidad.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Edificio situado en la ciudad de Badalona, con frente principal a la calle de la Industria, donde está señalado con el número setenta y cinco, compuesto, parte de bajos, parte de bajos y un piso, y parte de bajos y tres pisos, con algunos patios intermedios, teniendo en cuenta, digo, teniendo también entradas accesorias en las calles de Curtidores y de Eduardo Maristany, en las que no tiene número asignado. Se halla destinado a fines industriales, concretamente, en la actualidad a la industria de artes gráficas sobre metal, con tres líneas de litografía sobre metal, con sus correspondientes hornos, taller de litografía, oficinas y almacenes. Ocupa una superficie, según medición recientemente efectuada, en planta baja de cuatro mil quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados; en el primer piso, de cuatro mil ciento diez metros ochenta y ocho decímetros cuadrados; en el segundo piso, de mil trescientos dieciséis cuarenta decímetros cuadrados, y en el tercer piso, otros trescientos dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados, o sea, un total construido de once mil trescientos veintiocho metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda todo el inmueble: por su frente, Norte, con la calle de la Industria; por la derecha, entrando, Oeste, con la calle de Curtidores; por la izquierda, Este, con la calle de Sagunto, y por el fondo, Sur, con la calle de Eduardo Maristany.

Título.—Pertenece a la «Compañía G. de Andreis Metalgraf Española, S. A.» por agrupación efectuada ante mí, mediante escritura de fecha de hoy de otras seis fincas, que adquirió por aportación que hizo a la Sociedad don Menotti de Andreis Rocca, según escritura de modificación de la misma autorizada el cuatro de enero de mil novecientos diecisiete, por el Notario de Barcelona, don José Torelló y Catarineu.

Registro o pendiente de inscripción, en cuanto a la agrupación inscritas las seis fincas agrupadas en el Registro de la Propiedad número 1, antes de Oriente, de Barcelona, con los números registrales 3.495, 3.496, 3.497, 3.498, 3.499 y 4.465. Con fecha 23 de mayo de 1979, mediante escritura pública otorgada por la «Compañía G. de Andreis Metalgraf Española, Sociedad Anónima», ante el Notario de Bar-

celona, don Francisco Longo Sanz, con el número 855 de su protocolo se procede a la agrupación de las fincas números 3.495 (en escritura finca 1.ª), 3.496 (2.ª), 3.497 (3.ª), 3.498 (4.ª), 3.499 (5.ª) y 4.465 (6.ª) del Registro de la Propiedad número 1, antes de Oriente, de Barcelona, las cuales junto con el exceso de cabida resultante: 45.7821 metros cuadrados, dan lugar a la finca 79.420, según inscripción de fecha 29 de octubre de 1979 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 2.287 del archivo, libro 1.189 de Badalona, folio 156, finca número 79.420 inscripción 1.ª, según consta al final de la propia escritura.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—1.772-C.

Don Antonio Perea Vallano, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 322/81, instado por «Caja de Crédito Mediterránea, Sociedad Cooperativa», contra «Promotora de Inmuebles Daniel, S. A.», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta para el día 27 de abril a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 57-63 de la calle San Luis piso 1.º, 2.º, escalera B, de la localidad de Gavá (Barcelona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 381, folio 5, libro 161 de Gavá, finca número 14.138, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de ochocientos mil pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Antonio Perea Vallano.—El Secretario.—1.818-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 918/81 «M. promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio M. de Anzizu Furest en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Catalunya, que litiga amparada con el beneficio de pobreza, contra don Crescencio Vela Linares, con domicilio en Barcelona, calle de Ganduxer, número 12, 1.º, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys números 1 y 3, planta 4.ª), el día 23 de abril próximo a las diez horas, y se advierte a los licitadores que las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo alguno, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho

de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y Tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta se describe así:

«Número diez.—Piso segundo, puerta primera, situado en la tercera planta alta de la escalera número 1, de la casa número 24 y 26 de la calle del Doctor Fleming, de Sant Andreu de la Barca, con entrada por el número veintiséis; de superficie noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados; Linda: por el frente, con rellano de la escalera, patio de luces, y viviendas puertas segunda y tercera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con calle de los Sports; a la derecha, con patios de luces, rellano de la escalera y vivienda puerta primera, de igual clase de la escalera 2, y fondo, con patio de luces y finca de igual procedencia.» Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 1.620, libro 72 de Sant Andreu de la Barca, folio 19, finca número 5.090, inscripción segunda.

Valorada dicha finca en la escritura de debitorio en la suma de tres millones cuatrocientas mil pesetas, siendo el tipo de la segunda subasta el 75 por 100 de dicha suma, o sea dos millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—1.452-A.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 893 de 1981-1.ª, promovidos por don Pablo Casado Mazo y don Francisco Giliabert Alvarez, representada por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, contra don Ramón Bacartid Busquets, en reclamación de 4.126.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecadas por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador

acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 5 de mayo próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Entidad número cuatro.—Vivienda piso segundo, puerta primera, de la propia casa, de superficie útil unos 74 metros cuadrados. Linda: Al frente, caja escalera y calle Arbós, mediante terreno común, derecha, entrando, y dorso, terreno común, e izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta. Su coeficiente es de 6,65 enteros por 100.

Dicha finca está sita en Cunit, calle Arbós, sin número.

Entidad número trece.—Vivienda piso sexto, puerta segunda, de la propia casa, de superficie útil unos 74 metros cuadrados. Linda: Al frente, caja escalera y calle Arbós, mediante terreno común; derecha, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta; izquierda y dorso, terreno común. Su coeficiente es de 6,65 enteros por 100.

Entidad número uno.—Local que podrá destinarse a aparcamiento de vehículos y otros usos, en la planta baja de dicha casa, con una superficie útil de 180 metros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, con la calle Arbós; a la derecha, entrando, parte con terreno común y parte con el vestíbulo y caja de escalera de vivienda, y a la izquierda y al dorso, con terreno común. Su coeficiente es de 19,89 enteros por 100.

Todas ellas constan inscritas en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 977, libro 83, y fincas, respectivamente, 6.311, 6.329 y 6.305.

Las anteriores fincas han sido valoradas conjuntamente en la suma total de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en la ciudad de Barcelona a 11 de febrero de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan Manuel Torné García.—830-13.

Don Enrique Anglada Fors, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.797/1980 (2.ª), instado por «Security Universe España, S. A.», contra don Manuel Sánchez García, he acordado, por providencia de fecha 12 de febrero de 1982, la celebración de segunda—con rebaja del 25 por 100— pública subasta el día 19 de abril a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda sub-

rogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 58 de la calle Poeta Maragall, de Santa María de Barbará, planta segunda, piso 10, de la localidad de Santa María de Barbará.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.803, folio 141, libro 223 de Santa María de Barbará, finca número 12.587, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario.—1.799-C.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1886-S de 1980, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Consorcio Nacional Hipotecario, S. A.», representada por el Procurador don Jorge Solá Serra, contra la finca especialmente hipotecada por don José Luis Díez Amezcua, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 14 del próximo mes de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a ocho millones quinientas mil pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Torre sita en término de Vilaseca, partida «Prats de Gatella», «Carreró» y «Garriegas», compuesta de planta sótano y planta alta, con una total superficie de doscientos setenta metros cuadrados. La planta sótano está destinada a garage y otra dependencia y la planta alta de cuatro habitaciones, trastero, salón-comedor, dos cuartos de baño, aseo, biblioteca, cocina, un estudio. Edificada sobre parte de la parcela números 94 y 98 del plano de parcelación del sector, de una super-

ficie de mil ciento once metros cuadrados. Lindante, en conjunto: Norte, en línea de 25 metros, con camino; Sur, en línea de veinticinco metros, con otro camino; Este, en línea de cuarenta y seis metros sesenta decímetros, con parcelas 94 y 99, y Oeste, en línea de cuarenta y seis metros sesenta centímetros, con parcelas números 103 y 104.

Inscritas las dos fincas indicadas en el Registro de la Propiedad de Tarragona, en el tomo 1.129, libro 311 de Vilaseca, folios 19 y 21, fincas números 28.186 y 28.186, inscripciones primera.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—827-13.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1804-S de 1980, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Consorcio Nacional Hipotecario, S. A.», representada por el Procurador don Jorge Solá Serra, contra la finca especialmente hipotecada por Julio Llop Andrés y María Dolores Pérez Llácer, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100, al referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que sale a subasta con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración que es de 27.000.000 de pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Fabrica de tapizados, situada en Palporta, partida de Cotalles, polígono 2; compuesta de tres naves; una a la derecha, mirando desde su frente, destinada a sillería, que tiene una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados, dentro de la cual existe un altillo al que se sube por escalera interior, distribuida en hall, despacho, oficinas, aseos y vestuarios, con una superficie de ciento veintiséis metros setenta y dos decímetros cuadrados; otra a la izquierda, mirando desde su frente, destinada a tapicería, que tiene una superficie de dos mil trescientos ochenta metros cuadrados, dentro

de la cual existe también un altillo al que se sube por escalera interior, distribuida en hall, despacho, oficinas, aseos y vestuarios, con una superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, y otra, a espaldas de la derecha, destinada a almacén, que tiene una superficie de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. El solar de la total finca tiene una superficie de siete mil doscientos treinta y un metros cuadrados decímetros cuadrados, de los cuales, cuatro mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados están ocupados por las tres naves, y los restantes dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados decímetros cuadrados por la zona descubierta, parte de la cual está ocupada por espacio para aparcamiento y calles interiores. Forma todo una sola finca, que linda: Frente, carretera de Benetáser a Paiporta; derecha, entrando, de Ramón Martínez, José Yago Costas, Marqués de Malferit y Francisco Masía Giscart; izquierda, de Joaquín y José Valero Raga, Ramón Minguet Martínez, camino y Navarro Cervelló, y fondo, de Pascual Tarazona.

Consta inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, en el tomo 718 del archivo, libro 61 de Paiporta, folio 32, finca número 5.097, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—828-13.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 952-M/79, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de «Security Universe de España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Amill Cunillera, domiciliada en la calle Rosselló, número 268, 1.ª, 2.ª, de esta ciudad, nuevamente por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Paseig de Lluís Companys, números 1 y 3, planta 4.ª) el día 20 de abril próximo a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta de cada lote; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto,

previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

«Casa compuesta de planta baja, corral y dos pisos, sita en Montblanc, avenida de Calvo Sotelo, número 2, de superficie 6 metros de ancho por 30 metros de fondo, a contar desde la carretera. Linda: al frente, con dicha avenida; derecha, casa de la señora Cunillera; izquierda, cine Principal, y detrás, Jaime Cornadó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, al tomo 887, libro 101, folio 45, finca número 3.589.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón trescientas veinte mil pesetas, que es el tipo de subasta de este primer lote.

Lote segundo:

«Entidad número cuatro.—Piso primero, puerta segunda, del edificio situado en esta ciudad, señalado con el número 288, de la calle Rosselló; se compone de recibidor, paso, cocina, galería con lavadero, baño, aseo, tres dormitorios, comedor-estar y terraza. Mide una superficie útil de setenta y siete metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados, de los que diez metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados corresponden a la terraza, y linda: por el frente, considerando como tal el del edificio, vivienda puerta primera del mismo rellano, escalera y patio; por la derecha, entrando, escalera, patio y vivienda puerta tercera de la propia planta; por el fondo, finca avenida Generalísimo, 410-412, y patio manzana; por la izquierda, casas número 270, de la calle Rosselló; por debajo, la planta baja del inmueble, y por encima, el piso segundo, segunda puerta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 4, al tomo 1.185, libro 758 de Gracia, folio 217, finca número 27.804.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de un millón ochocientos mil pesetas, que es el tipo de subasta de este segundo lote.

Barcelona, 13 de febrero de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—1.688-C.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.062 de 1980-P penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña que litiga amparada en el beneficio de pobreza y que viene representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Fuerest contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús Glaría Jordán y doña Lourdes Vendrell Borrás en reclamación de cantidad en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y 75 por 100 del precio de valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final, y que salen en ocho lotes.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que como se ha dicho los bienes salen a subasta por el 75 por 100 del precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

Nave industrial número uno, integrante parte de la planta baja del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie seiscientos noventa metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle; derecha, entrando, proyección a una rampa de acceso a la planta alta, mediante zona ajardinada; izquierda, nave número dos; al dorso, resto de finca matriz; por arriba, planta alta del edificio industrial, y por debajo, cimientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 197, finca número 2.822, inscripción segunda.

La descrita finca fue valorada a efectos de la subasta en la escritura de constitución de hipoteca en 8.800.000 pesetas.

Segundo lote:

Nave industrial número dos, integrante parte de la planta baja del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie cuatrocientos setenta metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle; derecha, entrando, nave número uno antes descrita; izquierda, nave número tres; dorso, resto de la finca matriz; por arriba, planta alta, y por debajo, cimientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 200, finca número 2.823, inscripción segunda.

La descrita finca fue valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.400.000 pesetas.

Tercer lote:

Nave industrial número tres integrante parte de la planta baja del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie cuatrocientos setenta metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle; derecha, entrando, nave número dos antes descrita; izquierda, nave número cuatro; dorso, resto de finca matriz; por arriba, planta alta, y por debajo, cimientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 203, finca número 2.824, inscripción segunda.

La descrita finca ha sido valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de pesetas 6.400.000.

Cuarto lote:

Nave industrial número cuatro, integrante parte de la planta baja del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie cuatrocientos setenta metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle derecha, entrando, nave industrial número tres antes descrita; izquierda, proyección a calle mediante zona ajardinada; dorso, resto de finca matriz; por arriba, planta alta, y por debajo, cimientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 208, finca número 2.825, inscripción segunda.

La descrita finca fue valorada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.400.000 pesetas.

Quinto lote:

Nave industrial número cinco, integrante parte de la planta alta del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie seiscientos noventa metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle interior; derecha, entrando, nave industrial número seis que se describirá seguidamente; izquierda, proyección a rampa de acceso a esta planta, mediante zona ajardinada; dorso, proyección a calle que da acceso a la planta baja; por arriba, cubierta del edificio, y por debajo, planta baja o nave industrial número uno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 209, finca número 2.826, inscripción segunda.

La descrita finca ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en 8.800.000 pesetas.

Sexto lote:

Nave industrial número seis, integrante parte de la planta alta del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie cuatrocientos setenta metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle interior; derecha, entrando, nave industrial número siete que se describirá seguidamente; izquierda, nave industrial número cinco, descrita anteriormente; dorso, proyección a calle que da acceso a la planta baja; por arriba, cubierta del edificio y por debajo, planta baja nave industrial número dos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 212, finca número 2.827, inscripción segunda.

La descrita finca ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 6.400.000 pesetas.

Séptimo lote:

Nave industrial número siete, integrada parte de la planta alta del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie cuatrocientos setenta metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle interior; derecha, entrando, nave industrial número ocho que se describirá seguidamente; izquierda, nave industrial número seis descrita anteriormente; dorso, proyección a calle que da acceso a la planta baja; por arriba, cubierta del edificio, y por debajo, planta baja o nave industrial número tres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 215, finca número 2.828, inscripción segunda.

La descrita finca ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en 6.400.000 pesetas.

Octavo lote:

Nave industrial número ocho, integrante parte de la planta alta del edificio industrial sito en Vallirana, Can Prunera, de superficie cuatrocientos setenta metros cuadrados edificados. Tiene entrada por una puerta independiente y linda: Frente, calle interior; derecha, entrando, proyección a la calle mediante zona ajardinada; izquierda, nave industrial número siete descrita anteriormente; dorso, proyección a calle que da acceso a la planta baja; por arriba, cubierta del edificio, y por debajo, planta baja o nave industrial número cuatro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.524 del archivo, libro 45 de Vallirana, folio 215, finca número 2.829, inscripción segunda.

La descrita finca ha sido valorada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 6.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—1.805-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234-HM de 1981, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga por pobre), y representada por el Procurador don José Yzaguirre del Pozo, contra «Cesival, S. A.», por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de las fincas especialmente hipotecadas por el demandado y que al final se transcribirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 26 de abril y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo el valor dado en la escritura de debitorio de cada una de las fincas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta, y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Las fincas hipotecadas son las siguientes:

Entidad número once.—Local puerta 1.ª del piso 2.º de la calle Valencia, 231, de esta ciudad. Se compone de una nave

con aseo y una pequeña tribuna en su parte anterior. Tiene una superficie construida de 123,27 metros cuadrados, y linda: por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con la proyección vertical de la calle Valencia; por la derecha, con la proyección vertical de la finca de don Juan Mayol; por la izquierda, parte con el local puerta 2.ª de la misma planta, patio de luces, caja de escalera, rellano de la misma y puerta de entrada; por el fondo, parte con el patio de luces y con el local puerta 4.ª de la misma planta; por debajo, con el piso 1.º; y por arriba, con el piso 3.º. Cuota: 3 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.818, libro 210 de la Sección 5.ª, folio 133, finca número 7.814, inscripción primera.

Valorada en 5.800.000 pesetas.

Entidad número veinticinco.—Local puerta 3.ª del piso 5. Se compone de una nave con aseo y una pequeña tribuna en su parte posterior. Tiene una superficie construida de 131,49 metros cuadrados, y linda: por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con el local puerta 2.ª de la misma planta; por la derecha, parte con puerta de entrada, rellano de escalera, caja de ascensores y local puerta 4.ª de la misma planta; por la izquierda, con la proyección vertical de la finca de don Antonio Cuatrecasas; por el fondo, con la proyección vertical del solar no edificado, de uso y disfrute exclusivo de la entidad número dos; por debajo, con el piso 4.º, y por arriba, con el piso 6.º. Cuota: 3,20 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.818, libro 210 de la Sección 5.ª, folio 175, finca número 7.842, inscripción primera.

Valorada en 6.200.000 pesetas.

Se anuncia también tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que luego se dirán, con las condiciones precedentes y para el mismo día y hora, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

La finca de que se trata es la siguiente:

Entidad número veinticuatro.—Local puerta 2.ª del piso 5.º. Se compone de una nave con aseo y una pequeña tribuna en su parte anterior. Tiene una superficie construida de 98,30 metros cuadrados, y linda: por su frente, considerando como tal el del propio edificio, con la proyección vertical de la calle Valencia; por la derecha, parte con el local puerta 1.ª de la misma planta, patio de luces, caja de escalera, rellano de la misma y puerta de entrada; por la izquierda, con proyección vertical de la finca de don Antonio Cuatrecasas; por el fondo, con local puerta 3.ª de la misma planta; por debajo, con el piso 4.º, y por arriba, con el piso 6.º. Cuota: 2,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, al tomo 1.818, libro 210 de la Sección 5.ª, folio 172, finca número 7.840, inscripción primera.

Valorada en 4.690.000 pesetas.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—1.551-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.281-HM de 1980, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga por pobre), y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José María Alos Marsañal, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez término de veinte días de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá ha-

biéndose señalado para el acto del remate el día 22 de abril y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.^a del edificio Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para la celebración de esta subasta, servirá de tipo el valor dado en la escritura de deudor, o sea 490.000 pesetas.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.^a Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca hipotecada es la siguiente:

Departamento número cuarenta y dos. Vivienda de la planta primera, letra B, con acceso por el portal 64 de la calle Francisco Oller, de Tarrasa, del edificio números 64, 66, 68 y 70 de dicha calle, ocupa una superficie de 84 metros cuadrados y linda: frente, Oeste, rellano de la escalera de acceso, con patio de luces y con vivienda letra A, que tiene su acceso por este portal; por la izquierda, entrando Norte, rellano de la escalera y vivienda letra C, de la misma planta; derecha, Sur, patio de luces, patinejo y Vicente Eixart y Ramón Petit, y por el fondo, Este, vuelo del patio posterior de la total finca.

Su cuota de participación es la de 1,70 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.484, folio 124, finca 20.629, libro 382.

Valorada en 490.000 pesetas.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—1.555-A.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número uno,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.092 de 1981-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobre contra «Promociones Gamma, S. A.», he acordado por providencia de fecha 16 de febrero de 1982 la celebración de la segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, en ocho lotes, el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote:

Local comercial.—Fincas números 14 y 16 de la calle Salamanca del término municipal de Gavá, en la localidad de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, folio 151, libro 179, finca número 16.305, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Segundo lote:

Local comercial.—Entidad número cuatro, Fincas números 14 y 15 de la calle Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 153, finca número 16.307, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.340.000 pesetas.

Tercer lote:

Local comercial.—Entidad número cinco, fincas números 14 y 16 de la calle de Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 155, finca número 16.309, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 400.000 pesetas.

Cuarto lote:

Local comercial.—Entidad número seis. Fincas números 14 y 16 de la calle Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 157, finca número 16.311, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.120.000 pesetas.

Quinto lote:

Local comercial.—Entidad número siete. Fincas números 14 y 16 de la calle de Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 159, finca número 16.313, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.120.000 pesetas.

*Sexto lote:

Local comercial.—Entidad número ocho. Fincas números 14 y 16 de la calle de Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 161, finca 16.315, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 340.000 pesetas.

Séptimo lote:

Local comercial.—Entidad número nueve. Fincas números 14 y 16 de la calle de Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 163, finca 16.317, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.300.000 pesetas.

Octavo lote:

Local comercial.—Entidad número diez. Fincas números 14 y 16 de la calle de Salamanca del término municipal de Gavá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 424, libro 179 de Gavá, folio 165, finca número 16.319, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—1.606-A.

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 428/81-2.^a y promovidos por doña Rosario Sánchez Medel, representada por el Procurador don Carlos Testor Ibarz, contra don Isidro Cusachs Ferreras, en reclamación de la suma de 4.000.000 de pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca base del procedimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

3.^a Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

4.^a Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.^a Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 23 de abril de 1982, a las once horas.

Finca objeto de subasta:

«Tienda primera, de la casa número doscientos veintitrés, de la calle de Bailén, de esta ciudad, situada en la planta baja del edificio y compuesta de tienda propiamente dicha, trastienda y vivienda, que consta de comedor, cocina, pasillo, water y tres dormitorios; ocupa una superficie de setenta y siete metros con veinticuatro decímetros cuadrados y un volumen de doscientos setenta y nueve coma trescientos cincuenta metros cúbicos, y linda: Por el frente, Este, con la calle de Bailén; por la derecha, entrando Norte, con el portal de entrada a la casa y con la portería; por la izquierda, Sur, con finca de doña Francisca Gil Bernabé; por el fondo, Oeste, con patio de la finca de don Juan Castella y doña Enriqueta Sanjuán; por abajo, con el suelo, y por encima, con los pisos entresuelos, primero y entresuelo puerta segunda de la misma casa. Tiene asignado un coeficiente en la totalidad del edificio de cinco coma cincuenta por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo 703

del archivo, libro 703, folio 161, finca 10.635, asiento 10.

Valorada en cinco millones quinientas mil pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1982.—El Juez, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—855-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona en los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 245/79-gs, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, ue litiga amparada con el beneficio legal de pobreza contra «Inmobiliaria Probervi, Sociedad Anónima», se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y segunda subasta y con el 75 por 100 de su tasación de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 4 de mayo próximo a las once y media de su mañana y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, calle Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, tercera planta), hoy paseo de Lluís Companys, bajo las siguientes condiciones:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte, en la licitación; todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 750.000 pesetas, que es el 75 por 100 del valor en que ha sido tasada la finca hipotecada, y no se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

Finca objeto de la subasta y la que, en la escritura de préstamo con hipoteca presentada, se describe así:

Departamento número 3 (en la casa señalada con los números 84 y 86 de la calle José Antonio, de Santa Coloma de Gramanet). Vivienda puerta dos de la planta baja, con entrada por el número 84, con recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, baño, pasillo y lavadero y 75 metros 30 decímetros cuadrados útiles, con una terraza de 30 metros cuadrados. Tiene como accesorios, el inmediato patio interior de luces, situado más al Oeste, y la mitad dividida del inmediato patio interior de luces, situada más al Este; ambos hasta la altura del techo de esta planta. Linda. Norte, vivienda puerta uno de igual escalera y planta, caja de escalera por donde tiene su entrada, portal del edificio y local comercial, puerta tres de igual escalera y

planta; Sur, resto de finca matriz de que se segregó; Este, local comercial, puerta tres y vivienda puerta dos, ambos de igual planta en el portal número 86, y Oeste, local comercial puerta tres de igual escalera y planta y José Tirmo Gracia y Francisco Roca. Tiene una cuota de tres enteros y cincuenta centésimas por 100 de participación en el valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.739, libro 448, folio 200, finca 31.382, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1982.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—1.463-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona, que litiga en forma de pobre, contra doña Carmen Ribas Giner, domiciliada en Cardedeu (Vallés Oriental), Carrer Ponent, sin número, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª), el día 28 de abril próximo a las diez horas, y se advierte a los licitadores que las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo alguno, que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta se describe así:

Número tres.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Cardedeu, calle Poniente, sin número de orden, angular a las calles Tarragona y Poniente, sin número digo con acceso independiente desde la calle Tarragona, mediante puerta que se abre a la misma. Se compone de una sola nave diáfana, con una superficie útil de sesenta y un metros setenta y un decímetros cuadrados, incluido el lavadero de tres metros, existente en el cuarto trastero de terrado, que, como anejo lleva este local. Linda: por su frente, con la calle Tarragona; derecha, entrando, local comercial número dos; izquierda, calle Poniente, y fondo,

vestíbulo general de entrada a las viviendas, con puerta accesoria al mismo. Se le asignó una cuota en el valor total del edificio del 4,149 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 846, libro 37 de Cardedeu, folio 78, finca 3.083, inscripción primera.

Dicha finca fue valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 700.000 pesetas y fue el tipo de la segunda subasta la de 525.000 pesetas.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—1.553-A.

Don Ezequiel Mifanda de Dios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.607/80-PD, que en este Juzgado se sigue a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Ranera Cahis, contra las fincas hipotecadas por la deudora «Areas Metropolitanas, Sociedad Anónima», domiciliada en Calafell, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de segunda y pública subasta el día 22 de abril próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral de las fincas hipotecadas están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta y que salen a subasta por lotes separados formando cada una de ellas un solo lote, son las siguientes:

1. Entidad número 13. Local señalado con el número 13 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3, del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 42.0550 metros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, con pasillo común; por la derecha, entrando, con la escalera general; por la izquierda, con local comercial entidad número 14, y por el fondo, con el local comercial entidad número 6.

Coefficiente: 1,84 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 123, finca 10.150.

2. Entidad número 15. Local señalado con el número 15 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 26.5020 metros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con terreno común de la total finca y mediante éste con la ronda de San Miguel de Segur; por la derecha, entrando, con pasillo común; por la izquierda, con local comercial entidad número 21, y por el fondo, con local comercial entidad número dieciséis.

Coefficiente: 1,14 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 129, finca número 10.154.

3. Entidad número 16. Local señalado con el número 16 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 39.4510 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo común; por la derecha, entrando, con local comercial entidad número 17; por la izquierda, con local comercial entidad número 15, y por el fondo, con local comercial entidad número 22.

Coefficiente: 1,87 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 132, finca 10.156.

4. Entidad número 17. Local señalado con el número 17 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 38,2290 metros cuadrados, y linda: por su frente, Este, con escalera general; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 23; por la izquierda, con pasillo común, y por el fondo, con local comercial entidad número dieciséis.

Coficiente: 1,63 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 135, finca 10.159.

5. Entidad número 18. Local señalado con el número 18 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 32,06 metros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con escalera general; por la derecha entrando, con dependencia común destinada a cuarto de contadores y otros servicios; por la izquierda, con el local comercial entidad número 24, y por el fondo, con patio interior.

Coficiente: 1,40 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 138, finca 10.160.

6. Entidad número 19. Local señalado con el número 19 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 58,2070 metros cuadrados, y linda por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 20 por la izquierda, con la escalera general, y por el fondo, con local comercial entidad número veintiséis.

Coficiente: 1,47 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 141, finca 10.162.

7. Entidad número 20. Local señalado con el número 20 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell mide 40,0710 metros cuadrados, y linda por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con terreno común de la total finca y mediante éste con finca de doña Carmen Desvallés Trias o sus sucesores; por la izquierda, con local comercial entidad número 19, y por el fondo, con local comercial entidad número veintisiete.

Coficiente: 1,70 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 144, finca número 10.164.

8. Entidad número 21. Local señalado con el número 21 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 19,6990 metros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con terreno común de la total finca y mediante éste con la Fonda de San Miguel de Segur; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 15; por la izquierda, con terreno común de la total finca y mediante éste con la calle de los Marqueses de Lupia, y por el fondo, con local comercial entidad número 22.

Coficiente: 0,85 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 147, finca 10.166.

9. Entidad número 22. Local señalado con el número 22 en la planta baja del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 29,2570 metros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, con terreno común de la total finca y mediante éste con calle de los Marqueses de Lupia; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 21; por la izquierda, con local comercial número 23, y por el fondo, con local comercial entidad número dieciséis.

Coficiente: 1,24 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 150, finca 10.168.

10. Entidad número 28. Local señalado con el número 28 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide metros cuadrados 25,1980, y linda: por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial, entidad número 29; por la izquierda, con pasillo común, y por el fondo, con local comercial entidad número treinta y cinco.

Coficiente: 1,12 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 168, finca 10.180.

11. Entidad número 29. Local señalado con el número 29 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1, de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide metros cuadrados 40,0720, y linda: por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 30; por la izquierda, con local comercial, entidad número 28, y por el fondo, con local comercial entidad número 36.

Coficiente: 1,71 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 171, finca 10.182.

12. Entidad número 30. Local señalado con el número 30 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide metros cuadrados 40,0730, y linda: por el frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con escalera general; por la izquierda, con local comercial entidad número 29, y por el fondo, con local comercial entidad número 37.

Coficiente: 1,73 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 174, finca 10.184.

13. Entidad número 31. Local señalado con el número 31 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide metros cuadrados 59,6310, y linda: por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 32; por la izquierda, con la escalera general, y por el fondo, con local comercial entidad número 38.

Coficiente: 2,53 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 177, finca 10.186.

14. Entidad número 32. Local señalado con el número 32 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide metros cuadrados 41,0030, y linda: por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con la escalera general; por la izquierda, con local comercial entidad número 31, y por el fondo, con local comercial número 39.

Coficiente: 1,74 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 180, finca 10.188.

15. Entidad número 33. Local señalado con el número 33 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 60,8390 metros cuadrados, y linda: por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 34; por la izquierda, con la escalera general, y por el fondo, con el local comercial, entidad número 40.

Coficiente: 2,58 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 183, finca número 10.190.

16. Entidad número 34. Local señalado con el número 34 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3, del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 41,9810 metros cuadrados, y linda: por su frente, Sur, con pasillo común; por la derecha

entrando, con pasillo común; por la izquierda, con local comercial entidad número 33, y por el fondo, con local comercial entidad número 41.

Coficiente: 1,78 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 186, finca 10.192.

17. Entidad número 35. Local señalado con el número 35 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3 del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 19,2730 metros cuadrados, y linda: por su frente, Oeste, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 28; por la izquierda, con pasillo común, y por el fondo, con local comercial entidad número 36.

Coficiente: 0,85 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 189, finca 10.194.

18. Entidad número 36. Local señalado con el número 36 en la planta alta primera del edificio enclavado en el solar número 1 de la manzana B-3, del plano de la urbanización «Jardín Desvallés», en término municipal de Calafell, mide 29,37 metros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, con pasillo común; por la derecha entrando, con local comercial entidad número 35; por la izquierda, con local comercial entidad número 37, y por el fondo, con local comercial entidad número veintinueve.

Coficiente: 1,28 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125 de Calafell, folio 192, finca 10.196.

19. Entidad número 37. Local en la primera planta alta número 37 de 29,326 metros cuadrados, linda: por su frente, con escalera; derecha entrando, pasillo común; izquierda, con local número 30, y fondo, con local número 36.

Coficiente: 1,30 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 195, finca 10.198.

20. Entidad número 38. Local en la primera planta alta número 38, de 43,371 metros cuadrados, linda: por su frente, pasillo común; por la derecha entrando, escalera general; por la izquierda, local número 39, y por el fondo, con entidad número 31.

Coficiente: 1,86 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 198, finca 10.200.

21. Entidad número 39. Local número 39, en la primera planta alta; de 29,789 metros cuadrados. Linda: por su frente, con pasillo; por la derecha entrando, con local comercial número 38; por la izquierda, escalera general, y por el fondo, con local comercial número 32.

Coficiente: 1,29 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 201, finca 10.202.

22. Entidad número 40. Local señalado con el número 40, en la primera planta alta, mide 42,074 metros cuadrados y linda: por su frente, pasillo; por la derecha entrando, con escalera; por la izquierda, local comercial número 41, y por el fondo, local comercial número 33.

Coficiente: 1,79 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 204, finca 10.204.

23. Entidad número 41. Local señalado con el número 41, de 29,161 metros cuadrados, linda: por su frente, con pasillo; por la derecha, con local número 40; por la izquierda, con pasillo, y por el fondo, local número 34.

Coficiente: 1,24 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 207, finca 10.206.

24. Entidad número 42. Local señalado con el número 42 en la planta alta primera del edificio, de 24,322 metros cuadrados, linda: por su frente, con pasillo; por la derecha, con pasillo; por la izquierda, con local número 47, y por el fondo, con local número 43.

Coficiente: 1,08 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 210, finca 10.208.

25. Entidad número 43. Local señalado con el número 43 en la planta alta primera; mide 39,683 metros cuadrados,

linda: por su frente, con pasillo; por la derecha, con local número 44; por la izquierda, con local número 42, y por el fondo, con local número 48.

Coefficiente: 1,87 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 213, finca 10.210.

28. Entidad número 45. Local señalado con el número 45 en la primera planta alta, de 58,329 metros cuadrados, y linda: por su frente, con pasillo; por la derecha, con local número 46; por la izquierda, con cubierta de locales comerciables de la planta baja, y por el fondo, con local número 49.

Coefficiente: 2,47 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 219, finca 10.214.

27. Entidad número 46. Local señalado con el número 46, en la planta primera alta de 39,983 metros cuadrados, linda: por su frente, Sur, con pasillo; por la derecha entrando, con pasillo; por la izquierda, con local comercial número 45, y por el fondo, con local número 50.

Coefficiente: 1,71 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 222, finca 10.216.

28. Entidad número 47. Local señalado con el número 47 de la primera planta alta, mide 19,173 metros cuadrados, linda: por su frente, con pasillo común; por la derecha entrando, con local número 42; por la izquierda, pasillo, y por el fondo, local número 48.

Coefficiente: 0,85 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 225, finca 10.218.

29. Entidad número 48. Local señalado con el número 48, de 29,031 metros cuadrados en la planta alta primera, linda: por su frente, con pasillo; por la derecha, con local número 47; por la izquierda, con local número 44, y por el fondo, con local número 43.

Coefficiente: 1,25 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 228, finca 10.220.

30. Entidad número 50. Local señalado con el número 50, en la planta alta primera de 29,789 metros cuadrados, linda: por su frente, Norte, con pasillo; por la derecha, con local número 49; por la izquierda, con pasillo común, y por el fondo, con local número 46.

Coefficiente: 1,29 por 100.

Inscripción: Tomo 683, libro 125, folio 234, finca 10.224.

Tasación de las fincas.

Fincas números 10.156, 10.158, 10.164, 10.182, 10.184, 10.188, 10.192, 10.200, 10.204, 10.210, 10.216, cada finca, 875.000 pesetas.

Fincas números 10.168, 10.196, 10.198, 10.202, 10.206, 10.224 y 10.226, cada finca, 665.000 pesetas.

Fincas números 10.162, 10.186, 10.190 y 10.214, cada finca, 1.225.000 pesetas.

Finca número 10.154, 580.000 pesetas.

Finca número 10.160, 700.000 pesetas.

Fincas números 10.166, 10.194 y 10.218, cada finca, 437.500 pesetas.

Fincas números 10.180 y 10.208, cada finca, 577.500 pesetas.

Finca número 10.150, 980.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1982.—El Juez Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—1.466-A.

En virtud de lo acordado en providencia de 12 del corriente mes de febrero, por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco, sección C., dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 145/1978, promovido por el Procurador don Antonio María de Anzizu a nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra don Francisco Gómez Marín y doña Rosa Rubí Gras, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Finca.—Casa situada en la calle Igualada, todavía sin número de Vilanova del

Camí, compuesta de planta baja o almacén y cuatro plantas de un piso cada una, con su patio al detrás. Mide la edificación setenta y siete metros cuarenta y tres decímetros cincuenta centímetros cuadrados, y la totalidad ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros tres decímetros cincuenta centímetros cuadrados. Linda: Norte, con Ignacio Alamillo; Sur y Este, con terreno de Antonio Milá y Francisco Cos, y Oeste, calle de Igualada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad de Igualada, al tomo 920, libro 29 de Vilanova del Camí, folio 213 vuelto, finca 1.196, inscripción segunda.

Valorada dicha finca escriturariamente en un millón seiscientos mil (1.600.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 28 de abril próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número cinco, sección C, sito en el piso 4.º del número 1 del paseo de Lluís Companys, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale nuevamente por primera vez a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrota en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—1.604-A.

Don Julián D. Salgado Díez, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1487 de 1981-M, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra doña Josefa Tomás Piqueras, en reclamación de 283.337,56 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate ochocientos mil pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 12 de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Departamento número cuarenta y tres. Vivienda en la planta ático, puerta segunda de la escalera A, de la casa número 138, de la avenida 27 de Enero de Premiá de Mar; ocupa una superficie de 91 metros 11 decímetros cuadrados, teniendo además una terraza que mide 69 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle de su situación; por el Sur, con la entidad número 42; al Este, con el Pasaje Mament; por el Oeste, con la entidad número 45; por abajo, con las entidades números 37 y 38 del total inmueble, y por encima, con el vuelo del edificio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.699, libro 151 de San Cristóbal de Premiá, folio 132, finca 7.583, inscripción primera.

Barcelona, 17 de febrero de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—1.554-A.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.233 de 1980 (Sección 1.ª), promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representados por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra fincas hipotecadas por «Inmobiliaria Vivienda Social, S. A.», en reclamación de 14.697.005 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de las fincas que luego se transcribirán especialmente hipotecadas por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los pre-

ferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que han sido tasadas dichas fincas en la escritura de deudor.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 28 de abril próximo, a las diez horas.

(La entidad actora litiga amparada con el beneficio de pobreza).

Fincas objeto de subasta

Lote número uno.—Local comercial en planta baja, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Es una sola nave que mide treinta y un metros diecisiete decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con el vestíbulo y servicios comunes; derecha, entrando, con la calle San Cayetano; izquierda, con el vestíbulo; espalda, con el local número dos; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-primer. Su coeficiente, 1,55 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.770, libro 259 de Rubí, folio 205, finca 14.058, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número dos.—Local comercial en la planta baja, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Es una sola nave que mide treinta y dos metros diecinueve decímetros cuadrados; tiene su entrada por el vestíbulo general del edificio, y linda: por el frente, tomando como tal dicha puerta de entrada, con el mismo vestíbulo, y con local comercial número uno; derecha, entrando, con la calle San Cayetano; izquierda, con el local número tres; espalda, con finca de «Inviso, Sociedad Anónima»; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-primer. Su coeficiente, 1,63 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 208, finca 14.060, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número tres.—Local comercial en planta baja del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Es una sola nave que tiene su entrada a través del vestíbulo del edificio, y mide veinticuatro metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con dicho vestíbulo, y local comercial número cuatro; derecha, entrando, con el local número dos; izquierda, con patio interior de manzana o zona verde terreno no edificable; espalda, con finca de «Inviso, S. A.»; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo cuarta. Su coeficiente, 1,24 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 211, finca 14.062, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número cuatro.—Local comercial en la planta baja, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Es una sola nave que tiene su entrada a través del vestíbulo del edificio, y que mide una superficie de veintiséis metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con dicho vestíbulo; derecha, entrando, también con el

mismo vestíbulo; izquierda, con patio interior de manzana o zona verde, terreno no edificable; espalda, con local número tres; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-cuarta. Su coeficiente, 1,33 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 214, finca 14.064, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número cinco.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Es una sola nave que tiene su entrada a través del vestíbulo general del edificio, y mide veintitrés metros noventa y siete decímetros cuadrados. Linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con dicho vestíbulo; derecha, entrando, con patio interior de manzana o zona verde no edificable; izquierda, con el mencionado vestíbulo; espalda, con local comercial número seis; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-tercera. Su coeficiente, 1,19 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 217, finca 14.068, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número seis.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, número 92. Es una sola nave que tiene su puerta de entrada a través del vestíbulo de entrada al edificio, y mide veinticuatro metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda, por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con dicho vestíbulo, y local número cinco; derecha, entrando, con patio interior de manzana o zona verde no edificable; izquierda, con local número siete; espalda, con finca de Rosa Vilardell; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-tercera. Su coeficiente, 1,24 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 220, finca 14.068, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número siete.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, número 92. Es una sola nave que tiene su puerta de entrada a través del vestíbulo de entrada al edificio, y que mide veinticuatro metros setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con el mencionado vestíbulo y local número ocho; derecha, entrando, con local número seis; izquierda, con la calle San Cayetano; espalda, con finca de doña Rosa Vilardell; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-segunda. Su coeficiente, 1,23 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 223, finca 14.070. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número ocho.—Local comercial en la planta baja del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Es una sola nave que tiene su entrada a través del vestíbulo de entrada al edificio, y que mide veintiséis metros siete decímetros cuadrados. Linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con el mencionado vestíbulo y elementos comunes; derecha, entrando, también con el mismo vestíbulo; izquierda, con la calle San Cayetano; espalda, con el local número siete; por la parte inferior, con el subsuelo, y por la superior, con vivienda entresuelo-segunda. Su coeficiente, 1,30 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 226, finca 14.072, inscripción primera. Tasada en 240.000 pesetas.

Lote número nueve.—Vivienda en la planta entresuelo, puerta primera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, dos dormitorios, lavadero y una terraza que da a la calle San Cayetano. Mide sesenta y tres metros cuarenta

y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con vestíbulo y caja de la escalera; derecha, con proyección vertical de la calle San Cayetano; izquierda, con vivienda puerta cuarta de su misma planta, y parte con patio de luces; espalda, con finca de «Inviso, Sociedad Anónima»; por la parte inferior, con locales números uno y dos de la planta baja, y por la superior, con vivienda primero-cuarta. Su coeficiente, 3,15 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 229, finca 14.074, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número diez.—Vivienda en la planta entresuelo, puerta segunda, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide sesenta y siete metros veintiséis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con vestíbulo, patio de luces y vivienda puerta tercera de su misma planta; derecha, entrando, con finca de Rosa Vilardell; izquierda, con el vestíbulo de entrada al edificio; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior; con locales siete y ocho de la planta baja y vestíbulo de entrada al edificio, y por la superior, con vivienda primero-tercera. Su coeficiente, 3,26 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 232, finca 14.076, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número once.—Vivienda en la planta entresuelo puerta tercera, del edificio sito en la villa de Rubí con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y tres metros, un decímetro cuadrado, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con vestíbulo de esta planta, hueco del ascensor y vivienda puerta cuarta de su misma planta; derecha, entrando, con proyección vertical de patio interior de manzana o zona verde no edificable; izquierda, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; espalda, con finca de Rosa Vilardell; por la parte inferior, con locales comerciales números cinco y seis, y por la superior, con vivienda primero-segunda. Su coeficiente, 1,13 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 235, finca 14.078, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número doce.—Vivienda en la planta entresuelo, puerta cuarta, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y tres metros un decímetro cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con el vestíbulo de la planta, hueco del ascensor y vivienda puerta tercera de su misma planta; derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta primera de su misma planta; izquierda, con patio interior de manzana o zona verde no edificable; espalda, con finca de «Inviso, S. A.»; por la parte inferior, con locales números tres y cuatro y vestíbulo de la planta baja, y por la superior, con vivienda primero-primer. Su coeficiente, 3,13 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 238, finca 14.080, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número trece.—Vivienda en la planta primera, puerta primera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cuarto de aseo, tres dormitorios, y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, con vestíbulo y caja de la escalera; derecha, entran-

do, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; izquierda, con patio interior de manzana o zona verde no edificable; espalda, con finca de «Inviso, S. A.»; por la parte inferior, con vivienda entresuelo-cuarta, y por la superior, con vivienda segundo-primera. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 241, finca 14.082, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número catorce.—Vivienda en la planta primera, puerta segunda, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda puerta primera de su misma planta; derecha, entrando, con patio interior de manzana o zona verde no edificable; izquierda, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta tercera de su misma planta; espalda, con finca de Rosa Vilardell; por la parte inferior, con vivienda entresuelo-tercera, y por la superior, con vivienda segundo-segunda. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 247, finca 14.084, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número quince.—Vivienda en la planta primera, puerta tercera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, parte con vivienda puerta segunda de su misma planta y parte con patio de luces; derecha entrando, con finca de Rosa Vilardell; izquierda, parte con rellano de la escalera y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior, con vivienda entresuelo segunda, y por la superior, con vivienda segundo-tercera. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 247, finca 14.088, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número dieciséis.—Vivienda en la planta segunda, puerta primera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalada con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, caja de la misma parte, hueco del ascensor, y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, parte con patio de luces, y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; izquierda, con proyección vertical del patio interior de manzana o zona verde no edificable; espalda, con finca de «Inviso, Sociedad Anónima»; por la parte inferior, con vivienda primero-primera, y por la superior, con vivienda tercero-primera. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 130, finca 14013, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número dieciocho.—Vivienda en la planta segunda puerta segunda, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano; señalada con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, hueco

del ascensor y vivienda puerta primera de su misma planta; derecha, entrando, con proyección vertical del patio interior de manzana o zona verde no edificable; izquierda, parte con patio de luces y parte vivienda puerta tercera de su misma planta; espalda, con finca de Rosa Vilardell; por la parte inferior, con vivienda primero-segunda, y por la parte superior, con vivienda tercero-segunda. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 133, finca 14.015, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número diecinueve.—Vivienda en la planta segunda puerta tercera del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, con finca de Rosa Vilardell; izquierda, parte con rellano de la escalera y parte vivienda puerta cuarta de su misma planta; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior, con vivienda primero-tercera, y por la superior, con vivienda tercero-tercera. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 136, finca 14.017, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veinte.—Vivienda en la planta segunda puerta cuarta, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con rellano de la escalera, parte patio de luces y parte vivienda puerta primera de su misma planta; derecha, entrando, parte con rellano y caja de la escalera, y parte con vivienda puerta tercera de su misma planta; izquierda, con finca de «Inviso, S. A.»; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior, con vivienda primero-cuarta, y por la superior, con vivienda tercero-cuarta. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 139, finca 14.019, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veintiuno.—Vivienda en la planta tercera, puerta primera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, caja de la misma, hueco del ascensor, y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; izquierda, con proyección vertical, del patio interior de manzana o zona verde no edificable; espalda, con finca de «Inviso, Sociedad Anónima»; por la parte inferior, con vivienda segundo-primera, y por la superior, con vivienda cuarto-primera. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 142, finca 14.021 inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veintidós.—Vivienda en la planta tercera puerta segunda, del edificio sito en la villa de Rubí, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor, estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide sesenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como

tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, hueco del ascensor y vivienda puerta primera de su misma planta; derecha, entrando, con proyección vertical del patio interior de manzana o zona verde no edificable; izquierda, parte con patio de luces, y parte con vivienda puerta tercera de su misma planta; espalda, con finca de Rosa Vilardell; por la parte inferior, con vivienda segundo-segunda, y por la superior, con vivienda cuarto-segunda. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 1.769, libro 249 de Rubí, folio 145, finca 14.023, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veintitrés.—Vivienda en la planta tercera, puerta tercera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, con finca de doña Rosa Vilardell; izquierda, parte con el rellano de la escalera y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior, con vivienda segundo-tercera, y por la superior, con vivienda cuarto-tercera. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 148, finca 14.025, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veinticuatro.—Vivienda en la planta tercera, puerta cuarta, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con el rellano de la escalera, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta primera de su misma planta; derecha, entrando, parte con rellano y caja de la escalera y parte con vivienda puerta tercera de su misma planta; izquierda, con finca de «Inviso, Sociedad Anónima»; por la espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior, con vivienda segundo-cuarta, y por la superior, con vivienda cuarto-cuarta. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 151, finca 14.027, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veinticinco.—Vivienda en la planta cuarta, puerta primera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, caja de la misma, hueco del ascensor y vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, parte con patio de luces, y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; izquierda, con proyección vertical del patio interior de manzana o zona verde no edificable; espalda, con finca de «Inviso, S. A.»; por la parte inferior, con vivienda tercero-primera, y por la superior, con vivienda quinto-primera. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 154, finca 14.029, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número veintisiete.—Vivienda en la planta cuarta, puerta tercera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalada con

el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con rellano de la escalera, parte con patio de luces, y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, con rellano de la escalera y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior con vivienda tercero tercera, y por la superior, con vivienda quinto tercera. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 160, finca 14.033, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número treinta y uno.—Vivienda en la planta quinta, puerta tercera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, con finca de doña Rosa Vilardell; izquierda, parte con rellano de la escalera y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la inferior, con vivienda cuarto-tercera, y por la superior, con vivienda ático-tercera. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 172, finca 14.041, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número treinta y dos.—Vivienda en la planta quinta, puerta cuarta, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con el rellano de la escalera, parte con hueco del ascensor y parte con vivienda puerta primera; derecha, entrando, parte con rellano y caja de la escalera, y parte vivienda puerta tercera de su misma planta; izquierda, con finca de «Inviso, S. A.»; espalda, con proyección vertical de la calle San Cayetano; por la parte inferior, con vivienda cuarto-cuarta, y por la superior, con vivienda ático-cuarta. Su coeficiente, 3,27 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 175, finca 14.043, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número treinta y tres.—Vivienda en la planta ático, puerta primera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios, y lavadero. Mide sesenta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, y linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con rellano de la escalera, caja de la misma, hueco del ascensor y vivienda puerta segunda de su misma planta; derecha, entrando, parte con patio de luces parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; izquierda, con proyección vertical del patio interior de manzana o zona verde no edificable; espalda, con finca de «Inviso, S. A.»; por la parte inferior, con vivienda quinto-primera, y por la superior, con la azotea. Su coeficiente, 3,21 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 178, finca 14.045, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Lote número treinta y cinco.—Vivienda en la planta ático, puerta tercera, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle San Cayetano, señalado con

el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, un dormitorio y terraza. Mide cincuenta y tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden nueve metros cuarenta y tres decímetros a la terraza. Linda: por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con rellano de la escalera y parte con vivienda puerta cuarta de su misma planta; derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con vivienda puerta segunda de su misma planta; izquierda, con proyección vertical de la calle San Cayetano, mediante la terraza; espalda, con finca de Rosa Vilardell; por la parte inferior, con vivienda quinto-tercera, y por la superior, con la azotea. Su coeficiente, 2,67 por ciento.

Inscrita en dichos Registro, tomo y libro, folio 184, finca 14.049, inscripción primera. Tasada en 800.000 pesetas.

Tasadas las descritas fincas en la total suma de veintitrés millones quinientas veinte mil pesetas, las cuales salen a subasta en lotes separados, como se ha indicado.

Y para que tenga la debida publicidad, expido este edicto que firmo en Barcelona a 17 de febrero de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, A. Buendía.—1.557-A.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.110-S de 1979, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Consorcio Nacional Hipotecario representada por Procurador don Jorge Solá Serra, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis Jansana Roca y otro en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración al referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de abril a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca objeto de subasta, está valorada en la suma de cinco millones setecientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Una casa de un cuerpo, compuesta de bajos y un piso con patio de atrás, sita

en la calle Marqués de las Franquesas, de Granollers, señalada con el número ochenta y cuatro, antes ochenta y seis; ocupa en junto una superficie de doscientos sesenta y un metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, Oeste, con la referida calle Marqués de las Franquesas; por Sur, con sucesores de Juan Sampera; al Norte, con restante finca de que se segregó que se vendió a Pedro Jansana, y por el Este, detrás, con una calle en proyecto.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 384, del archivo, libro 57 de Granollers, folio 115, finca número 4.764, inscripción primera.

La inscripción de hipoteca inscrita al tomo 706 del archivo, libro 106 de Granollers, folio 33, finca número 4.764, inscripción quinta.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—970-13.

BILBAO

Edictos

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª con el número 312/81, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por la Procuradora señora Perea, contra don José Antonio Fernández González, en los que he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes especialmente hipotecados a la demandada, que luego se dirán.

El remate tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo la única condición de que los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue de 3.735.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

«Lonja derecha, entrando al portal de la casa doble en esta villa de Bilbao, frente a la calle particular que arranca desde la calle Gregorio de la Revilla, antes sin número, señalada hoy con el número 6 de la calle particular de Indauchu. Ocupa un solar propio de 15 metros de frente por 14,40 de fondo. Consta de planta baja y siete pisos altos.» Inscrito al folio 20, tomo 952, libro 265 de Bilbao, finca 7.448, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1982. El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—1.460-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 833/81, se tramita procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

sobre costas. Asimismo debo declarar y declaro disuelta la sociedad legal de gananciales, y una vez firme esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil de Cartagena, donde consta el matrimonio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Eduardo Baena Ruiz.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo la presente en Córdoba a 13 de febrero de 1982. El Secretario.—1.876-C.

HOSPITALET

Edicto

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad, en autos número 58/81, se hace público que por auto de esta misma fecha ha sido declarada en estado de suspensión de pagos y considerada en estado de insolvencia provisional, la Entidad «Cahú Industrial, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle de Santa Eulalia, número 240, dedicada a la fabricación y venta de aparatos y artículos de radio y televisión y demás componentes de los mismos, con dependencias en Alicante, Almería, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Castellón de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Gijón, Granada, Huelva, Jaén, La Coruña, Lérida, León, Madrid, Málaga, Manresa, Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza, habiéndose convocado a Junta general de acreedores de la Entidad suspendida y señalado para su celebración, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril próximo a las once horas, hasta cuya fecha estarán a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos de 20 de julio de 1922.

Hospitalet, 18 de febrero de 1982.—El Secretario judicial, Enrique García Díez. 1.930-C.

LA CORUÑA

Don Ricardo Leirós Freire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que instado por Adela Carré Brandariz, de esta vecindad, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su hermano Leandro Carré Brandariz, de sesenta y nueve años de edad, hijo de Leandro y Carmen, natural de Oporto (Portugal) y vecino de La Coruña, de donde se ausentó en el año 1936 para Asturias, al ser llamado a filas como consecuencia de la guerra civil española, sin que desde el mes de abril de 1937 se hubiese vuelto a tener noticia alguna del mismo, a pesar de las gestiones realizadas por su familia.

Dado en La Coruña a 22 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario.—556-2.

y 2.º 5-3-1982

Don Victorino Fuente Pinto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 892 de 1980, se sigue juicio sobre procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra Eulogio García Casares, vecino de esta ciudad, calle Asturias, 2, 1.º, sobre reclamación de un crédito

hipotecario y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada y que se describe así.

«Ciudad de La Coruña, número uno, planta baja de la casa número setenta y tres y setenta y cinco de la avenida de Navarra. Es un local sin distribuir destinado a usos comerciales o industriales que ocupa una extensión superficial de noventa metros cuadrados útiles. Linda con relación a la entrada principal del edificio: por su frente, con la avenida de Navarra; derecha, entrando, con terreno, casa y patio número setenta y siete de la citada avenida propiedad de don José Amenedo; izquierda, casa número setenta y uno de don Constantino Fraga, y espalda, labradío de los herederos de don Francisco López Lafuente. La finca ha sido valorada en 1.000.000 de pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día 14 de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de La Coruña, previniendo a los posibles licitadores:

a) Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido valorada la finca hipotecada, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

b) Que los licitadores habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

c) Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

d) Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

e) Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito aquí ejecutado continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Coruña, 2 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Victorino Fuente Pinto. El Secretario.—1.454-A.

MADRID

Edictos

«Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 1.558-79, promovidos por «Central de Suministros de Artes Gráficas, S. A.», contra don Julio Cerezo Estévez, propietario de «Gráficas Hispano Alemanas», sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días y con sujeción al tipo de dos millones trescientas cincuenta y siete mil cien pesetas, el piso embargado a dicho demandado, cuya descripción es la siguiente:

Vivienda 6.º izquierda de la finca número 8 de la calle Beato Berrio Ochoa, de Madrid, Canillas. Tiene una superficie de 78 metros con 57 decímetros cuadrados; linda: Por su frente o entrada, con vivienda 6.º derecha, tubo de ascensores y caja de escalera; a la derecha, entrando, con fachada a la calle Beato Berrio Ochoa; al fondo o testero, con finca número 44 de la calle Sambara, y a la izquierda de Elfo, de cuya servidumbre de luces y vistas disfruta. Se compone de vestíbulo, cinco habitaciones, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina, una gran terraza a la calle Beato Berrio Ochoa y otra pequeña en la cocina velada al patio abierto posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, tomo 226, folio 61, finca 15.654.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en 1.º Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 30 de abril de 1982, a las diez de la mañana, previniendo a los licitadores:

Que, para poder tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos;

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros;

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de diciembre de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—881-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos número 1.347-81 de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Cruz Martínez Solera, contra doña Gabriela Rocio Corral Penna y don Edmundo Arrocer Lache, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de dos millones ochocientos mil pesetas, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Vivienda señalada con la letra F de la planta 8.ª del edificio en calle General Gallegos, número 1, de Madrid, en cuyo inmueble está señalada con el número 75; ocupa una superficie de 51 metros un decímetro cuadrados, compuesta de vestíbulo de entrada, sala de estar, comedor, un dormitorio doble, cocina y cuarto de baño completo. Linda: Al Norte, con zona ajardinada; al Sur, con pasillos de distribución y vestíbulo de la planta; al Este, con hueco de escalera general, oficio del piso y vivienda letra G de la misma planta, y Oeste, vivienda letra A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, inscripción sexta del tomo 154 del archivo, libro 121 de la Sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio 114, finca número 7.699.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza Castilla, sin número, 1.ª planta, se ha señalado el día 23 de abril de 1982, a las diez de la mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación;

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de diciembre de 1981.—El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—830-3.

Don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de providencia, dictada en el día de hoy, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones Colomina, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de San Bernardo, números 87 y 89, con sucursales y delegaciones en: Barcelona, calle Vía Layetana, número 85; Valencia, calle Barón de Cárcer, número 48; Zaragoza, calle Bolonia, número 6; Bilbao, calle Esparteros, número 6; Santiago de Compostela (La Coruña), caseta de obra prefabricada, sita en el polígono del Tambre; Sevilla, calle del Aljarafe, número 14; Jerez de la Frontera (Cádiz), barriada Icovesa, local destinado a oficina en el bloque número 27, y San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria), conjunto extrahotelero, «Parque Las Palomas», situada en la playa «El Inglés», dedicada a la construcción de obras públicas o particulares, habiendo sido designados interventores judiciales, don Alberto Grande García, mayor de edad, casado, Economista y de esta vecindad, con domicilio en el Paseo de la Castellana, número 177; don Manuel Ojeda Venero, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Rufino Blanco, número 10, y el acreedor «Talleres Durán», con domicilio en Madrid, calle de Rufino González, número 30 y los que previa aceptación y juramento del cargo empezarán a ejercer sus funciones inmediatamente y emitirán el oportuno dictamen dentro del término de sesenta días, que empezarán a contarse a partir de la presentación del balance definitivo de la Entidad suspensa.

Lo que se anuncia al público en general y especialmente a los acreedores de la referida Entidad, a todos los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 12 de enero de 1982. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Tomás García Gonzalo. 1.776-C.

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 507 de 1980, a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de La Cadiniere, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra la Entidad «Gallega de Aprovechamientos Lácteos de Saviñao, Sociedad Anónima» (GALVISA), sobre pago de un préstamo con garantía hipotecaria de 47.229.775,55 pesetas y 6.000.000 de pesetas para gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Terreno a pastizal, prado, monte y retamal, a los nombramientos de Lamagrande, Xesteira do Muíño, términos de la parroquia de Vilatan, Ayuntamiento de Saviñao, ocupa una superficie de dos hectáreas cuarenta y nueve áreas y cuatro centiáreas, aproximadamente, es decir veinticuatro mil novecientos cuatro metros cuadrados. Linda: al Norte, carretera de la Gudiña a Lalín o de Monforte a Chantada, C-533, kilómetro 134, hectóme-

tros 2 a 3 y además finca de los herederos de don Vicente Iglesias; Sur, arroyo del Saviñao y finca de Rogelio Díaz Valcarcel; Este, carretera de Torre de Frean, y Oeste, terreno de los herederos de Vicente Iglesias y otro de Balbina López. Asimismo linda por Norte, Sur, Este y Oeste, con la finca de propiedad de Baldomero Expósito que constituye un enclave parcial en la que se agrupa la finca que se describe, en su parte occidental se halla cruzada de Norte a Sur, por un sendero para servicio o servidumbre de un molino, hoy totalmente derruido.»

Inscripción en el tomo 535, libro 102 del Ayuntamiento de Saviñao, folio 37 vuelto, finca número 8.631, inscripción tercera.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11, sito en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, planta tercera, se ha señalado el día 16 de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la expresada subasta, la cantidad de cincuenta y seis millones dos mil quinientas pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para general conocimiento y su publicación a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente. Dado en Madrid a 15 de enero de 1982. El Juez.—El Secretario.—806-3.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.893/81-S, a instancia de don Ignacio Pozo Coto, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Teodoro Pozo Puente, nacido en León el 3 de abril de 1898, hijo de Segundo y Narcisca y que al parecer tras un bombardeo ocurrido en Madrid el 21 de octubre de 1938, donde tuvo su última residencia, desapareció sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 18 de enero de 1982. El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—528-3. y 2.º 5-3-1982

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1275/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procura-

dor don José Moreno Doz, contra don Jesús Pastrana López y otros, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 12 de abril de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.º, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

En Parla (Madrid), calle Olvido, número 4.

1. Vivienda número 3.—Piso bajo, letra C, de la casa en la calle del Olvido, sin número de gobierno, de Parla. Tiene una superficie construida de noventa y dos metros treinta y siete decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Linda: frente, rellano de la escalera por donde tiene su acceso y patio interior; derecha, entrando, dicho patio y piso letra B de esta planta; izquierda, con fincas de don Emilio Fernández Fernández, y fondo, con patio de manzana. Cuota: respecto del valor total del edificio y elementos comunes, se le asigna una participación de 4 enteros por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.024, libro 174, folio 112, finca número 13.536, inscripción segunda.

2. Vivienda número 17.—Piso primero letra H de la casa en la calle del Olvido, sin número de gobierno, de Parla. Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros setenta y ocho decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, tres dormitorios, terraza y tendedero. Linda: frente, rellano de escalera por el que tiene acceso y piso letra I de esta planta; derecha, entrando, Saturnino de la Peña y patio interior; izquierda, patio de manzana y casa de la calle de San Roque de esta misma propiedad, y fondo, dicha casa de la calle San Roque y patio interior. Cuota: respecto del valor total del edificio y elementos comunes, se le asigna una participación de 4 enteros por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 3.024, libro 174, folio 154, finca número 13.564, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: 700.000 pesetas para cada una de las fincas.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1982. El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—1.687-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado

con el número 1330-1920, a instancia de «Uralita, S. A.» en Madrid, representada por el Procurador señora Rodríguez Puyol, contra don Francisco de Asís Pozo Ortiz, vecino de Orihuela (Alicante), calle Arzobispo, 4, se ha acordado con esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas embargadas al demandado:

1. Tierra secano situada en término de Orihuela, campo de Salinas, partido de la Rambla, con forma ligeramente romboidal, alargada de Norte a Sur, que tiene de cabida trece áreas y ochenta y dos centiáreas, linda: Norte, finca de los señores del primer grupo; Sur y Este, finca que también compran los mismos señores, y Oeste, finca «La Campana» o resto de la finca matriz.

Inscrita en el tomo 674, libro 523 de Orihuela, folio 152, finca número 49.309, inscripción primera.

Valorada en trescientas mil pesetas.

2. Tierra campo situada en término de Orihuela, Campo de Salinas, partido de la Rambla, con forma ligeramente romboidal, alargada de Este a Oeste, que tiene de cabida tres áreas y treinta y cinco centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados, que linda: Norte, finca de Antonio Micis Ardilla; Sur y Oeste, finca de José Martínez García y Oeste, carretera de Torreveja a Cartagena.

Inscrita en el Registro, al tomo 674, libro 52, de Orihuela, folio 154, finca número 49.311, inscripción primera.

Valorada en ochenta mil pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril del corriente año a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación de dichas fincas, que asciende a trescientas ochenta mil pesetas, haciendo saber que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor—si las hubiere—continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, que se encuentra de manifiesto en los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 25 de enero de 1982. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—859-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.967/80, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra doña María de los Angeles Torres Moreno, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días de la finca hipotecada, a que se contrae dicho procedimiento y que después se describirá, remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, el próximo día 13 de abril a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Piso tercero B del edificio número cincuenta y nueve en la urbanización «Copasa», en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, número cincuenta y nueve, carretera de Mejorada, perteneciente a la

manzana D. Está situado en la tercera planta sin contar la baja. Ocupa una superficie construida aproximada de ochenta y uno coma cincuenta metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra A de su misma planta; derecha, entrando; zona ajardinada interior del bloque; izquierda, calle de nuevo trazado, y fondo; casa número sesenta. Se le asigna una participación de cero coma cincuenta y siete por ciento en los elementos comunes generales y en el valor de todo el bloque y otra de once coma setenta y cinco por ciento en los elementos comunes relativos de la casa cincuenta y nueve a que pertenece.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.863, libro 94 de San Fernando de Henares, finca 6.592, inscripción segunda.

Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, 3.000.000 de pesetas. No se admitirán posturas que no cubran expresado tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 26 de enero de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez. 1.774-C.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número 547-78, promovidos por «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra don Bienvenido Lara Martí, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de los siguientes pisos embargados a dicho demandado:

«Piso 3.º-B de la casa número 6 de la calle Monederos de Madrid. Superficie 66,24 metros cuadrados; distribuidos en distintas habitaciones, cocina y aseo. Linda: por su frente, con rellano de la escalera y con el piso 3.º-A; derecha, entrando, con la calle Monederos; fondo, con el piso 3.º-C, e izquierda, con galería de acceso.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, en el tomo 852 del archivo, libro 376 de la sección 3.ª, folio 161, finca número 16.863, inscripción segunda.

«Piso 1.º, letra A, situado en planta 10, a la derecha, subiendo por la escalera del portal número 5 de la calle San Roberto, bloque XXIX del grupo «Nuestra Señora de Lourdes» en Madrid-Carabanchel Bajo, superficie 89,37 metros cuadrados. Linda: por su frente o entrada, con descansillo, viales y zonas ajardinadas;

izquierda, entrando, con viales y zonas ajardinadas, frente a la torre número 7 de la calle San Roberto; derecha, con el piso letra B de la misma planta, y por el fondo, con viales y zona ajardinada, frente a la calle de San Roberto. Consta de varias dependencias, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, armario empotrado, terraza y tendedero, despensa.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.402, folio 51, finca número 105.136, inscripción segunda de dominio vigente, descrita en la inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día 24 de mayo próximo a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de los tipos de la segunda subasta, que ascendieron a 770.568 pesetas para el piso sito en la calle Monederos, número 3, y a 1.590.894 pesetas, para el piso sito en calle San Roberto, número 5, también de Madrid.

Que los pisos salen a subasta en dos lotes separados.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 27 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.928-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 205 de 1978-S, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Ibáñez, contra don Carmelo Fernández Blanco, en reclamación de cantidad; y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a tercera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones, establecidas por la Ley, el siguiente inmueble propiedad del demandado:

«Local-garaje en sótano de la finca situada en Madrid, en la calle de Bernardina García, número 33, con una superficie de 399,75 metros cuadrados; inscrito en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.397, folio 18, finca 31.846; cuyos linderos son los siguientes: por su frente, calle Bernardina García; derecha, entrando, con terrenos de don Ignacio López y don Enrique Casanova; izquierda, terrenos de don Magin Calvo y señores Guzmán y Morán, y por el fondo, local comercial de sótano.»

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de abril próximo venidero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, 3.ª planta, y se previene a los licitadores:

1.º Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fue de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante certificación del Registro y que, en unión de los autos, estarán de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 27 de enero de 1982. El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—808-3.

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 862/80-A, se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español S. A.», representado por la Procuradora señorita Feijoo Heredia, contra con José Fernández García-Jove y doña Purificación Arrieta González, en reclamación de un crédito hipotecario; por resolución de esta misma fecha se acuerda sacar en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, los bienes o fincas hipotecadas a los demandados y que después se dirán, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Pola de Laviana (Oviedo), se ha señalado el próximo día 28 de abril y hora de las once de su mañana, saliendo a subasta bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de tres millones ciento sesenta y ocho mil quinienta veintidós pesetas con setenta y ocho céntimos, resultante de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

3.ª Que los autos y títulos de las fincas suplidos por certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores que quieran tomar parte en la misma, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que los créditos, cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate se consignará a los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª Que la aprobación del remate quedará pendiente hasta tanto se conozca el resultado de la subasta doble y simultánea a celebrar en la localidad de Pola de Laviana (Oviedo).

Bienes objeto de subasta

A) Finca urbana en el edificio sito en Pola de Laviana, con dos portales,

el número 1, con acceso a plaza del Ayuntamiento y el número 2, con acceso a la calle en proyecto. Dieciocho.—Piso destinado a vivienda, tipo B, sito en la planta quinta o cuarta de pisos, que tiene su acceso por el portal número 1, superficie útil, 68,08 metros cuadrados, según el título; y 6,15 metros cuadrados, según la calificación definitiva. Se compone de pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linderos según se mira el edificio, por su frente, de plaza del Ayuntamiento; derecha, vivienda tipo C en esta misma planta; izquierda, vivienda tipo A en esta misma planta; fondo, vivienda tipo C en esta misma planta y pasillo de acceso. Tiene como anejo un desván sito bajo la armadura del tejado y señalado con su misma denominación. Cuota: Dos enteros cincuenta centésimas.

Datos registrales: Libro 191, folio 73, finca número 15.336, inscripción 4.ª, en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana.

B) Finca urbana en el edificio sito en la villa de Pola de Laviana, con dos portales, el número uno, con acceso a plaza del Ayuntamiento y el número 2, con acceso a calle en proyecto. Diecinueve.—Piso destinado a vivienda, tipo C, sito en la planta quinta o cuarta de pisos, que tiene su acceso por el portal número 1. Superficie útil, 101,54 metros cuadrados, según el título y 110,96 metros cuadrados, según la calificación definitiva. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cinco dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linderos, según se mira el edificio por la plaza del Ayuntamiento; frente, vuestro de la plaza del Ayuntamiento, vivienda tipo B en esta misma planta y pasillo de acceso, hueco de la escalera y ascensor y patio común cerrado; derecha, vuestro de la calle en proyecto; izquierda, vivienda E en esta planta y pasillo de acceso; fondo, vivienda tipo D en esta misma planta. Tiene como anejo un desván sito bajo la armadura del tejado y señalado con su misma denominación. Cuota: Cinco enteros cincuenta centésimas.

Datos registrales: Libro 191, folio 76, finca número 15.337, inscripción 4.ª, en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 29 de enero de 1982.—El Magistrado-Juez, Rafael Estévez Fernández. El Secretario.—1.931-C.

Don Rafaél Gómez-Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago constar: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.829/80, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Emilio Roldán Jiménez y su esposa, doña Purificación Ibarra López, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta de los inmuebles especialmente hipotecados, propiedad de los demandados, que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 13 de abril de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el que sirvió para la primera con la rebaja del 25 por 100, o sea, 251.250 pesetas para la finca que se describirá en primer lugar, 2.281.250 pesetas para la que se señalará en segundo lugar, 1.570.312,50 pesetas para la descrita en tercer lugar y 1.570.312,50 pesetas para la que se señalará en cuarto lugar, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

1. Local comercial, con entrada independiente desde el resto de la finca matriz de que procede, con una superficie construida de 34 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados, y útil de 28 metros cuadrados, que linda: Norte, elemento número uno; Sur, Este y Oeste, don Emilio Roldán Jiménez.

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 128, finca 30.175, 1.ª, del Registro de la Propiedad de Berja (Almería).

2. Local comercial con entrada independiente del resto de la finca matriz de que procede, con una superficie construida de 162 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, y útil de 142 metros cuadrados y 88 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Este y Oeste, don Emilio Roldán Jiménez, y Sur, con este mismo señor y elemento número uno.

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 128, finca 30.177, primera inscripción, del Registro de la Propiedad de Berja.

3. Vivienda con entrada por escalera independiente desde la matriz de que procede, con una superficie construida de 85 metros cuadrados y 88 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Norte y Oeste, Emilio Roldán Jiménez; Sur, por donde tiene su entrada, don Emilio Roldán Jiménez y vuestro del elemento número 1; Este, elemento número 4.

Inscrita al tomo 1.081, libro 393, folio 130, finca 30.179, primera inscripción, del Registro de la Propiedad de Berja.

4. Vivienda con entrada por escalera independiente desde la matriz de que procede, con una superficie construida de 83 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados y útil de 66 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Norte y Este, con Emilio Roldán Jiménez; Sur, por donde tiene su entrada, don Emilio Roldán Jiménez y vuestro del elemento número uno; Oeste, elemento número 3.

Inscrita al tomo 1.031, libro 393, folio 132, finca número 30.181, primera inscripción, del Registro de la Propiedad de Berja.

Se trata de varias fincas urbanas que forman parte de un edificio de dos plantas en la Loma de Santo Domingo, en El Egido, campo y término de Dalías, compuesto de planta baja destinada a dos locales comerciales y planta alta destinada a dos viviendas, siendo la superficie del solar de 196 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982. El Juez, Rafael Gómez-Chaparro.—El Secretario.—882-3.

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de disolución de matrimonio por divorcio

número 275/81, que se sigue a instancia de don Pedro Antonio Pastor, representado por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra doña Amelia Arratia Peña, que en providencia de fecha 21 de octubre de 1981, se acordó lo siguiente: Dése traslado de la demanda, con entrega de las copias presentadas al demandado doña Amelia Arratia Peña, empiéndole en forma para que en término de veinte días comparezca en los autos si viniera a convenirle, personándose en forma y conteste a la demanda formulando en su caso reconvenión, con apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 1 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda. El Secretario.—812-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de juicio ejecutivo 388/80-B-1, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Banco Popular Español», contra don Pedro García González en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Piso 1.º-C, en la calle de San Vidal, número 1, Madrid. Superficie de 69,54 metros cuadrados. Linda: frente, caja de la escalera; derecha, vivienda D; izquierda, patio común y vivienda D; espalda, calle de San Samuel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, tomo 766, libro de Vicálvaro, folio 4, finca número 58.375.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 15 de abril de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones diez mil doscientas veintiuna pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Juez. El Secretario.—1.935-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.179-81H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiziere, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra

«Guillén Cantería y Obras, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán, en lotes separados.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 22 de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio independiente que se dirá, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: En Collado Mediano (Madrid).

1.ª Un edificio de tres plantas, destinado la planta baja a almacén y garaje, y las dos plantas superiores están constituidas por tres viviendas cada una, o sea, seis viviendas, distribuidas cada una, o sea, digo, todas ellas en igual forma, y se componen cada una de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo y un pequeño vestíbulo de entrada. Su construcción es de muros de mampostería en planta baja y ladrillo en las otras dos superiores, entramados de vigas de cemento y teja plana y solados de baldosín hidráulico. Ocupa una superficie edificada en planta baja de trescientos trece metros cuadrados y cada una de las plantas superiores ciento noventa y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, ocupando las viviendas construidas, dos de ellas, que son de tipo «A», cada una, una superficie de cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; otras dos, que son del tipo «B», cada una, una superficie útil de cuarenta y ocho metros ochenta y un decímetros cuadrados, y las dos restantes, que son del tipo «C», cada una, cuarenta y siete metros veintinueve decímetros cuadrados. El resto de la superficie del solar está destinado a patio. Construido sobre un solar, antes pajar, llamado Alamillo, en la calle del Alamillo Bajo, número 4, que linda: Por derecha, con pajar de Gumersindo Cuena, y por la izquierda y espalda, campo abierto, hoy herederos de Julián Guillén. Ocupa una superficie de 394 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 27, libro 2.º de Collado Mediano, folio 3, finca número 61, inscripción novena.

Tasada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de diecisiete millones setecientos setenta mil pesetas.

2.ª Un local destinado a cinematógrafo, sito en Collado Mediano, al sitio denominado Fuente Grande, construido de muros de mampostería ordinaria, entramados del anfiteatro y cubierta y formas de hormigón de tipo «marsa» en cubierta y pizarra. Consta de una sola nave con un anfiteatro, con servicios de caballeros y señoras y cuartos trasteros, debajo del escenario. La superficie edificada ocupa trescientos cincuenta y un metros cuadrados, y toda la finca, la de mil doscientos diez metros cuadrados. Linda: Al Norte, con fincas de Julián Guillén; Sur, carre-

tera de Guadarrama; al Este, con otra finca que resultó de la división de la que ésta procede, perteneciente a doña Elisa Guillén Cuesta y calle particular, de cuatro metros veinticinco centímetros de anchura y cuarenta metros cincuenta y cinco centímetros de larga, que se deja para servicio de esta finca y de la perteneciente a doña Elisa Guillén, y al Oeste, con porción restante de la finca matriz y parcela de Angel Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 792, libro 28 de Collado Mediano, folio 115 vuelto, finca número 1.624, inscripción sexta.

Tasada en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de veinticinco millones doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Dado en Madrid a 1 de febrero de 1982. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—856-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en autos ejecutivos número 1.353/79-B, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Oterino Alonso, en nombre y representación de «Hormigones y Monteros Preparados, S. A.» (HYMPSA), con domicilio en el paseo de la Castellana (antes avenida del Generalísimo, número 30, 4.º D, de Madrid), en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso 4.º A, de la casa número 30 de la avenida Generalísimo, de Madrid (actualmente paseo de la Castellana), que ocupa una superficie aproximada de 140,49 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Norte, con el rellano de la escalera y el piso 4.º B; al Sur, o frente, entrando, con el piso 4.º D; al Este o izquierda, entrando, con caja de escalera, cuarto de servicio y piso 4.º D; al Oeste o derecha, entrando, con el paseo de la Castellana; por arriba, con el piso 5.º y único, y por abajo, con el piso 3.º y único. Sale a segunda subasta por la suma de 8.883.300 pesetas después de haberse rebajado el 25 por 100 de la tasación que era de 11.858.800 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al libro 1.026, folio 13, finca 26.114. Ocupa la superficie mencionada.»

«Piso 4.º D, de la casa número 30 de la avenida Generalísimo, de Madrid, actualmente paseo de la Castellana), que ocupa una superficie aproximada de 174,12 metros cuadrados. Linda: por su entrada o Este, con pasillo común y piso 4.º E; al Sur o izquierda, con el piso 4.º A, cuarto de servicio y piso 4.º E; al Sur o izquierda, con el patio de manzana y casa de avenida Generalísimo, 28; al Oeste o fondo, con avenida Generalísimo (actualmente paseo de la Castellana); al Oeste o fondo, dicha avenida y piso 4.º A; por arriba, con el piso 5.º y único y por abajo, con el piso 3.º y único. Sale a subasta por la suma de 11.170.800 pesetas, después de haberse rebajado el 25 por 100 de la tasación, que era de 14.894.400 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al libro 1.026, folio 31, finca 26.120.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en plaza Castilla, 5.ª planta, se ha señalado el día 27 de abril de 1982, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de 8.883.300 pesetas para el primer piso y el de 11.170.800 pesetas para el segundo piso no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederle a un tercero.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1932. El Juez.—El Secretario.—1.735-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid, Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 698-81, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Clemente de la Hoz Hernaiz, contra doña María Luz González Torre y don Víctor Navajo Lázaro, sobre efectividad de préstamo hipotecario, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, la siguiente finca:

«Parcela de terreno en término de Villar del Olmo (Madrid) urbanización «Ciudad de las Américas», hoy «Eurovillas España», señalada con el número 138 del sector Cerros Verdes, y número 3.082 del plano general de la urbanización. Mide 2.000 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Norte, con la parcela número 3.088; Este, con la número 3.081; Sur, con la calle H-41, y Oeste, con la parcela número 3.083. Título: El de compra a «Terrenos de España, S. A.», en escritura número 3.700, autorizada por el Notario de Madrid, don Javier Gaspar Alfaro, el 31 de julio de 1974.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 8 del tomo 2.900 del archivo, finca número 3.544, libro 40 de Villar del Olmo, inscripción primera.

Tipo pactado, 2.300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de abril próximo, a las once horas de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo, que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de febrero de 1932. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.949-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, seguidos en este Juzgado con el número 1.565/80-G2, a instancia del Procurador señor Beneytez Pérez, en nombre y representación de don Francisco Bravo García, contra don Angel Plaza Sánchez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Piso número cuatro.—Es el piso primero centro derecha, o letra B. Está situado en la planta primera del edificio-casa, sito en Alcobendas (Madrid), avenida del Generalísimo, número cincuenta y cinco, y es el bloque dos de los edificios «Las Eras». Tiene una superficie de sesenta coma noventa y dos metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Norte, con rellano de escalera y piso número cinco; por la derecha, entrando, al Oeste, con franja de terrenos o paraje del edificio; por la izquierda, al Este, con piso número seis y patio lateral, y por el fondo, al Sur, con patio lateral y parcela propiedad de «Urbala» que será el bloque número tres. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, aseo, hall y dos terrazas. Le corresponde una participación en el total valor del edificio de cuatro coma cincuenta por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 386, libro. 53 folio 16, finca 4.452, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid sito en la Plaza de Castilla, piso 2.ª, se ha señalado el día 5 de mayo de 1932, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1932. El Juez.—El Secretario.—858-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, penden los autos de juicio ejecutivo número 1255/80, a instancia de «Banco Herrero, S. A.», representada por el Procurador señor Ullrich, contra doña Carmen Fernández Moreno, vecina de Madrid, Vallehermoso, 79, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado en providencia de esta fecha, proceder a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de la siguiente finca embargada a la demandada:

«Piso 5.º número 4, de la casa número 79 de la calle Vallehermoso de Madrid. Tiene 58 metros cuadrados de superficie y 2 decímetros cuadrados, y una cuota de 2,364 por 100. Linda: frente entrada al cuarto y cuarto número 3, derecha,

medianero con casa número 11 de Cea Bermúdez; izquierda, cuarto número 1 y patio de la casa, y fondo, patio abierto medianero con el de la casa número 13 de Cea Bermúdez. Esta inscrita al folio 6 del libro 519, finca 15.968 del Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.»

Valorada en la cantidad de dos millones novecientos mil pesetas.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de mayo del corriente año a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado con la rebaja del 25 por 100. Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base a esta subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, han sido suplidos por la certificación del Registro, que con los autos están de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1932. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.815-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.206 de 1931, a instancia de doña Elvira Pérez Rodríguez y don Donato Gayó Pérez, vecinos de Madrid, para la efectividad de un préstamo a doña Rosario Esteban González, vecina de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública de 8 de diciembre de 1976, autorizada por el Notario de Madrid don Ricardo González García; he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que se describen así:

«Setenta y nueve.—Piso tipo A-veintidós, situado en la planta baja, con entrada por el portal número once, del edificio en Madrid, calle de Costa Rica, números nueve y once. Ocupa una extensión aproximada de cuarenta y nueve coma cincuenta y seis decímetros cuadrados, y está distribuido en «hall», salón-estar, dormitorio, cocina, baño y una terraza, y linda: Por frente, con el pasillo de comunicación, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con el piso A-veintiocho, de la misma planta; por la izquierda, con el piso A-veintiséis, y por el fondo, con el jardín de la finca. Representa una cuota en el valor total del inmueble en los elementos y cosas comunes del mismo de cuarenta y seis centésimas por ciento.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, al tomo 828, libro 324 de la Sección 2.ª, folio 154, finca número 23.288, inscripción segunda.

«Ochenta.—Piso tipo A-veintiséis, situado en la planta baja, con entrada por el portal número once, del edificio en Madrid, calle de Costa Rica, números nueve y once. Ocupa una extensión de cuarenta y nueve coma cincuenta y seis metros cuadrados, y está distribuido en «hall», salón-estar, dormitorio, cocina, baño y una terraza. Y linda: Por frente, con el pasillo de comunicación, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con el piso A-veintidós de la misma

planta; por la izquierda, con el piso A-veinticinco de la misma planta, y por el fondo, con el jardín de la casa. Representa una cuota en el valor total del inmueble y en los elementos y cosas comunes por el mismo de cuarenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 820, libro 324 de la Sección 2.ª, folio 157, finca número 23.238, inscripción segunda.

Fueron valoradas de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de un millón ciento veinticinco mil pesetas cada una.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de abril próximo a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1982. El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—1.948-C.

Don Antonio Martínez Casfo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.462 de 1978-A, a instancia de don Felipe Fernández Fernández, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, contra don Jesús Cosin García, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta en lotes independientes por primera vez, término de veinte días y precio de tasación del tercer perito, las fincas embargadas como de la propiedad del demandado, siguientes:

1. Urbana: Trozo de terreno solar en Madrid, al sitio de los «Garbanzales», con una superficie de 4.529 metros y 71 decímetros cuadrados, que linda: Frente, al Este, en línea de cuarenta y siete metros sesenta centímetros, con el camino del Obispo; fondo, al Oeste, en línea de cuarenta y seis metros, finca de la misma procedencia; izquierda, entrando, al Sur, en línea de ciento cuatro metros finca de don Armando Triguero, y derecha, al Norte, en línea de noventa y tres metros cincuenta centímetros, con la de Patrocinio Sabater Molero.

Inscrita al tomo 500, folio 235, finca número 15.919 del Registro de la Propiedad número 3 de Madrid.

Tasada en 702.105,05 pesetas.

2. Casa construida de nueve plantas, sita en esta capital y su plaza de Las Vistillas con vuelta a la calle San Buenaventura, señalado por la 1.ª con el número 6 y por la 2.ª con el 14, ambos modernos, que forma parte de la manzana 123, distrito judicial y municipal de

La Latina, barrio de don Pedro, comprendida en la 3.ª sección de este Registro de Occidente. Linda: Por la medianería derecha, con casa número 12 de la calle de San Buenaventura; por la izquierda, con la casa número 3 de la citada plaza, teniendo su fachada a la plaza de Las Vistillas y calle de San Buenaventura, y ocupa una superficie de ciento cincuenta y nueve metros y setenta centímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cincuenta y seis pies cuadrados, noventa y tres centésimas de pie cuadrado.

Inscrita al tomo 122, folio 82, finca 1.273 del Registro de la Propiedad número 4 de Madrid.

Tasada en 10.607.900 pesetas.

3. Rústica.—Una tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado al «Monte», de haber una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y seis áreas y seis centiáreas, que linda: Saliente con el «Monte» o propios; por Mediodía por tierras de herederos de don Juan Rodríguez Esteban; por Poniente con otra de la Duquesa de Sevillano, y por el Norte, con otra de herederos de don Juan Rodríguez Esteban.

Inscrita al tomo 104, folio 229, finca 545 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 231.840 pesetas.

4. Rústica.—Una tierra de labor, pastos y quinta clase, decimotercera suerte del «Monte», al punto de su nombre, término de Vicálvaro, procedente de sus propios. Linda: Al Norte y Mediodía, las suertes catorce y doce; Levante, la Cañadilla, y Poniente, vecinos del pueblo.

Inscrita al tomo 66, folio 225, finca 1.662 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 140.000 pesetas.

5. Rústica.—Una tierra de labor, pasto y quinta clase, suerte decimocuarta del «Monte», al punto de su nombre, término de Vicálvaro, procedente de sus propios. Linda: Norte y Mediodía, las suertes de quince y trece de dicho «Monte»; Levante, Echegavando, y Poniente, vecinos del pueblo.

Inscrita al tomo 66, folio 228, finca 1.661 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 160.000 pesetas.

6. Tierra en término de Vicálvaro, novena suerte del «Monte» al punto nombrado del «Monte» de haber doce fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas diez áreas y ochenta y cinco centiáreas, que linda: Al Norte, con la décima suerte propiedad de Salustiano Pinilla; Mediodía, con octava suerte de Manuel Fernández; Saliente, con la Cañadilla del Charco Alto, y Poniente, con tierras de Romualda Aravaca y otra de Francisco Galeote.

Inscrita al tomo 66, folio 246, finca 1.659 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 862.785 pesetas.

7. Tierra de tercera clase en término de Vicálvaro, en el monte, de doce fanegas, o sea cuatro hectáreas diez áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Al Norte, José Olava; Mediodía, herederos de José Calvo; Saliente, la Cañadilla, y Poniente, con Luis Burguera.

Inscrita al tomo 89, folio 236, finca 1.206 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 862.785 pesetas.

8. Rústica.—Una tierra en el término municipal de la villa de Vicálvaro al sitio del Barrigudo, que mide de cabida seis celemines y dieciocho estadales, de tercera clase, que son equivalentes a dieciocho áreas noventa y ocho centiáreas, que linda: Por Oriente, en tierras de don José Olave; al Mediodía, don Eduardo Verdes; al Poniente, señor Marqués de Claramonte, y al Norte, don Salvador López.

Inscrita al tomo 88, folio 176, finca 2.160 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 47.450 pesetas.

9. Rústica.—Una tierra en término de

Vicálvaro al punto llamado «Las Ratoneiras», de haber tres fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas veinticinco áreas y treinta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, con Juan Rodríguez Esteban, hoy sus herederos; Mediodía, camino de los Ahijones; Norte, camino de la Barca, y Poniente, herederos de Basilio García.

Inscrita al tomo 88, folio 211, finca 2.627 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 450.780 pesetas.

10. Rústica.—Una tierra en término de Vicálvaro y sitio del monte de cabida de siete fanegas y nueve celemines de tercera clase o sea dos hectáreas sesenta y nueve áreas ochenta y siete centiáreas. Linda: Por Oriente, con finca de herederos de don José Calvo; Mediodía, otra de don Miguel Sevillano; Poniente, otra de don Leandro Sevillano, y Valentín Vázquez, y Norte, herederos de Juan Rodríguez Esteban.

Inscrita al tomo 67, folio 14, finca 2.239 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 566.727 pesetas.

11. Rústica.—Tierra de labor en término municipal de Vicálvaro en el camino de «Megalejo», de dos hectáreas ocho áreas y dos centiáreas. Linda: Al Norte, cañada y camino del Megalejo y Salustiano Pinilla; Este, camino de las Piedras; Sur, la fábrica de ladrillos, don Julián Aristegui y Salustiano Pinilla, y Oeste, Salustiano Pinilla.

Inscrita al tomo 91, folio 1.123, finca 4.783 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 436.842 pesetas.

12. Rústica.—Tierra en término municipal de Vicálvaro llamado «El Paño» de haber tres hectáreas cincuenta y nueve áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Linda: Al Norte, camino de Vicálvaro a la Barca de Mejorada; Sur, Cañadilla; Este, fábrica de ladrillos y don Julián Aristegui, antes Félix Mazarino, y Oeste, herederos de la Duquesa de Sevillano, José Martínez Vicente Aguado, Duquesa de Rivas, Marqués de Canillejas y otros.

Inscrita al tomo 91, folio 116, finca 4.784 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 719.180 pesetas.

13. Rústica.—Tierra de secano en el sitio de «Las Ratoneiras», término municipal de Vicálvaro de haber cincuenta y una áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Al Norte, camino de la Barca; Este y Sur, Pedro Escarlaselere, y Oeste, José María Díez Ciruelas.

Inscrita al tomo 91, folio 127, finca 4.787 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 123.400 pesetas.

14. Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro en el «Cerro del Campo», donde dicen «Las Peñuelas» de trece fanegas y celemin y medio, o sea cuatro hectáreas cuarenta y nueve áreas y treinta ocho centiáreas. Es objeto de este asiento la mitad proindiviso de la finca de este número, lindante: Al Norte, con camino de la Barca de Mejorada; al Sur y Oeste, en fincas del Conde de Valentinos, y al Este, con otra de los herederos de Basilio García.

Inscrita al tomo 91, folio 1.783, finca 2.599 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 539.256 pesetas.

15. Rústica.—Una tierra en término de Vicálvaro, de labor y pasto de quinta clase, octava suerte del monte al punto de este nombre, de ocho fanegas equivalentes a dos hectáreas setenta y tres áreas noventa centiáreas. Linda: Por el Norte y Mediodía, con la novena y séptima suerte; por Levante, con la Cañadilla, y por Poniente, con don Manuel Aravacas y doña Vicenta Martínez.

Inscrita al tomo 19, folio 204, finca 1.663 del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

Tasada en 628.370 pesetas.





Tercera.—El rematá podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicha suma.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que si hubiere dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Urbana: Vivienda derecha, subiendo por la escalera del piso primero de la casa sita en la ciudad de Elche, calle de Concepción Arenal, número 41. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados y tiene acceso a la calle por medio de una escalera común. Consta de dos habitaciones, comedor, cocina, aseo y galería. Linda: Oeste, calle Concepción Arenal; Sur, con otra vivienda de Agustín Maciá Orts; Norte, Francisco Canal Jiménez, y Este, con Pascual Molle Tari y Antonio Abad Segura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1, al folio 205, libro 238 del Salvador, tomo 540, finca número 17.497.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1982. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—1.860-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos ejecutivos número 901/80, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Correa Olivares, en nombre y representación de «Burgalesa de Inversiones, S. A.», contra don Antonio Montalvo Miguélez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Urbana número dos, local semisótano situado en la planta semisótano que se forma en los portales diecinueve de la calle Zaragoza y calle Granada del edificio en Alcobendas. Tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados y veintiocho decímetros también cuadrados.»

Inscrito al tomo 494, libro 98, folio 179, finca 8.133, Registro de la Propiedad de Alcobendas.

«Urbana número tres, local comercial situado en planta baja del edificio en Alcobendas, en portal calle Zaragoza, diecinueve. Su extensión es de setenta y un metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros también cuadrados.»

Esta inscrita al tomo 494, libro 98, folio 182, finca 8.134, Registro de la Propiedad de Alcobendas.

«Piso sito en Madrid, Corazón de María, número treinta y cinco, piso letra D, que consta de hall, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Tiene una superficie de ciento tres metros cuadrados con treinta y un decímetros también cuadrados.»

Esta inscrita al tomo 1.528, finca número 54.283, Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, se ha señalado el día 13 de abril próximo a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones ochocientos cincuenta

y una mil doscientas cincuenta pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la misma; deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos: los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1982 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—1.813-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 568-A/1981, instado por la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre de «Banca March, S. A.», contra don Gonzalo Ortiz Rodríguez, sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Navalcarnero (Madrid), sitio conocido por El Conde, con una extensión superficial de 33 áreas, que linda: al Norte, con Jacinto López Salvador; al Sur, Cristóbal Gómez Cantero; al Este, con finca propiedad de la misma que esta se describe, y al Oeste, con la de Tomasa Medrano Navarro. En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero es la finca número 18.330.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 11 de febrero de 1982.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—1.812-C.

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 20 de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.427 de 1981, se tramita, a instancia de la Entidad «Comercial Tetracero, S. A.», expediente de pérdida o extravío de títulos, acciones de la Entidad «Tetracero, Sociedad Anónima», con referencia a las siguientes:

Noventa y seis acciones, serie C, del número 145 al 240, de 25.000 pesetas nominales, cada una.

Cuarenta y ocho acciones, serie C, del número 2.236 al 2.333, de 25.000 pesetas nominales, cada una.

Ciento sesenta y ocho acciones, serie C, del número 2.630 al 2.797, de 25.000 pesetas nominales, cada una.

Ciento sesenta y ocho acciones, serie C, del número 3.030 al 3.197, de 25.000 pesetas nominales, cada una.

Y en su virtud, se concede un plazo de nueve días para que los interesados y los que estén en posesión de los indicados títulos comparezcan en el expediente, si les conviniere, bajo la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 12 de febrero de 1982.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario.—810-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario hipotecario que se tramita en este Juzgado con el número 1.536 de 1980, seguido a instancia de la Entidad «Perfil en Frio, S. A.», representada por el Procurador señor Corujo Pita, contra la Entidad de «Mundus, Estructuras Metálicas, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del General Goded, número 21, sobre efectividad de un crédito hipotecario en cuantía de 21.204.025 pesetas de principal y otros 4.000.000 de pesetas fijados para costas y gastos, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del inmueble hipotecado cuyos datos registrales son los siguientes:

«En término municipal de Manises (Valencia), partida del Camino de Cheste, un campo de cuatro hanegadas, poco más o menos, o sea, treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, de tierra seco, con algarrobos. Linda: Norte y Oeste, de José Belenguer; Sur, la Sociedad «Butano, Sociedad Anónima», y Este, Camino de Cheste. Según reciente medición figura con un cabida de treinta y nueve áreas ochenta y ocho centiáreas. Dentro de la finca existen las siguientes edificaciones: Nave de almacén de cuarenta por veintitrés, de estructura tubular metálica. Cerramientos con bloques prefabricados de hormigón de cero coma cincuenta por cero coma veinte por cero coma doce metros. Solera de hormigón de cero coma veinte metro de espesor sobre enchachado de piedras. Cubierta de uralita con ventanales metálicos y puertas de entrada también metálicas y correderas. Oficinas: Dos despachos adosados al edificio principal de veinticuatro metros cuadrados cada uno, con puertas y ventanales metálicos. Nave auxiliar de cincuenta y cuatro coma cincuenta y cinco metros de larga por ocho coma cinco metros de ancha, de estructura tubular metálica, con solera de hormigón de cero coma quince metros de espesor sobre enchachado de piedra. Caseta transformador de seis por tres coma cincuenta metros, con torreta de uno coma cincuenta por uno coma cincuenta para entrada de la línea de fuerza. Aseos: Una habitación contigua

al transformador, con los correspondientes aparatos sanitarios. Comedor: Un local de cuatro coma cincuenta por tres cincuenta metros, con ventanales y puertas metálicas. Accesos, ciento treinta metros lineales de calzada, cinco metros de anchura, con bordillo a los lados. Paso salvacuneta, de ocho metros de longitud. Cerramiento, doscientos cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros lineales, formado con murete de bloques de hormigón, postes tubulares con orilla defensiva cada uno coma cincuenta metros y enrejado metálico galvanizado de uno coma veinte metros de altura. Puerta de entrada del mismo material de cuatro coma cincuenta metros de altura.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia), al tomo 248 del archivo, libro 22 de Manises, folio 39, finca número 3.074, inscripción cuarta.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril próximo y hora de las doce.

Su tipo será el de diecinueve millones quinientas mil pesetas, una vez reducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicha suma.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificación de lo que respecto a los mismos consta en el Registro de la Propiedad, quedando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, sin que por su insuficiencia se admita reclamación alguna, debiendo el rematante conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros, así como que los créditos anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid a 12 de febrero de 1982.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—883-4.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla de dicha capital, con el número 1.492/81 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Central, S. A.», contra don Santiago Martínez Calleja y doña María Candelas Barco Ordóñez, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, en los que por auto de fecha 21 de octubre del pasado año se despachó la ejecución contra los mencionados demandados por la cantidad de 127.360,37 pesetas de principal y 60.000 pesetas calculadas, sin perjuicio de liquidación para intereses, gastos y costas; y por providencia de esta fecha, se ha acordado conforme a lo que dispone el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin previo requerimiento de pago el embargo de los derechos que puedan corresponder a los demandados en la propiedad del piso segundo B de la casa número 17 de la avenida F (hoy avenida de Zaráuz), de la ciudad «Parque Henares», que adquirieron mediante documento privado a «Inmobiliaria Sanfer, S. A.», en cuanto sean suficientes a cubrir las mencionadas responsabilidades, habiéndose también acordado, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.460 en relación con el 269 de la misma Ley citar de remate a los demandados por medio de edictos, para que

si les conviniera, en el plazo de nueve días se opongan a la ejecución despachada, compareciendo en los autos con Abogado y Procurador, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Y para que a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados sirva de citación de remate a los demandados don Santiago Martínez Calleja y doña María Candelas Barco Ordóñez, se expide el presente en Madrid a 15 de febrero de 1982, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia.—1.739-C.

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, en resolución de esta misma fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Montejano y Ponchón, S. A.», representada por el Procurador señor Corujo, y domiciliada en Madrid, calle General Sanjurjo, número 29, 4.º, y en Delegación en Orense, calle Capitán Eloy, número 20, 5.º derecha, dedicada a la construcción de obras públicas.

Lo que se hace saber de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial» de la Provincia de Orense, así como en el diario «ABC», de esta capital, y en uno de los de mayor circulación de la ciudad de Orense, y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 15 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario. 889-4.

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 228-82-P, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Carlos Felgueroso Coppel, hijo de Jesús y de Elena, nacido en Somió, Gijón (Oviedo), el día (se ignora), y cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 103, el que se encuentra casado con doña María del Sagrario Galbis Soria, el cual el día 30 de agosto de 1979 y sobre las diez treinta horas desapareció en las aguas de la playa de Levante de Ibiza, cuando intentó salvar la vida del niño Gonzalo de Linos Escario, hijo de don Daniel de Linos Ortiz, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias del mismo, expediente que se sigue a instancia de su esposa doña María del Sagrario Galbis Soria, mayor de edad, representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en el que que por providencia de esta fecha se ha acordado dar conocimiento de este expediente por edictos que se publicarán por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en los periódicos de mayor circulación de Madrid y de Ibiza, y en Radio Nacional de España.

Y para que conste y para su publicación en los lugares que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente ejemplar por quintuplicado en Madrid a 15 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario.—1.870-C. 1.º 5-3-1982

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecarios a ins-

tancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra Ginés Cifuentes Ballester y Pedro Cifuentes Ballester, seguidos con el número 978/81, sobre reclamación de préstamo en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 15 de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado en la escritura de préstamo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 11.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica: Tierra secano, cercado, en Diputación de La Palma, paraje de los Celtranos, del término municipal de Cartagena, cabida 4 hectáreas 78 áreas y 36 centiáreas, igual a 7 fanegas y 1 celemin, dentro de cuyo perímetro existe construido lo siguiente: Un invernadero, modelo «Hiberlux», de la firma «Industrias Iberia, Sociedad Anónima», prefabricado de metros 58,366 de largo por 39 metros de ancho, con una superficie de 2.276,04 metros cuadrados, con cerramiento y cubierta de vidrio de 45 milímetros de espesor, y con superficies de ventilación en vertientes y laterales, provista de mando automático correspondiente, puertas y demás accesorios, comprendiendo la instalación de una zona para «Mist-system», o enraizamiento, provista de dos divisiones transversales de 12 metros de ancho cada una, separadas por acristalamiento del mismo tipo que en el resto, instalación de riego para diez mesas y un contador «Nobolux», con riego programado de cero a treinta segundos por detector de humedad, células fotoeléctricas, difusores de latón y grupo electrobombas para 5 kilogramos por centímetro cuadrado y 12.000 litros por hora; mesas de cultivo instalación de 12 puntos de luz y calefacción con central térmica correspondiente y capaz de suministrar 400.000 kilocalorías/hora y depósito de fuel y accesorios; dos invernaderos de 40 por 76 metros cuadrados de superficie cada uno, con un total de 6.080 metros cubiertos, con placa agrícola ondulada de poliéster, marca «poliglas», de estructura metálica; un almacén, con unos locales para vestuario y comedor de obreros, de las siguientes dimensiones, 10 por 25 metros cuadrados, con cerramientos de fábrica de ladrillo, con solera de hormigón en más de 250 kilogramos en almacén; y terrazo en vestuario y comedor; un invernadero exposición, cubierto con poliéster, de 200 metros cuadrados; una galería cubierta de urallita, de 300 metros cuadrados; un local de 30 metros cuadrados de servicios y oficinas y una nave de seis metros cuadrados de invernadero; todo ello cercado y comunicado con pasillos de hormigón; todo linda con una sola finca: Norte, la de Tomás Martos Marín y camino de los Balanzas; Sur, finca de los señores Cifuentes Ballester; Este, de Nicolasa Segado y camino de La Aljorra, y Oeste, carretera de Cartagena a La Palma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el tomo 181 de la Segunda Sección, folios 188 y vuelta y 189, finca número 11.809, inscripciones tercera y cuarta.

La presente finca sale a subasta por el tipo de 11.000.000 de pesetas.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y todo rematante aceptará todas las condiciones exigidas por

la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1982. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz. El Secretario.—1.779-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, número 408-A-1980, instado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Segundo Puentes López, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Tierra de huerta en término de Bolaños de Calatrava, sitio del Cerrillo o de la Quebrada de 40 áreas o 4.000 metros cuadrados. Linda: Norte, Crisanto González Aranda; Sur y Oeste, Antonio González Aranda, y Este, Gabriel Belmonte, mediante camino de servidumbre de cuatro metros de ancho. En esta finca su propietario ha construido a sus expensas y sin afeudar nada por materiales, mano de obra ni dirección técnica, lo siguiente: Edificio destinado a usos industriales compuesto de tres naves de planta baja con una superficie de 950 metros cuadrados y otra nave de planta alta encima de parte de las anteriores de 144 metros cuadrados. Su construcción es de ladrillo y cemento con cubierta de urulita y formas de hierro y el resto del terreno se destina a patio descubierto. La hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. En consecuencia comprenderá además de la finca referida los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentran en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritas registralmente y las instalaciones, maquinarias y utillajes colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permitan los artículos citados.

En el Registro de la Propiedad de Almagro (Ciudad Real) es la finca número 3.210.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de abril próximo a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de 8.350.030 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 18 de febrero de 1982.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—1.868-C.

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.271-81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Cota-Chico, S. L.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 20 de abril de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que, para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En Galapagar, calle San Gregorio con vuelta a Melonares, portal G.

67.—Finca número 67. Piso bajo, letra A, situado en la 2.ª planta en orden de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 97,60 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias, cocina, servicio y terraza. Linda: Frente, pasillo de acceso, escalera y pisos letras D y B de esta misma planta y portal; derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta y portal y patio de luces; izquierda, vía de acceso y zona ajardinada y polideportivo, y fondo, patio de luces y piso letra D de esta misma planta, con acceso por el portal H.

Son anejos a este piso el cuarto trasero, que ocupa ocho metros cuadrados, aproximadamente, y la plaza de garaje, situados en la planta de semisótano, y señalados como bajo letra A del portal G.

Su cuota de participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 1,29 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.786, libro 122, folio 201 vuelto, finca número 7.282, inscripción segunda.

Tipo de la presente subasta: 3.403.620 (tres millones cuatrocientas tres mil seiscientos veinte) pesetas.

Dado en Madrid a 18 de febrero de 1982.—El Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—1.937-C.

Hago saber: Que en procedimiento ejecutivo que se sigue en este Juzgado, con el número 868 de 1980, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don

Francisco López Melgarejo y doña Pilar Cervera Roldán y don Manuel de la Iglesia Laguardia y doña Fermína Gutiérrez López, sobre reclamación de 42.061 pesetas de principal, y 20.000 pesetas más presupuestas para intereses y costas, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de un inmueble especialmente hipotecado, que a continuación se describirá.

Finca.—Sita en Motril, calle de Curucho, número 17. Piso cuarto, izquierda, con una superficie útil de sesenta metros cuatro decímetros cuadrados, y construida de 73 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: frente, cuarta meseta de la escalera; derecha, entrando, en el piso cuarto derecha; izquierda, casa de don José Almendros Martín, y espalda, calle de Curucho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril, en el tomo 312, libro 130, folio 27 finca 11.883, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.176.634,07 pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día 22 de abril próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en el piso primero de este Juzgado, del edificio de la plaza de Castilla.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de referencia, y no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Motril a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—1.838-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.230/1980, a instancia de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.» (HYMPSA), contra don Luis Jiménez Redondo, ha acordado, con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los siguientes bienes:

Finca del apartado a) del informe pericial.—Terreno en Collado-Villalba, denominado «Prado de la Cera», con una superficie de ciento sesenta y ocho mil ciento sesenta y tres metros cuadrados; linda: Norte, finca número 1 de la división de doña Josefa Polo Santamaría; Sur, camino de Galapagar; Este, finca de don Carlos Sobrino y doña Nicolasa Fernández, y Oeste, fincas números 1 y 7 de la división.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.633, libro 195 de Collado-Villalba, folio 28, finca número 10.455.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, nú-

mero 1, de esta capital, el día 6 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo el de su tasación, cuarenta y cinco millones de pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceros partes de dicho tipo resultante.

2.ª Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 de dicho tipo resultante, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

3.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores aceptarán como bastantes; y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—1.938-C.

Cédula de emplazamiento

En procedimiento de ejecución de sentencia canónica, número 331/82, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 24 de Madrid, promovido por el Procurador don José Luis Ferrer Recuerdo, en nombre y representación de doña Santiago del Campo Gallardo, contra don Pedro Nieto Trujillo, hoy en ignorado paradero, se ha acordado conferir traslado a dicho demandado para que en el plazo de nueve días comparezca y alegue lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en legal forma al demandado don Pedro Nieto Trujillo, y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" expido el presente, que firmo y sello en Madrid a 17 de febrero de 1982.—El Secretario. 811-3.

Edicto

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número 1.877/80 S, seguidos a instancia del Procurador señor Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Fernando Ranz Albillo, sobre suspensión de pagos de Fernando Ranz Albillo, se ha celebrado el día 16 de febrero corriente Junta general de acreedores, en la cual se proclamó el resultado favorable de la votación de los acreedores a la proposición de Convenio ofrecido por la suspensa Fernando Ranz Albillo, y cuyo Convenio se encuentra unido al expediente referido, encontrándose a disposición de cuantos quieran examinarlo.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, Mariano Rodríguez Estevan.—El Secretario.—813-3.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.398 de 1981, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre y representación de "Construcciones y Contratas S. A.", contra la Entidad mercantil "Iberhogar, S. A.", sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de pesetas 60.748.108, importe del principal, intereses vencidos, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez las fincas hipotecadas que luego se describirán, y por lotes separados.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, se ha señalado el día 28 de abril de 1982, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para cada una de las fincas hipotecadas, el que más adelante se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo expresado para cada una de las fincas por la que se intente pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguno otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

5.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta son de la descripción registral siguiente:

Finca número 1. Solar en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio de las Ventas Viejas de Alcorcón. Linda: al frente en línea de cuarenta metros con calle de Sagunto; derecha entrando, en línea de catorce metros con terreno de doña Eulalia Gil Ayucar, doña María de los Dolores y don Joaquín Armengot Coca; izquierda, en línea de diez metros cuarenta centímetros con terrenos de los herederos de la Tejera, y fondo, en línea de cuarenta metros con tierra de Urosa. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta metros veinte centímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ciento ochenta y cinco pies catorce décimos de piro también cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 317, folio 110, finca número 10.884, inscripción octava.

Finca número 2. Terreno en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio que está pasadas las Ventas de Alcorcón. Ocupa una superficie de seis mil setecientos cuarenta y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Linda, al Norte, en línea quebrada de siete tramos rectos, que de Oeste a Este miden: 10 metros con la carretera de Extremadura; 36 metros en dirección NO-SE, con finca de los señores Mendoza Panadero y otra, siguiendo la línea de fachada de la calle Aranda de Duero, antes Francisco Goya; 68,50 metros en dirección SO-NE, con finca de los señores Panadero, Sotero, Delgado y Ruiz; 36,10 metros en dirección SE-NOE, con finca de los señores Ruiz y Maluenda; 10 metros, en dirección SO-NE, con la carretera de Extremadura; 36 metros en dirección NO-SE, con finca de los hermanos Rufo y señor Calvo, y 27,40 metros en dirección SO-NE, con finca del señor Calvo y otro. Al Sur, en línea quebrada de veinte tramos que de Oeste a Este miden: 10,60 metros en dirección S-N; metros 88,50 en dirección SE-NO, con fincas de los señores Picado, Mendoza y Camarero; 30,50 metros en dirección SO-NE, con finca del señor Camarero y otra; 79 metros en dirección NO-SE, con fincas del señor Camarero, señor Picado y otras; 8,30 metros en dirección SO-NE; 78,50 metros en dirección SE-NO, con finca de los señores Pérez Andújar y Tejedor; 30 metros en dirección SO-NE, con

finca del señor Tejedor; 77 metros con fincas de los señores Tejedor y Pérez Andújar; 10 metros en dirección O E, mirando la calle Emilio de la Tejera; 18,50 metros dedirección SE-NO, con señor Ferrerista; 76,30 metros en dirección SO-NE, con fincas de doña Emilia de la Tejera y herederos de don Sebastián Alvaro; 77,50 metros en dirección NE-SO, con señor Sevillano Piti y otro; 53 metros en dirección SE-NO, con fincas de los señores Piti Gandi y otro; 22 metros en dirección SO-NE, con el señor Gandi y otro; en dirección NE-SO en 19 metros con Fructuoso García y 17 metros, con Piti; 9,50 metros con Piti, 22 metros con Fructuoso García, y 19,50 metros con Gandi y la llave. Al Este, en dos líneas rectas una de 9,00 metros con el antiguo camino de la Caracola, hoy calle de Illescas; y otra de 8,50 metros con Fructuoso García. Al Oeste, en línea recta de 137 metros con fincas de los señores Pérez, Delgado, Pereira y otros.

Inscrita en el Registro de la propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.668, folio 230, finca 177, inscripción dieciocho.

Finca número 3. Solar en Madrid, Carabanchel Bajo, sitio Ventas Viejas de Alcorcón y calle de Sagunto. Linda: frente, en línea de 50 metros calle de Sagunto; derecha, en línea de 10 metros con Cañada de Prado Caraque; izquierda, en línea de 14,90 metros con terreno del que se segregó de señores Gil y Armegot, y espalda, en línea de 50,50 metros con terrenos de los herederos de Fructuoso García. Su superficie es de seiscientos veinticinco metros, equivalentes a nueve mil cincuenta pies cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 187, folio 129, finca número 13.392, inscripción sexta.

Finca número 4. Finca sita en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio de la Venta Vieja de Alcorcón. Linda: frente, con carretera de Extremadura; Este, calle de Illescas; Oeste, Matea García, hoy sus herederos, Pedro Juan y María Ramos García y Juan Manuel y Luisa Ana Cruz Ramos; Norte, carretera de Extremadura, y Sur, Bernardo Infante. Superficie dos mil doscientos ochenta y tres metros cuadrados. De esta superficie han quedado expropiadas por el Ministerio de Obras Públicas ciento treinta y seis metros setenta y un decímetros cuadrados y quinientos noventa y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados, también expropiados por la gerencia municipal de Urbanismo (Junta de Compensación en la Ciudad Parque Aluche). Después de estas expropiaciones, la superficie real de la finca es de mil quinientos cincuenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.451, folio 28, finca número 873, inscripción quince.

Finca número 5. Parcela de terreno en Madrid Carabanchel Bajo, al sitio de la Venta Vieja de Alcorcón. Linda: por su frente, o fachada, carretera de Extremadura; por su derecha, entrando y por su espalda, con terrenos de los herederos de don Francisco Barrios, y por su izquierda, la parte adjudicada a doña Marcelina García Somolinos. Su superficie es de dos mil doscientos treinta y tres metros veintidós decímetros diez centímetros cuadrados. Las líneas de los linderos son: al frente, en 20 metros; por su derecha, entrando, en una línea quebrada de siete rectas, la primera de 16,30 metros, la segunda de 4,70 metros, la tercera de 19,90 metros, la cuarta, de 1.030 metros, la quinta de 16,25 metros y la sexta de 12,70 metros; por su espalda, o fondo, en línea quebrada de dos rectas la primera de 12,60 metros y la segunda de 12,50 metros, y por la izquierda, en línea recta de 89,90 metros, hoy con don Emilio Infantes Bates. La finca descrita tiene en la actualidad una superficie de dos mil ciento treinta y ocho metros veintidós decímetros cuadrados por haber sido expropiados por el Ministerio de Obras

Públicas, noventa y cinco metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 726, folio número 2, finca número 10-990, inscripción octava.

Finca número 6. Casa en Madrid, Carabanchel Bajo, inmediata a la Venta Vieja de Alcorcón, en el Paseo de Extremadura, sin número de gobierno (hoy derruida). Consta de planta baja destinada a tiendas y talleres y tres plantas distribuidas en cuatro viviendas cada una. Mide toda la finca una superficie de setecientos setenta y cinco metros cuadrados reducida por expropiación del Ministerio de Obras Públicas a seiscientos treinta metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, o fachada principal en línea de 41,20 metros con el paseo de Extremadura, carretera de Madrid a Portugal; por la derecha, en línea de metros 20,30 con la calle de Emilia de la Tejera; por su izquierda, en línea de 22,55 metros con terreno de los herederos de don Fructuoso García, y por su espalda, en recta de 31,30 metros con finca de don Juan Calvo y terreno de los señores Gil Ayúcar y Armengot Coca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.672, folio 234, finca número 10.545, inscripción doce.

Finca número 7. Solar en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio carretera de Extremadura. Linda: por su frente, o fachada en línea de 56 metros con la calle Emilia de la Tejera; por su derecha, en línea de 33,60 metros con solar de don Teodoro Hernández y otros; por su izquierda, en línea de 42 metros con tierra de herederos de doña Isabel Urosa, y fondo, en línea de 60 metros con calle de Numancia, a la que también hace fachada. Tiene una superficie de dos mil ciento noventa y un metros cuadrados con diez decímetros, equivalentes a veintiocho mil doscientos treinta y cuatro pies cuadrados noventa y nueve décimas de otro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 184, folio 87, finca 15.178, inscripción sexta.

Finca número 8. Solar en término de Carabanchel Bajo, Madrid, al sitio que está pasada las Ventas de Alcorcón. Linda: al frente, en línea de 20,60 metros con la carretera de Extremadura; derecha, en línea de 36 metros con solar del señor Mendoza y otros de los vendedores; izquierda, en otra línea de 36 metros con solar de doña Telesfora y don Gregorio Maluenda y otro de los vendedores; y por su espalda, en línea de 20 metros con la calle de Eulalia Ayúcar. Ocupa una superficie de setecientos treinta y cuatro metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.672, folio 235, finca número 10.855, inscripción sexta.

Finca número 9. En Carabanchel Bajo, Madrid, solar en término municipal de Carabanchel Bajo, al sitio que está pasada las Ventas de Alcorcón. Linda: por su fachada, en línea de 9,85 metros con calle de Eulalia Ayúcar; por su izquierda, en línea de 18,00 metros con solar de doña María Gloria Puig y otro de don Manuel Mendoza; por su derecha, en otra línea de 18 metros con solar del señor Delgado, y por su espalda en línea de 8,10 metros con otro del señor Mendoza. Ocupa una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setenta y nueve pies sesenta y seis décimas de otro cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 102, folio 72, finca 10.878, inscripción tercera.

Finca número 10. Solar en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio de Ventas Viejas de Alcorcón y su calle de Aranda de Duero, número 1. Linda: al frente, o fachada principal en línea de 24 metros con la carretera de Extremadura; por la derecha, entrando, en línea de 16 metros con calle de Francisco Goya; por la izquierda, entrando, en otra línea de 16 metros con

terrenos de los vendedores Gil Ayúcar y Armengot Coca, y por el fondo, en línea de 24 metros con solares de igual procedencia que el que se vende. Ocupa una extensión superficial de cuatrocientos veintinueve metros cuarenta y tres decímetros cuadrados equivalentes a cinco mil quinientos treinta y un pies dos décimos de otro, todos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, al tomo 130, folio 214, finca número 10.738, inscripción quinta.

Finca número 11. Solar en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio carretera de Extremadura y su calle de Aranda de Duero, número 9. Linda: por su frente, fachada principal en línea de 20 metros con la calle de Francisco Goya; por la derecha, entrando, en línea de 18 metros con terreno de los vendedores señores Gil Ayúcar y Armengot Coca; por la izquierda, entrando, en otra línea de 16 metros con propiedad del señor Mendoza Poch y por el fondo o testero, en línea de 20 metros con terrenos de los vendedores señores Gil Ayúcar y Armengot Coca. Ocupa una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento veintidós pies sesenta décimos de otro, todos cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 130, folio 245, finca número 10.753, inscripción tercera.

Finca número 12. Finca integrada por casa que será derruida y jardín sita en Madrid, Carabanchel Bajo, al sitio de la carretera de Extremadura y su calle de Hernández Barrero, hoy Aranda de Duero, número 7. Consta la casa de planta baja, distribuida en pasillo, tres alcobas, comedor y cocina, tiene como accesorios un jardín delantero y un patio trasero en el que y en el lindero de la izquierda entrando, existe un pozo de aguas claras medianero para esta finca y la colindante de don Elías Camarero La construcción de la casa es de ladrillo cogido con mortero de cemento y arena, la cubierta es de madera con teja plana y el jardín y el patio se hallan cercados con tapia de ladrillo, ocupando la superficie edificada sesenta y cuatro metros cuadrados, y el resto es la sin edificar destinada a patio y jardín. Linda: por su fachada en línea de 8 metros con calle de Hernández Barrero; por su izquierda, entrando, en línea de 16 metros con solar número 20 de Elías Camarero, en cuyo lado existe un pozo de aguas claras de medianería por mitad para el servicio de este solar y del que es objeto de este número; por su derecha, en otra línea de 16 metros con terrenos de donde se segregó, y por la espalda en línea de 8 metros con terrenos de los vendedores señores Armengot y Gil Ayúcar. Ocupa el total de la finca (casa y jardín) una superficie de ciento veintisiete metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos cuarenta y dos pies siete décimos de otro cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 124, folio 66, finca 10.223, inscripción cuarta.

Finca número 13. Solar en término de Carabanchel Bajo, al sitio carretera de Extremadura (Madrid). Linda: por su frente, fachada principal en línea de 20 metros con la calle Francisco Goya; por la derecha, entrando, en línea de 18 metros con solar de don José Pérez Juzgado; por la izquierda, entrando en línea de 18 metros con terreno de los vendedores, y por el fondo, o testero, en línea de 20 metros, con terrenos de los herederos de Claro Gutiérrez. Ocupa una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 129, folio 200, finca número 10.652, inscripción sexta.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Hipotecaria en su artículo 130, las fincas hipotecadas fueron tasadas en las cantidades que seguidamente se con-

signan, numeradas por el mismo orden que en hecho precedente, para que estas sirvieran de tipo en la subasta que en su caso se celebrará para reclamar el capital principal e intereses:

La descrita bajo el número 1, en la suma de 2.401.500 pesetas.

La descrita bajo el número 2, en la suma de 33.736.300 pesetas.

La descrita bajo el número 3, en la suma de 3.125.300 pesetas.

La descrita bajo el número 4, en la suma de 7.773.300 pesetas.

La descrita bajo el número 5, en la suma de 10.891.500 pesetas.

La descrita bajo el número 6, en la suma de 3.154.100 pesetas.

La descrita bajo el número 7, en la suma de 10.956.100 pesetas.

La descrita bajo el número 8, en la suma de 3.669.800 pesetas.

La descrita bajo el número 9, en la suma de 807.200 pesetas.

La descrita bajo el número 10, en la suma de 2.147.300 pesetas.

La descrita bajo el número 11, en la suma de 1.599.800 pesetas.

La descrita bajo el número 12, en la suma de 627.600 pesetas.

La descrita bajo el número 13, en la suma de 1.800.100 pesetas.

Y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 17 de febrero de 1982.—El Juez, Rafael Estévez Fernández.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—1.901-C.

En virtud de auto de esta fecha, dictado por el Juzgado de Primera Instancia 1 de Madrid, en expediente 722/1960, sobre suspensión de pagos del comerciante individual doña Carmen Catalán Mena, «Muebles Jaycar», domiciliada en esta plaza de San Vicente de Paul, 5, se ha aprobado el convenio propuesto por la suspensa a sus acreedores, consistente en el pago de la totalidad de sus respectivos créditos en el plazo de cinco años a partir de la firmeza de esta resolución, sin intereses y en la siguiente forma:

El 5 por 100 en el primer año. El 10 por 100 en el segundo año, el 20 por 100 en el tercer año, el 30 por 100 en el cuarto año, el 35 por 100 en el quinto año.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan tener interés.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 18 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—1.871-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Gueibenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, en el juicio ejecutivo número 1.002-V-81, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Jesús Martínez García y doña Rafaela Alfaro Moreno, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada a los demandados siguiente:

«Urbana. Casa número ocho del bloque que tiene su fachada a la calle Treinta y uno, denominada hoy Borox, en la Ciudad Fin de Semana, en Madrid, antes Barajas. Consta de planta baja, con una superficie aproximada de setenta y seis metros cuadrados, distribuida en entrada, comedor-estar, escalera de acceso, cocina y cuarto de aseo, veintiocho metros cuadrados aproximadamente; jardín delantero, trece metros cincuenta decímetros cuadrados, aproximadamente; patio trasero diecinueve metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente y cober-

tizo o trastero de quince metros cuadrados, situado al testero del patio; y de planta alta, con una superficie aproximada de veintiocho metros cuadrados aproximadamente, distribuida en dos dormitorios. Linda: Por su frente, con la calle de Borox; por la derecha, entrando, con su correlativo número anterior, y por el fondo, con la casa número doce de la calle Treinta y dos, denominada calle Boín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11, al tomo 144, libro 119 de Barajas, folio 177, finca número 9.906.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, el día 28 de abril próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de tres millones quinientas ochenta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

4.º Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en, digo, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—1.798-C.

El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos con el número 664/80, a instancia de «Costa de los Pinos, S. A.», contra Ole Holst, en los que se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el mismo con el número seiscientos sesenta y cuatro ochenta, a instancia de la Entidad «Costa de los Pinos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Sampere Muriel, y defendida por el Letrado señor Hermosilla, contra don Ole Holst, en ignorado paradero y declarado en rebeldía, sobre reclamación de cumplimiento de contrato de compraventa de finca urbana; y

Resultando ...;

Considerando ...;

Fallo: Que, estimando la demanda formulada por el Procurador señor Sampere, debo declarar y declaro la resolución del contrato de compraventa, estipulado en veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, entre la Entidad actora demandante «Costa de los Pinos, S. A.» y el demandado don Ole Holst, con respecto a la parcela descrita en el hecho primero de la demanda, con pérdida de trescientas setenta y siete mil ochocientos

dieciocho pesetas con setenta céntimos, como cantidad entregada por el comprador, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, y con imposición a tal demandado de las costas de esta primera instancia.

Así por esta mi sentencia, la que se notificará en la forma prevenida en la Ley al demandado, lo pronuncio, lo mando y lo firmo.—Firmado: J. Juárez (rubricado).»

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Ole Holst, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 22 de febrero de 1982.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.883-C.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 491 de 1981, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Entidad «Asurbán, S. A.», contra la Entidad «Hotel Oro, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, y en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Edificio denominado «Hotel Residencia Oro», sito en Torremolinos, entre paseo Marítimo y camino de Arrajanal. Consta de nueve plantas y sótano, con once habitaciones por planta y ático. Tiene una superficie construida de 6.597 metros cuadrados, proyectado y realizado para calificación de tres estrellas, dedicándose el resto del solar a zonas verdes, aparcamientos y piscina.

Inscrita al número 3.513-B, folio 199 vuelto, tomo 1.779, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de abril próximo y hora de las once, y en la cual regirán las siguientes condiciones:

El tipo de licitación es el de la suma de 24.750.000 pesetas, una vez rebajado el tipo del 25 por 100 del que sirvió de base para la primera subasta.

Para poder tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente ante la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo citado, pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero.

Que no han sido aportados los títulos de propiedad del referido inmueble, habiéndose suplido por la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la que se encuentra, así como los autos, de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 6 de febrero de 1982. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—1.896-C.

Don José García Martos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.398 de 1978, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Carmen Sendín Ramcs, contra la finca especialmente hipotecada por don Eduardo Martín Jimendro, calle Manuel de la Revilla, 15, «Villa la Masía» de Málaga, y que se describe así:

«Casa sita en el partido de la Torre de San Telmo, paraje de Pedregalejo, próxima a la carretera de Málaga a Almería, de este término, consta de sólo planta baja, distribuida en cuatro habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, comedor central y retrete independiente, rodeada de un pequeño jardín, y al fondo de éste, existe otra edificación corteniendo una habitación carbonera y gallinero, la construcción de estas edificaciones es de mampostería y ladrillo, armadura de madera y cubierta de teja morisca, sita en la calle Manuel de la Revilla, y denominada «Villa la Masía».

En dicho procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, primera, término de veinte días, y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de dos millones trescientas mil pesetas, de dicha finca, el día 13 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y todo licitador que desee tomar parte en la misma deberá depositar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido; no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del indicado tipo; pudiendo hacerse el remate con la condición de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación registral, se encuentran de manifiesto en Secretaría teniendo que conformarse con dicha titulación los postores, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor que obren sobre la indicada finca, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Málaga a 9 de febrero de 1982. El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—884-4.

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 882/1981, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, sobre fincas especialmente hipotecadas por la Entidad «Viuda de Alejandro Braun, S. A.» (VIBRASA), se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca las fincas que a continuación se describirán.

Expresado acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo y hora de las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es el que se consigna a continuación de cada una de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar previamente el 10 por 100 del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en

la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

A) Edificio industrial sito en paseo de los Tilos, de Málaga, demarcado con el número 49. Consta de varias habitaciones destinadas a oficinas, de cuatro naves para almacén de frutos, de dos viviendas y otra para el portero. Linda: Por su derecha entrando, con terrenos de don Daniel Comesa; por su izquierda, con un edificio del mismo paseo de los Tilos, denominado Almacén de Vaiss, y por el fondo, con terrenos de donde procede el solar y tiene una extensión superficial de dos mil doscientos ochenta y cinco metros y ochenta decímetros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa dos mil, y el resto se destina a patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 664, folio 36, finca número 8.027, inscripción trece.

Valorado en 15.150.000 pesetas.

B) Edificaciones destinadas a fines industriales, sobre la finca o parcela de terreno en término municipal de Málaga parte del polígono industrial denominado «Ronda Exterior» designada con el número A-11, en el plano parcelario del plan de dicho polígono aprobado por Orden del Ministerio de la Vivienda de 13 de enero de 1982. Tiene las edificaciones siguientes: Exposición, oficinas, despacho médico y enfermería con todos los aseos correspondientes en planta baja y alta, caseta de control, almacén y talleres separados por una calle para servicio de talleres y aparcamientos de camiones, con los correspondientes servicios, bar, salón social, cocina, aseos, duchas y vestuarios. Paralelamente a la calle y en toda la línea de fachada hay una zona de aparcamiento. Las características de superficie de las unidades de construcción referidas son: Exposición, oficinas, 1.070,80 metros cuadrados. Naves, 7.506,27 metros cuadrados. Vestuarios, aseos, bar, salón social, 208 metros cuadrados. Despacho médico, enfermería, 28,84 metros cuadrados. Servicio de taller, 8,96 metros cuadrados. Caseta de control, 19,68 metros cuadrados. Su sistema constructivo es el que se refleja en la declaración de obra nueva de 23 de septiembre de 1969 ante el Notario de Madrid don Javier Alfaro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 2.007, folio 142, finca número 343-A, inscripción quinta.

Valorada en setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientas pesetas.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1982. El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—1.894-C.

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado bajo el número 891/80, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Carlos Ucelay Martín, deudor hipotecario, he acordado la primera subasta por término de veinte días y precio pactado en la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Unidad registral número 35, vivienda tipo B en planta 9.ª del edificio en barriada Virgen de Belén, 2.ª fase, de ésta, bloque 3. Se sitúa a la derecha-fondo en relación a la meseta de la escalera. Cons-

ta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, terraza, baño, aseo y tres dormitorios. Tiene una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 115,43 metros cuadrados. Linda: Al frente, con caja de escalera, hueco de ascensores, vuelo sobre el patio de ventilación y vivienda tipo C de su planta; fondo con vuelo sobre zona urbanizada y vivienda tipo A de su planta, hueco de ascensores y vuelo sobre el patio de ventilación; izquierda con vuelo sobre zona urbanizada. Tiene una cuota del 2,45 por 100 de participación en la comunidad.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de ésta, al tomo 2.189, folio 76, finca 19.076-B, inscripción segunda.

Valorada esta finca a efectos de subasta en la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el 14 de abril próximo a las once horas y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente al menos el 10 por 100 del precio expresado, sin lo cual no serán admitidos; no se aceptarán posturas inferiores al tipo fijado; podrán hacerse licitaciones a calidad de ceder el remate a tercero; los autos y certificaciones registrales de cargas y de dominio de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 11 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—2.002-C.

MATARO

Edictos

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró con el número 426/79, por demanda del Procurador señor Mesures, en representación de «Financiera Banif, S. A.», contra doña Agustina Ruiz Melero, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en 16 de junio de 1976 ante el Notario señor Pijuán, con el número de protocolo 867, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 20 de abril de 1982 y hora de las diez, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que se de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor y que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo para la subasta es el de noventa y tres mil doscientas veinticuatro pesetas.

Finca objeto de subasta

«Departamento número 21. Vivienda piso ático, puerta primera. Es parte de la finca urbana sita en el término municipal de San Cristóbal de Premia, con frente a la calle Unión, número 44. Está situado en planta 5.ª del edificio. Mide una superficie de 82 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, aseo y terraza. Linda: al frente, con patio de luces y rellano de escalera; derecha, entrando, con departamento número 22; fondo, con Manso Ribas y «Estampados Lyon-Barcelona, S. S.» y vuelo; izquierda, con parcelas números 93, 93 bis y 94 del plano parcelario de la mayor finca que se segregó, en vuelo; por la parte superior linda con cubierta del edificio y por parte inferior, con la vivienda piso 4, puerta 1.ª. En relación con el valor total del edificio y elementos comunes, beneficios y derramas, se le asigna un porcentaje de cuatro enteros sesenta y dos centésimas por ciento.» Dicha hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 1.345, libro 106 de San Cristóbal de Premia, folio 35, finca 4.644, inscripción quinta.

Dado en Mataró a 18 de enero de 1982. El Secretario.—845-3º

Por el presente se hace saber, que en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Mataró, con el número 304/1979, a instancia de «Fugarolas, S. A.», representado por el Procurador señor Fábregas contra don José Flores Martínez y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día 27 del próximo mes de abril, a las diez de la mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el de dos millones quinientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, ni postores que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquél, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores y preferentes que existieren al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la certificación de cargas que sustituye a los títulos de propiedad que no han sido suplidos, se encuentra unida a los autos para poder ser examinada por cualquier interesado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con aquellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Los bienes inmuebles objeto de la subasta, son:

«Urbana número diez.—Vivienda en planta cuarta alta, puerta número uno o primera, que se encuentra caminando hacia la planta ático del edificio sito en Lloret de Mar, esquina a avenida de Cataluña y calle San Buenaventura, en que la número cuatro, y en esta 38, con entrada por portal de esta última. Superficie, unos 68 metros cuadrados. Sin anejos. Tiene comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero, «hall» de entrada, pasillo y balcón-terraza. En la superficie mentada no se comprende la del balcón-terraza. Linda esta finca edificio en diversos dueños, en propiedad horizontal antes de esposos Ciralt Planas: Sur finca de José Vilademart, ello sucesivamente, digo, patio de ventilación en el linde Sur, y finca de José Vilamat ello sucesivamente de Oeste a Este: Norte, vivienda puerta segunda de esta planta, hueco del ascensor, rellano de esta planta, caja de escalera y patio de ventilación en el linde Este, ello sucesivamente de Oeste a Este, vuelo de la calle

San Buenaventura. Cuota de participación, siete enteros por ciento.»

Inscrita al tomo 1.430, libro 210, de Lloret, folio 214, finca 11.950, inscripción primera.

Mataró, 10 de febrero de 1982.—El Secretario.—1.833-C.

OCAÑA

Edicto

Don José María Vázquez Honrubia, Juez de Primera Instancia de la villa de Ocaña y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de mayor cuantía número 74/75, a instancia del Procurador señor Chaves, en nombre y representación de doña Carmen Corchado Soriano, contra don Gervasio Baeza López, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Vivienda en Madrid, en la calle Doctor Esquerdo, número 128, piso 2.º, letra F, con una superficie de ciento treinta metros cuadrados, aproximadamente, que consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios principales, cuarto de baño, aseo, dormitorio de servicio y terraza, que linda: Frente, pasillo de distribución y piso letra A de la misma planta; derecha, entrando, avenida de Doctor Esquerdo; izquierda, hueco de escalera y patio interior, y fondo, patio interior y piso letra A del portal 128 de la avenida de Doctor Esquerdo. A esta vivienda le corresponde el cuarto trastero número 39 de dicha casa. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.041, folio 84 vuelto, finca 44.570, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en tres millones ciento treinta y nueve mil trescientas veintitres pesetas.

A tal efecto, se hacen constar los siguientes extremos:

1.º Que dicho remate tendrá lugar el próximo día 31 de marzo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor de Ocaña.

2.º Que el tipo del remate será el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.º Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento de los designados al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Dado en Ocaña a 8 de febrero de 1982. Ante mí, el Secretario.—El Juez, José María Vázquez Honrubia.—1.076-3.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 15 de abril próximo, tendrá en este Juzgado la venta, en pública subasta por primera vez de los siguientes bienes en jurisdicción de Pamplona:

Número 4, piso 1.º derecha, destinado a vivienda, de la casa número 32 de la calle Eslava; mide 75 metros 9 decímetros cuadrados y consta de cocina, cuatro habitaciones. Linda, entrando por la escalera, por frente, con dicho hueco, patio interior de la casa y piso 1.º izquierda; izquierda, calle Eslava; derecha, patio interior de la casa y pared medianera de la casa número 30 de la calle Eslava, y fondo, calle de los Descalzos.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 11,4 por 100.

Inscrita al tomo 3.787, sección segunda, folio 75, finca 8.443, inscripción primera.

Dicha finca fue hipotecada, y para el cobro de las cantidades adeudadas: se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 591-A/1981, a instancia de don Ignacio Mari Ezcurrena Elizalde, contra don Javier Mendivil Goñi y doña Aurora Armendáriz Quell y se hace constar:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subsistente, digo, subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que los antes señalados y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 28 de enero de 1982.—El Juez.—El Secretario.—351-D.

SABADELL

Edictos

Don Joaquin de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 650 de 1981, a instancia de «Banco de Sabadell, S.A.», contra «Garven, S.A.», y Jorge García Alonso, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las once horas del día 5 de mayo de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de ochocientos mil (800.000) pesetas.

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Fincas que se subastan

Entidad número 2. Vivienda situada en la planta o piso primero del edificio sito en Cornellá de Llobregat, en la calle Rubio y Ors, número doscientos veintiséis. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y patio-terraza, en su parte posterior de veintiséis metros veintiséis decímetros cuadrados. Ocupa una superficie construida de sesenta y seis metros tres decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con la calle Rubio y Ors, patio de luces y escalera; por la derecha entrando, con Agapito Simón Medaró, y finca matriz de que se segregó.»

Inscrita al tomo 327, libro 327, folio 169, finca 30.273, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat, número 2.

Tasada en 800.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 9 de febrero de 1982. El Magistrado-Juez, Joaquin de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—1.782-C.

Don Joaquin de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 228 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Habitat del Vallés, S.A.» y Antonio Ramírez, he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 7 de mayo de 1982, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Servirá de tipo para la primera y segunda subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón seiscientos mil pesetas y con rebaja del 25 por 100, respectivamente. La presente tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Número veintiocho.—Vivienda 6.º, 4.ª, de la casa sita en Sabadell, Parroquia de Sant Vicent de Junyeras, señalada de nomenclatura H-3, con frente a la calle

de Sant Medir, número 1. De superficie aproximada 78,60 metros cuadrados. Linda por su frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; por la derecha, entrando y fondo, con proyección a jardín, y por la izquierda, con proyección a patio de uso privativo del piso bajo C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell 2.º al tomo 2.488, libro 458 de Sabadell, folio 25, finca 25.778, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 15 de febrero de 1982. El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro-Pulido y Lopez.—El Secretario.—1.560-A.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 783 de 1980, sección 1.ª, pendiente en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra la finca especialmente hipotecada por «Egur Sociedad Anónima», en las cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez sin sujeción e tipo, término de veinte días, al inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de abril y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto las que correspondan al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de ventiséis millones de pesetas. Sirviendo de tipo para esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Descripción de la finca

Edificio destinado a almacén, y sus correspondientes oficinas y servicios, radicante en el barrio de Ergoyen, de Urbietta. El edificio en su conjunto está situado sobre una explanación de 2.50 metros cuadrados y tiene una superficie de 78 por 20, o sea 1.560 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 2.535 del archivo, libro 24 de Urbietta, folio 223 vuelto, finca número 4.441, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 2 de febrero de 1982.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—523-D.

Don Joaquín Navarro Estevan, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 382-1980, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra doña Ana María Pérez Rodríguez, domiciliada en Vergara, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles:

Una nave industrial formada de un pabellón de 35 metros de largo y 20 metros de ancho; destinada a la fabricación y almacenaje, que se halla ubicada sobre un solar de la antigua Casería Ugarte, y sus franquicias en jurisdicción de Vergara. Linda: Por Norte y Este, con camino; Sur y Oeste, con pertenecidos independientes de la propia casería; mide 1.726,67 metros cuadrados.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca a efectos de subasta en la cantidad de quince millones quinientos mil pesetas.

Habiéndose señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 4 de mayo próximo a las doce horas, se advierte:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 3 de febrero de 1982.—El Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—526-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio civil ejecutivo número 128 de 1979 que se tramita a instancia de la Entidad «Refractarios Sant-Yago, Sociedad Anónima» (RESYSA), con domicilio en Bastavales-Brión, provincia de La Coruña, contra la Entidad «Ipiac Madrid, Sociedad Limitada», con domicilio en factoría de Fuenlabrada (Madrid), carretera Madrid-Toledo, kilómetro 17, con domicilio actual desconocido, se dictó la providencia que, entre otros, contiene el siguiente particular:

«Providencia. Magistrado-Juez señor Villagómez Rodil Santiago, veinte de septiembre de mil novecientos ochenta... Y requiérase a la Entidad deudora para que dentro de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas. Lo acordó y firma su señoría y doy fe.—Alfonso Villagómez, ante mí: Celestino Gesto Ramos.

Los bienes embargados consisten en:

Uno. Sótano o local comercial de la casa número seis de la calle Francisco Navacerrada, de Madrid.

Dos. Local comercial de planta baja en la misma casa.

Tres. Local comercial de primera planta en la misma casa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la Entidad demandada «Ipiac Madrid, S. L.», expido y firmo la presente en Santiago a 26 de enero de 1982.—El Secretario judicial, Celestino Gesto Ramos.—770-2.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.257 de 1981, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra finca hipotecada por los cónyuges don Antonio Blanco Rodríguez y doña Concepción Jiménez Portillo, se saca a la venta en pública subasta por vez primera término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a 173.200 pactado en escritura, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación.

Piso vivienda tipo A-2, en planta primera alta, de la casa sita en Alcalá de Guadaíra, al sitio de Santa Lucía, sin número de gobierno, denominada bloque II. Mide la superficie total construida de 67,62 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza y terraza lavadero. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 777, libro 277 de Alcalá, folio 163, finca 13.055.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1982. El Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario. 1.457-A.

Don Manuel Rico Lara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Sevilla.

Por virtud del presente edicto, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 158 de 1981, se tramitan autos sobre demanda de divorcio a instancias de la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en nombre y representa-

ción de don Alberto Augusto da Silva, y por medio del presente, ante el igno-
rado paradero de la demandada doña Ma-
ria del Pilar Fuentes San José, se empla-
za a la misma, a fin de que en el tér-
mino de veinte días comparezca en autos,
personándose en forma, formulando re-
convención si le conviniere, apercibiéndole
que si no lo hace continuará el procedi-
miento en su rebeldía, sin hacerle más
notificaciones ni citaciones que las que
la Ley expresamente fija.

Dado en Sevilla a 11 de febrero de 1982.
El Juez, Manuel Rico Lara.—El Secretario
judicial.—1.836-C.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-
Juez de Primera Instancia número 1
de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado (Ne-
gociado 2.º), bajo el número 224/82, se
ha iniciado expediente a solicitud de la
Entidad mercantil «Rio Duero, S. A.», con
domicilio social en Sevilla, Marqués del
Nervión, 40, en el que por proveído de
esta fecha se ha tenido por solicitada de-
claración del estado legal de suspensión
de pagos de la misma, habiendo quedado
intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla a 15 de febrero de 1982.
El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Se-
cretario.—817-3.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-
Juez de Primera Instancia número 1
de los de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado (Ne-
gociado 2.º), se ha iniciado expediente
a solicitud de la Entidad mercantil «Ges-
ne, S. A.», con domicilio social en Se-
villa, calle Arjona, número 13, en el que
por proveído de esta fecha se ha tenido
por solicitada declaración del estado legal
de suspensión de pagos de la misma, ha-
biendo quedado intervenidas todas sus
operaciones.

Dado en Sevilla a 15 de febrero de 1982.
El Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Se-
cretario.—818-3.

TARRAGONA

Edictos

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistra-
do-Juez de Primera Instancia número 1
de Tarragona.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo nú-
mero 314/77, a instancia de «Banca
March, S. A.», contra don Francisco Gay
Virgili, se ha acordado sacar a pública
subasta, por segunda vez, las siguientes
fincas:

1. Mitad indivisa de urbana, en térmi-
no de Vilaseca, lugar llamado Salou, chalé
compuesto de planta baja y un piso
y terrado anexo, cercado con una verja
en el que existe un garaje, ocupa todo
ello una superficie de 865 metros 27 cen-
tímetros cuadrados, de los que el edificio
ocupa unos 135 metros cuadrados. Linda:
Frente, mediodía, con una calle sin nom-
bre en la que tiene su puerta principal;
espalda, Norte, otra calle en la que existe
una puerta para la entrada de car-
ruaje en el ángulo Noroeste; derecha,
entrando, a Oriente, otro solar y chalé
propiedad de don Pablo Bartolomé y Barberá
o sus derechohabientes, e izquierda, Oes-
te, con otra calle.

Inscrita al tomo 580, libro 111 de Vila-
plana, folio 43, finca número 4.079, ins-
cripción cuarta.

Valorada dicha mitad indivisa, a efectos
de esta subasta en tres millones ochocien-
tas veinticinco mil pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana, en tér-
mino de Vilaseca, lugar denominado Sa-

lou, provincia de Tarragona, porción de
terreno destinado a solar, cabida 407 me-
tros 40 centímetros cuadrados. Linda:
Norte, al Mas de Molins, de don Carlos
Roig, mediante una calle; Sur, el solar
número 6, hoy propiedad de don Elias
de Molins o sus sucesores; Este, finca
de Juan Ubach, mediante una calle, y
Oeste, con la finca anteriormente dicha.
Inscrita a tomo 580, libro 111 de Vila-
seca, folio 71, finca 4.087, inscripción
cuarta.

Valorada dicha mitad indivisa a efec-
tos de esta subasta en un millón trescien-
tas doce mil quinientas pesetas.

3. Mitad indivisa urbana, sita paseo
Sunyer, número 16, octavo C, de Reus,
con una cuota de 3,033 por 100, que consta
de vestíbulo, comedor-estár, cuatro dor-
mitorios, cocina, cuarto de baño, aseo y
galería con una superficie total de 78 me-
tros cuadrados. Linda: Frente, rellano en-
trando, vivienda letra B; derecha, entran-
do, vivienda letra B, y proyección vertical
del paseo Sunyer; a la izquierda, hueco
de los ascensores y patio de luces; a
la espalda, el mismo patio de luces y
proyección vertical del solar propiedad
de don Pedro Vilella Macaya, y arriba,
con vivienda letra B, del piso séptimo.

Dicha vivienda procede a la número
18.941, folio 87, tomo 1.415, inscripción se-
gunda y consta inscrita al tomo 1.415
libro 430, folio 195, finca 18.839, anota-
ción A.

Valorada dicha mitad indivisa, a efec-
tos de esta subasta, en ochocientos ochen-
ta y una mil doscientas cincuenta pese-
tas.

Las dos primeras fincas sólo están afec-
tadas al pago del arbitrio de plusvalía
referente a la última transmisión. Y la
última está totalmente libre de cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala
Audience de este Juzgado el día 15 de
abril próximo, a las diez horas, siendo
requisito indispensable, para tomar parte
en ella, consignar previamente el 50 por
100 de los expresados tipos, no admitién-
dose posturas que no cubran sus dos ter-
cios, con la facultad de transmitir a ter-
cero todo o parte de los derechos ad-
quiridos.

Se advierte a los licitadores que los
títulos y la certificación de cargas están
de manifiesto en Secretaría, sin que les
sea permitido exigir otros, sujetándose tal
acto a todas las prevenciones legales.

Dado en Tarragona a 30 de enero de
1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.
El Secretario.—428-D.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistra-
do-Juez de Primera Instancia número
2 de Tarragona y su partido, accidental.

Hago saber: Que en este Juzgado y con
el número 316/81, se siguen autos del
artículo 41 de la Ley Hipotecaria, a in-
stancia de la Caja de Ahorros Provincial
de Tarragona contra don Bernd Sieger
y don Helmunt-Nikolaus-Pollinger, habien-
do acordado a instancia de la parte ac-
tora, sacar a la venta en pública y pri-
mera subasta por término de veinte días,
la finca que se dirá y por la valoración
verificada al efecto y es:

«Hereditad, regadío en la partida Biots,
de este término municipal de Alcanar,
en la que existen unas edificaciones. Tie-
ne derecho a la mitad de la casa en ruinas
enclavada en la finca colindante de
Joaquín Gil y la cuarta parte de la
noria existente entre la finca de este úl-
timo y la de Bautista Gil. Su extensión
aproximada es de ochenta y tres áreas
y ochenta centiáreas, antes de practicarse
una segregación y hoy veintidós áreas
y setenta centiáreas. Linda: al Norte, con
el camino de la Noria; al Sur, con tierras
de Ramón Reverter Juan; al Este, con
herederos de Adrián Beltrán, y al Oeste,
con la carretera de Valencia a Barcelona.
Al tomo 993, folio 42, finca 1.836.

En esta finca existen los siguientes edi-
ficios:

A) Edificio destinado a hotel denomi-
nado «La Paloma», compuesto de planta
baja y dos pisos altos que ocupa una
superficie de doscientos cuarenta metros
cuadrados. En la planta baja se ubican
la recepción, bar, comedor, cocina y ser-
vicios. En el primer piso hay un salón
y ocho habitaciones dobles con terraza
y baño y dos habitaciones sencillas. Lin-
da: por todos los vientos con terreno don-
de está enclavado.

B) Torre de forma cuadrada con una
superficie de treinta y cinco metros cua-
drados compuesta de planta baja y desti-
nada a almacén y dos pisos altos con
una habitación y lavabo en cada uno de
ellos. Está contigua a la cocina de la
planta baja del edificio anterior y linda
con la totalidad del terreno.

C) Edificio compuesto de planta baja
y un piso alto con una superficie de dos-
cientos treinta y ocho metros cuadrados.
En la planta baja y en la alta hay en
cada una de ellas, trece habitaciones do-
bles con baño, está separado de los edi-
ficios anteriores y linda por todos los
vientos con el terreno donde está enclava-
do salvo por el Este, que linda con un
camino.»

Valorada en 3.500.000 de pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala
Audience de este Juzgado, el próximo
día 23 de abril de 1982 y hora de las
diez. No se admitirán posturas inferiores
a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate
en calidad de cederlo a un tercero. Para
tomar parte en la subasta deberán los
licitadores, consignar previamente en la
Mesa de este Juzgado o en el estableci-
miento destinado al efecto, una cantidad
igual por lo menos al 10 por 100 efectivo
del valor de la finca que sirve de tipo
para la subasta, sin cuyo requisito no
serán admitidos. Que los autos y la cer-
tificación del Registro a que se refiere
la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley
Hipotecaria, están de manifiesto en la Se-
cretaría de este Juzgado. Y que se en-
tenderá que todo licitador acepta como
bastante la titulación y que las cargas
o gravámenes anteriores y los preferentes
si los hubiere al crédito del actor, con-
tinuarán subsistentes, entendiéndose que
el rematante los acepta y queda subroga-
do en la responsabilidad de los mismos,
sin destinarse a su extinción el precio
del remate.

Dado en Tarragona a 8 de febrero de
1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.
El Secretario.—1.561-A.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistra-
do-Juez de Primera Instancia número 1
de Tarragona.

Hago saber: Que en este Juzgado se
tramita ejecutivo sumario al amparo del
artículo 131 de la Ley Hipotecaria (126/
81), a instancia de don Juan Oriol Ro-
vira y otra contra don Gabriel García
Durán, habiéndose acordado sacar a pú-
blica subasta, por primera vez, la siguien-
te finca:

Urbana.—Local comercial sito en la
planta baja del edificio en Tarragona, ba-
rrio de Torreforta, calle Montblanc, nú-
mero 78, señalado con el número 4; de
cabida 34,79 metros cuadrados. Linda:
Frente, calle Montblanc; derecha, entran-
do, espacio libre común; izquierda, portal
y hueco de escalera B y parte con local
número 3 y al fondo, local segregado
señalado de 4 bis.

Inscrita al tomo 815, folio 107, finca
22.118.

Tasada a efectos de esta subasta en
setecientos mil pesetas.

Libre de cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Au-
dience de este Juzgado el día 20 de abril

próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder el remate a tercero. Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, debiéndose aceptar como bastantes y sujetándose a las demás normas legales.

Dado en Tarragona a 18 de febrero de 1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo. El Secretario del Juzgado.—1.924-C.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radican autos de jurisdicción voluntaria número 102 de 1982, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre de doña Arnelia Valverde Ruiz, sobre reclamación de fallecimiento de su padre, don Juan Francisco Valverde Ruiz, do, hijo de Antonio y de María del Carmen, nacido el 20 de abril de 1909, el cual se ausentó de su domicilio, sito en esta ciudad, donde residía, en el mes de septiembre de 1937, en época de guerra, y desde entonces no se tienen noticias suyas.

Lo que se hace saber a los fines legales procedentes.

Valencia, 29 de enero de 1982.—El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—3.930-E. 1.ª 5-3-1982.

Don Eduardo Moner Muñoz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 1.874 de 1980, autos de judicial sumario a instancia de «Banco Pópular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don Manuel González Espresati y otra, en reclamación de 8.386.400,89 pesetas de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 31 de marzo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—Los inmuebles salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la regla 8.ª

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Vivienda situada en la planta segunda, en alto, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente; ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados. Tiene asignado un porcentaje, a los efectos de distribución de beneficios y cargas, de 7,50 por 100. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad de Castellón, al tomo 968, folio 200, libro 182, finca 17.275, primera.

Valorada para subasta en 6.361.450 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda situada en la planta cuarta en alto del edificio, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados y tiene asignado un porcentaje, a los efectos de distribución de beneficios y cargas, del 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, al tomo 968, folio 204, libro 182, finca 17.278, primera.

Valorada para subasta en 6.361.450 pesetas.

Tercer lote.—Vivienda situada en la planta sexta en alto del edificio, con entrada independiente desde la calle de su situación por el zaguán y escalera de uso común; se halla distribuida interiormente. Ocupa una superficie útil de 164 metros cuadrados y tiene asignado un porcentaje, a los efectos de distribución de beneficios y cargas, del 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón, al tomo 968, folio 208, libro 182, finca 17.283, primera.

Valorada para subasta en 6.361.450 pesetas.

Dichas viviendas forman parte del edificio situado en Castellón, calle Mayor, número 65.

Dado en Valencia, a 9 de febrero de 1982. El Secretario.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz.—594-D.

Don Alfredo de Diego Luzuriaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.554 de 1977 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo Miquel; «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo Miquel; «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador don Juan Reig Rodríguez, y «Banco Pópular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Vila Delhom, contra don José Rivelles Esteve, doña María Liern Bort y doña María Bort Bordés, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo fijado en la escritura de constitución, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

«Una casa en la villa de Paterna, calle del General Moscardó, número tres. Se compone de planta baja con corral y sus lindes son los siguientes: derecha entrando, casa de don Vicente Sanz; izquierda, casa de don Francisco Ribelles, y fondo, de don Vicente Fabado. Ocupa una superficie de doscientos diez metros cuadrados, determinados por diez metros de frontera por veintuno de fondo o profundidad.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 457, libro 79 de Paterna, folio 40, finca 2.725, inscripción tercera.

Valorada en 2.240.000 pesetas.

«La mitad indivisa de un campo de tierra secano, con algarrobos, en término de Paterna, partida del barranco del Rubio. Ocupa una superficie de ocho hanegadas, tres cuartones y doce brazas, equivalentes a setenta y tres áreas veinticuatro centiáreas y sus lindes son: Norte, Sur y Oeste, con don Enrique Gómez Trenor, hoy por el Oeste, don Eduardo Soler, y por el Este, con finca de don Vicente Calatrava. Es indivisible. Se hace constar que sobre esta finca la hipoteca tan sólo se ha anotado sobre la mitad indivisa con la superficie de cincuenta y siete coma cincuenta y tres áreas, habiéndose

denegado la inscripción del derecho real de hipoteca sobre la mitad indivisa de las restantes quince coma setenta y un áreas, por aparecer inscritas a nombre de tercera persona.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 464, libro 80 de Paterna, folio 219, finca 10.864, inscripción tercera.

Valorada en 1.540.000 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Reverter número 1, 7.ª, el día 22 de abril próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado en la escritura de constitución, antes expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, constituyendo cada una de las fincas un lote independiente; los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 11 de febrero de 1982.—El Juez, Alfredo de Diego Luzuriaga.—El Secretario, Gabriel Buigues Morató.—1.773-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.508 de 1981, autos de juicio sumario a instancia de «Conductores Eléctricos del Norte, S. A.», representado por el Procurador señor Pardo Miquel, contra otra y don José Aguilar Orts, en reclamación de 896.500 pesetas, importe de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 22 de abril próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho precio.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Terreno, sito en Moncada, partida de Quinzó Más de Quinzá, secano, compren-

sivo de 17 áreas 3 centiáreas. En su interior existen: Una casita con superficie de 56 metros cuadrados y una casita compuesta de planta baja con corral y terraza en su frente y terrenos que la circundan por Este, Sur y Oeste. El área de lo construido en esta última casa es de 144 metros 75 centímetros cuadrados y en el interior de la misma y adosado al linde Norte, existe un algarbe para uso común de esta finca y de la colindante, perteneciendo el domicilio del algarbe por mitad a ambas fincas; y linda, la totalidad del inmueble: por Norte, la citada casa y terrenos de don Francisco Juan Alcaraz; Sur, las de Ricardo Bolinches Barrachina; Este, Francisco Ballester y Vicente Devis, y por Oeste, las de Ramón Giner. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.139, libro 105 de Moncada, folio 8, finca 11.193, inscripción primera.

Valorada para subasta en 2.359.486 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 1982.—El Juez, Eduardo Moner Muñoz. El Secretario.—1.864-C.

VALLS

Edicto

Doña Tarsila Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia de Valls (Tarragona) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/79, promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra don Juan Bárbara Rovira y doña Concepción Ala Miguel, habiéndose acordado en resolución de esta fecha, sacar a pública y segunda subasta, por término de veinte días y por el precio de seis millones trescientas setenta y cinco mil pesetas, los bienes embargados al mencionado demandado que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del precio fijo como tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Pieza de tierra, viña, leñas bajas, cereales, almendros y erial, sita en término de Pont de Armentera, partida Plana de Saumella y hoy conocida por Rupit, denominada Mas de la Mel, de cabida 23 hectáreas 86 áreas y 5 centiáreas, con todo lo en ella edificado o construido, hay una casa de campo con su era. Linda: Norte, con Jaime Cunillera Gallart y José Forn Ollé; Sur, con camino y carretera; Este, con Jaime Cunillera Gallart, con José Forn Ollé y José Domingo Valls, y Oeste, con término de Cabra. Polígono 5, parcela 127 y polígono 12, parcelas 9 y 10, éstas separadas por la carretera de Sau-

mella. Es propiedad de los esposos demandados en sociedad de gananciales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 984 del archivo, libro 27 del Ayuntamiento de Pont de Armentera, folio 71 vuelto, finca número 879, duplicado.

Valls, 11 de febrero de 1982.—El Juez, Tarsila Martínez Ruiz.—El Secretario.—1.847-C.

VELEZ-MALAGA

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de juicio universal de quiebra número 289/1979 del Juzgado de Primera Instancia de Vélez-Málaga a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», contra «Urbanizadora Chilches, S. A.», se ha dictado auto de fecha 28 de noviembre de 1979, declarando en quiebra a «Urbanizadora Chilches, S. A.», y decretando el arresto domiciliario, entre otros miembros de su Consejo de Administración de don Pierre Edouard de Wautravers si diere fianza de cárcel segura en cualquiera de las clases admitidas en la Ley de 100.000 pesetas, debiendo ser requerido por Agente judicial ante fedatario para que preste en el acto dicha fianza y en caso de no verificarlo se proceda a su ingreso en prisión, librándose a tal efecto el oportuno mandamiento.

Y por no haber encontrado a dicho señor Wautravers en su domicilio de Benalmádena-Costa, apartamiento los Cisnes, bloque número 1, 5.ª, extendiendo la presente cédula en Vélez-Málaga a 18 de febrero de 1982.—El Secretario judicial.—1.844-C.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

Don Juan Catany Mut, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta villa de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 20 de 1980, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García contra don Félix Fraxedas Mila y doña Natalia Mila Sabate, en rebeldía, en reclamación de 1.407.083 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, hoy en ejecución de sentencia, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones.

1.ª Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de cinco millones setecientos setenta y cinco mil pesetas y servirá de tipo en esta segunda subasta, que se saca en los lotes que se dirán, por el precio que en cada uno de ellos se especifica al final, y que suman dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 29 de abril a las diez horas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que sirve de tipo en esta subasta y podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el remate.

4.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles objeto de subasta, se encuentran en Secretaría del Juzgado para poder ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes a la de la actora, si los hubiere,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Valorado en 7.000.000 inicialmente y que sale a subasta por 5.250.000 pesetas.

«Casa número 144 de la calle San Pedro de esta villa, esquina con la calle Pedro III el Grande, inscrita en el Registro de la Propiedad de ésta, al tomo 492, libro 197, folio 51, finca 4.881, inscripción novena.»

Lote 2. Valorado en 7.000.000 de pesetas inicialmente y que sale a subasta por 525.000 pesetas.

«Casa sita en calle Hermandad número 2, de Olerdola, compuesta de planta baja y dos pisos, inscrita al tomo 16 de Olerdola, tomo 617, folio 248, finca 1.103, inscripción primera.»

La primera es propiedad del demandado señor Fraxedas y la segunda de la señora Mila.

Vilafranca del Penedés, 12 de febrero de 1982.—El Juez, Juan Catany Mut.—El Secretario, José Majó Llopart.—1.558-A.

Don Juan Catany Mut, en funciones de Juez de Primera Instancia de esta villa de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio del artículo 131 Ley Hipotecaria número 246/1980, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí, y goza del beneficio de pobreza, contra don Ramón Martínez Márquez y doña Adoración Marín Moreno, en reclamación de 1.175.613,26 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, hoy en ejecución, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones.

1.ª Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de un millón seiscientos cinco mil pesetas y servirá de tipo en esta primera subasta que es el mismo que el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo próximo a las diez horas.

4.ª Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

5.ª Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Local número 2, destinado a vivienda, sito en la primera planta alta de la casa sin número de policía, ubicada en la calle San Miguel del término de Santa Margarita de Montbuu, siendo la puerta primera de las existentes en la planta subiendo la escalera, de superficie 77,50 metros

cuadrados, más un paio de ventilación de 4,50 metros cuadrados y terraza de 4 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.175, libro 63 de Montbuy, folio 84, finca 4.098, inscripción tercera.»

Vilafranca del Penedés, 12 de febrero de 1982.—El Juez, Juan Catany Mut.—El Secretario, José Majó Llopart.—1.559-A.

ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.310 de 1974, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra doña Concepción Casao Soria, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, en quiebra, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 7 de mayo de 1982, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la finca que se describe a continuación:

Campo en la partida «Los Clérigos», según el título, cuadro de veinticinco áreas y ochenta centiáreas de extensión real, que coincide con la que se consigna en el catastro parcelario, según el título tres hanegas o lo que haya dentro de sus confrontaciones, igual a 21 áreas y 45 centiáreas. Linda: Al Norte, con la finca que se describe en la hipoteca al número 1; al Sur, mediante rasa, con la de Estanislao Tomás Marín; al Este, con las de Felipe Soria Pascual y Alfonso Alares, y al Oeste, con la de José Moreno Montesinos. Los linderos que consigna el título son: Al Norte, Antonia Montalvo; al Sur, Luciano Serrano; al Este, Luis Bordehore y Teófilo Martín, y al Oeste, con el campo antes descrito y con otro de Luciano Serrano. Es la parcela 70 del polígono número 28.

Inscrita la referida hipoteca en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, al tomo 369, libro 35, folio 150, finca 1.471 duplicado, inscripción octava.

Valorado en la referida escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de ciento veintitrés mil doscientas pesetas.

Se hace constar que servirá de tipo para la subasta el precio pactado, con una rebaja del 25 por 100 y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 4 de febrero de 1982.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—1.819-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

POSADAS

Cédula de notificación

Conforme lo acordado por el señor Juez de Distrito en autos de juicio verbal de faltas número 204 de 1980, seguidos en

virtud de diligencias del Juzgado de Paz de Almodóvar del Río, sobre hurto de melocotones en finca «La Torre», contra el condenado Pablo Garrido Sillero, quien al encontrarse actualmente en ignorado paradero se le notifica por este medio la sentencia dictada en esta fecha, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno en concepto de autor de una falta de hurto al denunciado Pablo Garrido Sillero, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a la entidad perjudicada «Expasa, S. A.», en la cantidad de dos mil quinientas setenta y cinco pesetas y al pago de las costas procesales. Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado dicho, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Posadas a 18 de enero de 1982.—El Secretario, sustituto.—1.567-E.

PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Por el presente edicto, se notifica la sentencia recaída en el juicio de faltas número 844/1981, instruido por atropello de don Mónico Gómez Herrero, por el vehículo matrícula B-5973-DL, conducido por don Baltasar Gutiérrez Martín, y propiedad de doña Francisca Duarte del Río, ocurrido el 18 de junio de 1980, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho de estas actuaciones a Baltasar Gutiérrez Martín, con auto indemnizatorio de 88.000 pesetas, y declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Prat de Llobregat, 12 de enero de 1981. El Juez de Distrito.—El Secretario.—822-E.

TALAVEIRA DE LA REINA

Don Juan Carlos Gómez Segura, Secretario del Juzgado de Distrito de Talavera de la Reina.

Doy Fe: Que en los presentes autos ha recaído providencia acordando dar vista al condenado Antonio Martínez de la Cordero por plazo de tres días de la siguiente tasación de costas:

Tasación de costas que formula el Secretario que refrenda en el presente juicio de faltas números 119/81, conforme se le tiene interesado y con sujeción a las normas del Decreto de Tasas Judiciales de 18 de junio de 1959 y Ley 74/80, y demás disposiciones concordantes en la materia.

Derechos de Registro, disposición común 11.ª	40
Juicio de faltas, artículo 28 tarifa 1	360
Diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.ª	60
Ejecución de sentencia, artículo 28 tarifa 1.ª	50
Cumplimiento de 5 despachos, artículo 31, tarifa 1.ª	200
Expedición de 5 despachos, disposición común 6.ª	450
Notificaciones de disposición común 14, giro y suplidos	800
Locomociones, disposición común 4.ª	600
Honorarios Peritos, según minutas	2.000
Pólizas judiciales	480
Reintegro de los autos	500
Multa impuesta, según sentencia	1.100
Indemnización a Julián López Sedeño	104.106
Suma	110.746
Tasa de costas, artículo 10, tarifa 1.ª	270
Total general	111.016

Importa la anterior tasa de costas las figuradas 111.016 pesetas, que son de cargo del condenado Antonio Martínez Cordero.

Y para que le sirva de notificación y emplazamiento libro la presente en Talavera de la Reina a 22 de diciembre de 1981.—El Secretario, Juan Carlos Gómez Segura.—417-E.

TORRIJOS

Cédula de notificación

Por la presente, que se expide en cumplimiento del juicio de faltas número 59-81, del Juzgado de Distrito de Torrijos, que tiene por objeto accidente de circulación, acaecido el día 1 de junio de 1980, en el kilómetro 20.500 de la carretera Toledo-Valladolid, término de Rielves, por colisión, del vehículo TO-9496-B, conducido por Antonio Perea Justo, con el vehículo marca «Opel», matrícula 288-Z-6288, conducido por su propietario Julius Toth, y en el que resultaron con daños ambos vehículos y con lesiones Juliana Toth se hace saber a Julius Toth y a Juliana Toth, con domicilio en Melbourne, Moulder 7 Lanark St. Clayton Vic, Viktoriastr. 3168 (Australia), que el Ministerio Fiscal ha solicitado el sobresimiento libre de las actuaciones, conforme al artículo 637-2. de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con reserva de acciones civiles a las partes, y que se ha señalado, conforme al artículo 642 de la misma Ley, un término de cuarenta días, a partir de la publicación de la presente, para que los interesados en el ejercicio de la acción penal, puedan comparecer en este Juzgado de Distrito de Torrijos, a defender su acción si lo consideran oportuno.

Y con el fin de que la presente sirva de cédula de notificación a los antes indicados, expido, sello y firmo la presente, en Torrijos a 20 de enero de 1982.—1.877-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

OTERO PEREZ, Constantino; hijo de Francisco y de Aurora, natural de Feas-Boboras (Orense), de veintitrés años de edad, con último domicilio en Feas-Boboras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(447);

MARATE GARCIA, Albino; hijo de Eulogio y de Aurea, natural de Aldeñas-Maside (Orense), de veintitrés años de edad, con último domicilio en Aldeñas-Maside; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(446);

VALLE CARRERA, Odilo; hijo de Odilo y de Florinda, natural de Casayo-Carballeda de Valdeorras (Orense), de veinte años de edad, con último domicilio en Casayo-Carballeda de Valdeorras; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(445), y

CERDEIRA MARTINEZ, Manuel; hijo de José y de María; natural de Regueiro-Boboras (Orense), de diecinueve años de edad, con último domicilio en Regueiro-

Boborás, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(444.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.

MARTIN RAPP, José; hijo de José y de Carmen, natural de Isla Cristina (Huelva), soltero, fontanero, nacido el día 2 de julio de 1954, de 1,70 metros de estatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 49 de 1982 por deserción.—(443), y

SUAREZ CARNELERO, Francisco; hijo de Francisco y de Martina, natural de Alicante, soltero, albañil, nacido el día 7 de julio de 1964, de 1,69 metros de estatura, con último domicilio en Melilla; procesado en causa número 36 de 1982 por deserción.—(442.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.

URRUTIA MASANA, Enrique; hijo de Epifanio y de Alicia, natural y vecino de Barcelona, estudiante, de veinte años de edad, de pelo castaño, ojos marrones, nariz normal, barba normal, color sano, soltero, de 1,82 metros de estatura; procesado en causa número 21 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(441.)

GONZALEZ FERREIRA, Ramón José; hijo de José y de Josefa, natural de El Ferrol del Caudillo, casado, marinero, de treinta y cuatro años de edad, con último domicilio en La Coruña, Arcones de Oriñar, 9; procesado en causa número 286 de 1981 por insultos e intento de agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Octava Región en La Coruña.—(440.)

SANTOS RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, natural y vecino de Monforte de Lemos (Lugo), soltero, analista, de treinta y cuatro años de edad, con documento nacional de identidad número 34.236.464, de 1,70 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa número 51 de 1981 por deserción y fraude.—(436), y

SANTAMARIA JIMENEZ, Miguel; hijo de Luis y de Eugenia, natural de Aranda de Duero (Burgos), vecino de Barcelona, calle del Carmen, 25, soltero, boxeador, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 46.329.022, de 1,70 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por deserción.—(435.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.

CANO MEDINA, Santos; hijo de Antonio y de Remedios, natural de Ciudadela, soltero, agricultor, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 5.150.557, de 1,58 metros de estatura, localizado como vendedor ambulante en Alacuas (Valencia); procesado por falta a concentración a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Sección de Clasificación y Revisión de Menorca número 1.012.—(434.)

CRUZ GUARDIA, Luis; hijo de Luis y de Felicidad, natural de Tremp (Lérida), soltero, vecino de Andorra; procesado en causa número 102-V-81 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del

Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(425.)

ALBA ALGABA, Manuel; hijo de Juan y de Rafaela, natural y vecino de Sevilla, pintor, de veintiún años de edad, pelo castaño, cejas castañas, ojos claros, nariz normal, barba normal, color normal, soltero, de 1,73 metros de estatura; procesado en causa número 22 de 1980 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(424.)

GARCIA LOPEZ, Agustín; hijo de Juan y de Dolores, natural de Benalúa de Guadix (Granada), soltero, agricultor, nacido el día 1 de agosto de 1981, de veinte años de edad, de 1,58 metros de estatura, vecino de Purullena (Granada), calle Cañada de los Pajares, s/n.; procesado en causa número 9 de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 1 en Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).—(423.)

PARES TORRENT, Juan; hijo de José y de Montserrat, natural de San Gregorio (Gerona), con documento nacional de identidad número 77.102.947, soltero, camarero, de veintiún años de edad, de color de las pupilas marrón, cabello castaño, cara normal, cejas al pelo, nariz ancha, de 1,65 metros de estatura, boca normal, con último domicilio en Pineta de Mar (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 41 en Lérida.—(422.)

GUZMAN MAESE, Francisco; hijo de Juana, natural de Rabat, soltero, recaudero, de veinticuatro años de edad, de 1,59 metros de estatura, con último domicilio en Demarcación Consular de España en París, mozo del reemplazo de 1978-80-6.º llamamiento; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 201 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Ceuta. (417.)

ZAMORA AGUILAR, Diego; hijo de José y de María, natural de Murcia, casado, camarero, de veintiún años de edad, de cabellos negros, cejas del mismo color, ojos oscuros, nariz normal, boca pronunciada y granos en las mejillas, de 1,70 metros de estatura, barba escasa, con último domicilio en Murcia, avenida Río Segura, 14, 2.º F, o calle Alcantarilla, 15; procesado en causa número 2 de 1982; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción Militar Eventual del Batallón Cataluña IV en Berga (Barcelona).—(414.)

BARCELO LIRIA, Juan; hijo de Juan y de Inés, natural y vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Juande Sada, 4, bajos, de veintiún años de edad, de 1,75 metros de estatura; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(413), y

LOPEZ GANDIA, Fausto; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Ayna (Albacete), de veintiún años de edad, de 1,70 metros de estatura, con último domicilio en Sant Pere de Ribes, avenida Catalunya, 4, 2.º 3.º; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 414 para su destino a Cuerpo.—(412.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.

LLISO GARCERA, José; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Puzol (Valencia), inscrito al Trozo Marítimo de Valencia, que ocupa el folio 30.609/80, del reempla-

zo de 1981; sujeto a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(365.)

GALVAN ALMEIDA, Carlos Antonio; hijo de Antoliano y de Aurora, natural de Madrid, soltero, peón de la construcción, nacido el 8 de marzo de 1959, con último domicilio en Madrid, calle Chantada, 2, 4.º 4.º puerta; procesado en causa número 189 de 1980 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla.—(361.)

FABURAY FABACANY; hijo de Javal-Fabri y de Flye, natural de Catacol (Alemania), embotellador, soltero, de veintiocho años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(358);

MARTINS CAMPOS, Antonio; hijo de José y de María, natural de Portugal, mecánico, soltero, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude.—(357);

FERNANDEZ PRATES, Joao; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Coruche (Portugal), soltero, de veinticuatro años de edad, mecánico, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(356);

GRANDE CUADRADO, Pedro; hijo de Pedro y de Ana, natural de Herguñuelas (Cáceres), tornero, casado, de veintiséis años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude.—(353);

WALTER BALKE, Joaquín; hijo de Walter y de Gadrún, natural de Alemania, telegrafista, soltero, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(352), y

GAUTIER, Cristian; hijo de Robert y de Marie, natural de Francia, soltero, de veinte años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(351.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

CORRAL MORENO, Julián; hijo de Francisco y de Daniela, natural de Los Yébenes (Toledo), vecino de Parla (Madrid), soltero, de veintitrés años de edad, con último domicilio en el Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria); procesado en causa número 13 de 1982 por deserción.—(349);

LIDON TORRECILLAS, Pedro; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Orihuela (Alicante) y vecino de Elche (Alicante), soltero, de veintidós años de edad, zapatero y alpargatero, con último domicilio en Batallón de Instrucción de Paracaidistas; procesado en causa número 1 de 1982 por deserción.—(347), y

CHICA ESPEJO, Eduardo; hijo de Eduardo y de Isabel, natural y vecino de Granada, soltero, de veintiún años de edad, pastelero, con último domicilio en Regimiento de Artillería número 41 de

Segovia; procesado en causa número 3 de 1982 por deserción.—(346.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Plaza de Fuerteventura.

TORIBIO RAMIRO, José; hijo de Santiago y de Concepción, natural y vecino de Cristina (Badajoz), soltero, de veintidós años de edad; procesado en causa número 122 de 1981 por deserción.—(388), y

PASTRIAN FRINCIAS, Domingo; hijo de Antonio y de Ana, natural y vecino de Faramontanos de Tabara (Zamora), soltero, de veintidós años de edad; procesado en causa número 325 de 1981 por deserción y fraude militar.—(395.)

Comparecerán en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento del Arma número 11 en Vilcávaro (Madrid).

TOLIVIA GONZALEZ DE LAS CUEVAS, Fernando; hijo de Marcelino y de Luisa, natural y vecino de Guardo (Palencia), estudiante, de veintitrés años de edad, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, soltero, de 1,65 metros de estatura; procesado en causa número 358 de 1981 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(394.)

TALAVERA MORA, Isabelino; marinero de segunda de la Armada, hijo de Pedro y de Isabel, natural y vecino de Martín de la Jara (Sevilla), con último domicilio en plaza de España, 32, de veintinueve años de edad, soltero, agricultor, con documento nacional de identidad número 28.851.365; procesado en causa número 8 de 1981 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Comandancia General de la Flota en Madrid.—(393.)

UBIRIA MICHELENA, José Esteban; hijo de Julián y de María Luisa, natural y vecino de Oyarzun (Guipúzcoa), albañil, de veintinueve años de edad, con último domicilio en el barrio Karika, 10; procesado en causa número 67 de 1980 por robo y allanamiento de dependencia militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de San Sebastián.—(392.)

ZURUTUZA SARASOLA, José; hijo de José Martín y de María Dolores, natural de Ibarra (Guipúzcoa), de 1,65 metros de estatura, con último domicilio en Tolosa (Guipúzcoa), calle Zumalacárregui, 1, 4.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en San Sebastián.—(391.)

CALVO IZQUIERDO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, soltero, estudiante, de 1,71 metros de estatura, de veintinueve años de edad, con último domicilio en Madrid, calle Pico Salvaguardia, 4, 4.º B; procesado en causa número 7-IV-82 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4º en Gerona.—(390.)

RIAL CRUCES, Nelso; hijo de Baltasar y de Gloria, nacido el 24 de noviembre de 1961, en Cobejo (Pontevedra), con último domicilio en Hermida-Cobejo (Pontevedra), con documento nacional de identidad número 35.553.689, inscrito de Marinería de la Armada; procesado en causa número 53 de 1981 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico en El Ferrol del Caudillo. (389.)

TORRES SANCHEZ, Rafael; hijo de Esteban y de Natividad, natural de Recas (Toledo), soltero, cortador, de veintitrés años de edad, de 1,70 metros de estatura y 67 kilos de peso, con último domicilio en Madrid, calle Ferrocarriles, 35 (Getafe); procesado por tentar contra la salud pública; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable en La Coruña.—(387.)

MORENO MESA, Manuel; hijo de Joaquín y de Rafaela, natural de Puente Genil (Córdoba), de veintitrés años de edad, de 1,65 metros de estatura, con último domicilio en Alcalá de Guadaíra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(385), y

RESINA ALONSO, Juan; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Montoro (Córdoba), de treinta y cinco años de edad, con último domicilio en 4800 Bielefeld 12, Windelsbleicher Sta. 238 (Alemania); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo.—(384.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Córdoba.

LOPEZ PORTILLO, Francisco; hijo de Carmelo y de Isabel, natural de Tocina, soltero, carnicero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio en Sabadell, plaza Llivia, 3, y posteriormente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 412, cuarto; procesado en causa número 21 de 1981 por abandono de centinela; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando.—(382.)

ALVAREZ DE SOTOMAYOR LEON, José; hijo de Alberto y de Matilde, nacido el 4 de enero de 1958, natural de Granada, soltero, camarero, que sirvió como voluntario en el II Tercio de La Legión, con último domicilio en Madrid, calle General Perón, 32-25, puerta C, de 1,66 metros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, nariz roma, boca pequeña, frente despelada, barba regular, tatuaje en ambos brazos, con documento nacional de identidad número 50.688.040; procesado en causa número 167 de 1979 por daños; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Comandancia General de Ceuta.—(381.)

PALACIOS MINGUEZ, Jerónimo; hijo de Jerónimo y de Agustina, natural de Trujillo (Cáceres), de veinte años de edad, de 1,68 metros de estatura, obrero, con último domicilio en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 171 para su destino a Cuerpo.—(375), y

JIMENEZ GARCIA, Florentino; hijo de Pedro y de Teodora, natural de Deleitosa (Cáceres), de veinte años de edad, de 1,64 metros de estatura, obrero, con último domicilio en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 171 para su destino a Cuerpo.—(377.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Cáceres.

ALVAREZ DE LA ROSA, Bonifacio; hijo de Bonifacio y de Ignacia, camarero, soltero, natural de Puertollano (Ciudad Real), con último domicilio en Artes (Lérida), calle Estupe, 2, en ignorado paradero desde el día 25 de septiembre de 1981, soldado perteneciente al Regimiento Mixto de Artillería número 4, del reemplazo de 1978-8.º, de veintitrés años de edad, de 1,63 metros de estatura; procesado en causa número 21 de 1981 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de dicho Regimiento en Cádiz.—(376.)

CUETO BURGUERAS, Juan Bautista; hijo de Ceferino y de Soledad, natural de Mondragón (Guipúzcoa), soltero, peón no clasificado, de veintisiete años de edad, con último domicilio en Mondragón (Guipúzcoa), y más recientemente en Zumalacárregui (Baracaldo) o calle Manuel Zubia, 7, 1.º (Baracaldo); procesado en causa número 128 de 1980 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la VI Región Militar en Burgos.—(374.)

CASADO MENESE, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural y vecino de Don Benito (Badajoz), calle Prolongación de Cruces, 37, soltero, camarero, de veinte años de edad, de 1,63 metros de estatura; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Parque de Artillería de la IV Región Militar en Barcelona.—(372.)

PEREZ PUIG DOMENECH, Miguel Angel; hijo de Andrés y de Lina, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, de 1,80 metros de estatura, con último domicilio en Valencia, Estado de Carabobo (Venezuela); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(371);

RIO MARTIN, Roque; hijo de Felipe y de Amalia, natural de Huelto Vega (Granada), de veintitrés años de edad, de 1,64 metros de estatura, con último domicilio en Barcelona, Major de Gracia, 87, 2.º 2.ª; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo. (370), y

PEREZ PUIGDOMENECH, Miguel Angel; hijo de Andrés y de Lina, natural de Barcelona, de veintinueve años de edad, de 1,80 metros de estatura, con último domicilio en Valencia (Venezuela); sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(369.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Barcelona.

MARTINEZ ALVARO, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de Madrid, soltero, barnizador, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Madrid, calle Santillana del Mar, 5; procesado en causa por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de la Capitania General de Baleares.—(368.)

RUIZ PEREZ, José; hijo de Luis y de Antonia, natural de Alhama de Almería (Almería), de veintidós años de edad, de 1,84 metros de estatura, con documento nacional de identidad número 27.488.922, con último domicilio en Alhama de Almería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Almería.—(367.)

GALINDO BLANES, José; hijo de José y de María, nacido en Almería el día 18 de marzo de 1981, carpintero, de 1,60 metros de estatura, de 63 kilogramos de peso, 92 y 90 centímetros de perímetro torácico máximo y mínimo al ser tallado, con último domicilio en Almería, calle Fandango, porche 10, puerta 2 (polígono Puche); procesado en causa número 85 de 1981 por no incorporarse a filas en tiempo de paz; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina en Almería.—(366.)

IZQUIERDO IBEAS, Felipe; del reemplazo del 74-1.º, hijo de Félix y de Leocricia, natural de Villayerba de M. (Burgos), de treinta y ocho años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración a la Caja de Recluta número 12 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Palencia.—(405.)

MONTES VELILLA, Pablo; hijo de José y de Yudani, natural de Infiesto de Piloña (Oviedo), de veinte años de edad, de 1,67 metros de estatura, del cupo de Piloña, del reemplazo de 1980, número 75, con último domicilio en Venezuela; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(404);

DIAZ HUERTA, José Luis; hijo de Ramón y de Isabel, natural de Calayo de Candamo (Oviedo), de veintidós años de edad, de 1,73 metros de estatura, del reemplazo de 1980, número 12, cupo de Candamo, con último domicilio en Nimes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(403), y

MESA ALVAREZ, José; hijo de Jesús y de Balbina, natural de Grandas de Salime (Oviedo), de veinte años de edad, de 1,82 metros de estatura, del cupo de Grandas de Salime, número 22, reemplazo de 1980, con último domicilio en 19 rue de Turenne, Paris (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo.—(402.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Oviedo.

VAZQUEZ VILLARINO, José; hijo de Antonio y de Purificación, natural de Orense, de veintidós años de edad, con último domicilio en Orense, carretera de La Lonia, s/n.; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(401), y

SANCHEZ REGUENGA, Julio; hijo de Emilio y de María, natural de Albarellos-Boborás (Orense), de veintiocho años de edad, con último domicilio en Albarellos-Boborás (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 831 para su destino a Cuerpo.—(400.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Orense.

DOSSIO IDRISCA CASTRO, hijo de Dasse y de Senekenmen, natural de Següela, Costa de Marfil, soltero, de veintiocho años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(493);

CORREIRA ROCHA, José; hijo de José y de Dominga, natural de Kouba (Portugal), cartero, soltero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude.—(492);

ALVEZ MARINHO, Joao; hijo de Antonio y de Olivia, natural de Prado-Gatar-Braganza, provincia de Oporto (Portugal), soltero, camarero, de veintidós años de edad, con último domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude.—(491);

SILVA MOREIRA DOS SANTOS, Joao da; hijo de Fernando y de Guilhermina, natural de Matosinhos, Porto (Portugal), soltero, de veinte años de edad, marinero, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude.—(490), y

MOREIRA SANTOS, Fernando; hijo de Diamantino y de Graçinda, natural de Oporto (Portugal), soltero, albañil, de veintitrés años de edad, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción.—(489.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario.

GARCIA BORRULL, Sergio; hijo de José y de Enriqueta, natural y vecino de Barcelona, casado, de veintitrés años de edad; procesado en causa número 32 de 1982 por segunda deserción.—(457), y

GARCIA BORRULL, Sergio; hijo de José y de Enriqueta, natural y vecino de Barcelona, casado, de veintitrés años de edad; procesado en causa número 1 de 1980 por deserción.—(458.)

Comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras 55 en Campamento (Madrid).

Juzgados civiles

BARUZANO MACHIN, Hildo; de nacionalidad uruguaya, mayor de edad, casado, con último domicilio en Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife), avenida del General Franco, s/n.; procesado en causa número 1 de 1982 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Hierro (Santa Cruz de Tenerife).—(454.)

URBIZU PAREJA, Juan Pedro; nacido el día 15 de mayo de 1950, hijo de Juan Pedro y de Angeles, de la hostelería, con último domicilio en Madrid; procesado en causa número 10 de 1982 por estafa y cheques en descubierto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(451.)

MARTINEZ MATEOS, Angel; hijo de Angel y de Julia, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Madrid, casado, del comercio, con último domicilio en avenida del Generalísimo, 201, 8.º B; y

LORENZO CIFUENTES, Antonio; hijo de Anastasio y de Rosario, natural de Madrid, de sesenta y nueve años de edad; procesados ambos en causa número 140 de 1980; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(450.)

HIDALGO VERA, Sebastián; de treinta años de edad, casado, soldador, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Algodonales (Cádiz), con último domicilio en Valencia; procesado en causa número 12 de 1981-A por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera.—(448.)

MORALES PERDOMO, Antonio; nacido el 6 de marzo de 1954, hijo de Antonio y de Pilar, natural de Las Palmas, vecino de Ribadavia, con domicilio en Muñoz Calero; y

MENENDEZ CACHO, Juan José; nacido el 31 de enero de 1950, hijo de Juan y de Emiliana, natural de Villamañán, vecino de Ribadavia; procesados ambos en causa número 99 de 1981-O por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(433.)

CALZADO VALVERDE, Alberto; de diecinueve años de edad, soltero, empleado, hijo de Alberto y de María Carmen, natural de Madrid, con último domicilio en Alcorcón, calle Cañada, 13, bajo C; procesado en causa número 14 de 1981 por robos.—(432), y

RAYA HENARES, José; de diecinueve años de edad, soltero, albañil, hijo de José y de Francisca, natural de Madrid,

con último domicilio en Alcorcón, calle Valladolid, 10; procesado en causa número 14 de 1981 por robos.—(431.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.

LABRADOR RODRIGUEZ, Francisco; de sesenta y cuatro años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Bornos, vecino de Jerez de la Frontera; procesado en causa número 82 de 1981 por daños.—(430), y

HERRERA PENALOSA, Fernando; de diecinueve años de edad, soltero, del campo, hijo de Juan y de Francisca, natural y vecino de Jerez de la Frontera; procesado en causa número 7 de 1981 por robo.—(429.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 155 de 1981, Francisco Roldán Romero.—(359.)

JEAN BOIX, Henry; procesado en causa s/n. de 1982 por deserción calificada.—(355);

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 38 de 1978, Miguel Angel Velázquez Diaz.—(426.)

El Juzgado Militar Permanente de la Octava Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 69 de 1978, Sigifrido Alvarez González.—(421.)

El Juzgado Militar Eventual número 1 del Gobierno Militar de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 7 de 1988, Manuel Gómez Martín.—(420.)

El Juzgado Militar Eventual de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 331 de 1978, José Barello Gómez.—(419.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1981, Oscar Orval Martínez.—(416.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 54 de 1975, Manuel Fernández Mingorance.—(415.)

El Juzgado Militar Permanente de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 167 de 1979, José Alvarez de Sotomayor y León.—(439.)

El Juzgado Militar Permanente de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 10 de 1977, Francisco González Pérez.—(438.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 208 de 1981, Juan González Sanjuán.—(437.)

El Juzgado Militar de la Capitanía General de Canarias en Fuerteventura deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 142 de 1980.—(348.)

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para el suministro de carbón a unidades de la Zona Marítima del Cantábrico durante el año de 1982.

Se convoca el correspondiente concurso para el suministro de carbón a unidades de la Zona Marítima del Cantábrico durante el año de 1982, con un precio tipo por tonelada de 14.500 pesetas.

La distribución del suministro a contra-tes es la siguiente:

	Carbón antracita Toneladas	Carbón hulla Toneladas
<i>Capital zona y su provincia marítima</i>		
Lote número 1	1.356,540	128
<i>Provincia marítima de Pontevedra</i>		
Lote número 2	1.205,565	—
<i>Provincia marítima de Santander</i>		
Lote número 3	38,175	—
<i>Provincia marítima de Bilbao y San Sebastián</i>		
Lote número 4	70,980	—
<i>Provincia marítima de Asturias</i>		
Lote número 5	63,110	—
Totales	2.734,370	128

Se podrá concursar a cualquiera de estos lotes, con independencia unos de otros.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio tipo fijado para cada uno de los lotes a los que se desee concurrir.

Entrega de los suministros: Se entregarán en los lugares de consumo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la orden de suministro.

Los pliegos de bases, modelo de proposición y demás información que se necesite se encuentran en la Sección de Adquisiciones del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, todos los días hábiles en horas de oficina.

Toda la documentación referente a este concurso deberá ser entregada en mano en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, durante el plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación para celebrar el concurso se reunirá en la Sala de Juntas del mencionado Arsenal Militar, a las

once horas del segundo día hábil siguiente al en que se termine el plazo para la presentación de las proposiciones.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 25 de febrero de 1982.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Bausa Caballero.—1.756-A.

Resolución de la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para las obras de proyecto de instalación de grupo diesel-alternador de emergencia de la Estación Radio Transmisora de Santorcaz (Madrid).—Nuevas Estaciones Radio del E.M.A. Expediente: T-159-P81-Md.

Objeto: Obras de proyecto de instalación de grupo diesel-alternador de emergencia de la Estación Radio Transmisora de Santorcaz (Madrid).—Nuevas Estaciones Radio del E.M.A.

Presupuesto de contrata: Quince millones ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y ocho (15.152.908) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Intendencia de la Jurisdicción Central de Marina, calle Juan de Mena, 1, Madrid, de nueve a trece horas los días hábiles, durante el plazo de la presentación de las proposiciones; pueden examinarse la Memoria, pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como presupuesto y modelo de proposición.

Fianza provisional: Con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1833/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 184), se dispensa a las Empresas que concurren a la presente subasta de la obligación de prestar fianza provisional, siempre que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

Clasificación de los licitadores. Clasificación oficial de las Empresas como Contratistas del Estado en el grupo I, siendo el contrato de categoría C).

Documentación a presentar por los licitadores y forma de hacerlo: La documentación administrativa y la proposición económica que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán presentarse en sobres independientes, los cuales irán lacrados y firmados por los licitadores.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Toda la documentación citada podrá ser entregada en mano, en la Jefatura de la Intendencia expresada, hasta las once horas del día 13 de marzo próximo, no admitiéndose las proposiciones por correo.

Celebración de la subasta: En el salón de actos del Cuartel General de la Armada, se celebrará a las once horas del día 1 de abril de 1982 en acto público.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que origine el presente anuncio.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Intendente de la Jurisdicción Central, José Luis Nuñez Simón.—2.033-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, por la que se anuncia concurso para la adquisición de un analizador automático y otras partidas.

Esta Junta de Compras, sita en avenida de Pío XII, 83 Madrid.16 (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración del concurso público para la adquisición de un analizador automático y otras partidas por importe de 13.455.325 pesetas.

Los pliegos de bases y demás información se encuentran en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de nueve a trece horas.

El modelo de proposición, la garantía profesional —dos por ciento del precio tipo fijado por Marina—, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especifica en el pliego de bases y podrán ser presentados en la Secretaría de esta Junta, antes de las trece horas del día 31 de marzo de 1982.

El acto del concurso tendrá lugar en el Salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 1 de abril de 1982.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Detalle del objeto del concurso:

Expediente número 60.279/82. Un analizador automático y otras partidas al precio tipo de trece millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil trescientas veinticinco (13.455.325) pesetas.

Madrid 24 de febrero de 1982.—El Secretario, Miguel A. Manzano Rodríguez. 2.032-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan (declaradas de urgencia a efectos de tramitación).

La Dirección General de Carreteras convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta y pertenecientes a los expedientes que se citan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares como asimismo los proyectos, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en el Centro de Estudios y apoyo Técnico de Valencia.

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la oficina receptora de pliegos de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y no se admitirán las proposiciones depositadas en correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 17 de marzo de 1982.

5. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Hora y fecha: A las once horas del día 23 de marzo de 1982.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1) que para cada obra se concursa, certificado de clasificación definitiva o copia autenticada, en su caso.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance, el Secretario general, Pedro García Ortega.—1.712-A.

Relación que se cita

Clave y número del expediente: 1-CS-328 11.171/81. Provincia: Castellón. Denominación de la obra: «Ensanche y mejora del firme. Mejora de firme y ensanche de arceras. Carretera N-234 de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 23,000 al 28,850; del 36,115 al 41,000; del 43,900 al 48,800, y del 60,000 al 65,250. Tramo: Soneja-limite con Teruel». Centro de Estudios y Apoyo Técnico: Valencia. Presupuesto de contrata: 358.851.056 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazos de ejecución: 31 de diciembre de 1984. Clasificación de Contratistas: Grupos y subgrupos, G-4 con firmes de mezclas bituminosas; categoría, E. Anualidades: 1982, 58.851.056 pesetas; 1983, 150.000.000 de pesetas; 1984, 150.000.000 de pesetas.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización en Colunga (Oviedo).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 40 viviendas y urbanización en Colunga (Oviedo), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de julio de 1980, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Rocor, S. A.», en la cantidad de 63.700.000 (sesenta y tres millones setecientos mil) pesetas.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.—3.315-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso de proyectos para la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 408 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Puente de Santiago», de Zaragoza.

Celebrado el concurso de proyectos para la adjudicación de las obras de construcción de 408 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Puente de Santiago», en Zaragoza, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de agosto de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de

Obras del Estado hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Sociedad Anónima Ferroviaria» en la cifra de seiscientos ochenta y nueve millones ciento setenta y siete mil (689.177.000) pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Presidente, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.370-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación en el grupo «Huerta del Rey», parcela 14, sector 3, de Valladolid (expediente VA-67-B).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparación en el grupo «Huerta del Rey» han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Constructora Castellana, S. L.», en la cantidad de 5.313.158 pesetas.

Madrid, 18 de diciembre de 1981, por delegación, el Director general, Antonio Castellote Atance.—1.384-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización en Milagro (Navarra), (expediente NA-5-B).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de urbanización en Milagro (Navarra) han sido adjudicadas directamente a favor de Javier Marqueta Azpíroz en la cantidad de 9.305.000 pesetas.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.374-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de la red de saneamiento y aguas en Arguedas (Navarra) (expediente NA-4-B).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparación de la red de saneamiento y aguas en Arguedas (Navarra) han sido adjudicadas directamente a favor de «Construcciones Aincia, Sociedad Limitada», en la cantidad de pesetas 11.785.500.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.371-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación y reposición de cubiertas y varios en el grupo «Natividad de la Virgen», en Utrillas (Teruel) (expediente TE-8-B).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparación y reposición de cubiertas y varios en el grupo «Natividad de la Virgen», en Utrillas (Teruel), expediente TE-8-B, han sido adjudicadas directamente a favor de don Joaquín Guillén Ramírez, en la cantidad de 16.916.390 pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.372-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones varias en 539 viviendas en el grupo «Hermanos Falcó», en Albacete (expediente AB-8-B).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones varias en 539 viviendas en el grupo «Hermanos Falcó», en Albacete, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Cubiertas y MZOV, S. A.», en la cantidad de 5.225.855 pesetas.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.373-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación directa del suministro de cuatro viviendas prefabricadas, tipo caracola en Bembibre (León) (expediente LE-1-AL).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace pública la adjudicación directa del suministro de cuatro viviendas prefabricadas, tipo caracola, fachada G. R. C., en Bembibre (León), a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 7.497.600 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.369-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de diciembre de 1981, número 299, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», en la cifra de 91.878.553 (noventa y un millones ochocientos setenta y ocho mil quinientas cincuenta y tres) pesetas.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.402-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas en Cuevas de Almanzora (Almería).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 70 viviendas en Cuevas de Almanzora (Almería), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cifra de 103.714.057 (ciento tres millones setecientos catorce mil cincuenta y siete) pesetas.

Madrid, 11 de enero de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.403-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 180 viviendas en Alicante.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 180 viviendas en Alicante, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de diciembre de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», en la cifra de 288 944.612 (doscientos ochenta y seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos doce) pesetas.

Madrid, 12 de enero de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—1.411-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 32 viviendas en Herrera del Duque (Badajoz).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 32 viviendas en Herrera del Duque (Badajoz), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», en la cantidad de 54.508.745 (cincuenta y cuatro millones quinientas ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco) pesetas.

Madrid, 18 de enero de 1982.—El Director general, por delegación, Antonio Castellote Atance.—3.003-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 102 viviendas en el polígono «Las Huertas», de Ponferrada (León).

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 102 viviendas en el polígono «Las Huertas», de Ponferrada (León), anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1981, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 136.794.810 (ciento treinta y seis millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos diez) pesetas.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Director general.—P. D., Antonio Castellote Atance.—3.309-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto modificado de precios del de mejora del abastecimiento, distribución y saneamiento de Monzón (Huesca).

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente al concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de mejora

del abastecimiento, distribución y saneamiento de Monzón (Huesca), a «Fercaber, S. L.», y «Obras y Contratas Javier Guinovart, S. A.», en la cantidad de pesetas 162.624.818, que representa el coeficiente 0,8174 respecto al presupuesto de contrata, de 125.550.301 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—1.524-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación urgente del canal Delguma, kilómetros 1 al 6 (Burgos). Modificación de precios».

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de reparación urgente del canal Delguma, kilómetros 1 al 6 (Burgos). Modificación de precios», a «Construcciones Toribio, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 9.216.000, siendo el presupuesto de contrata de 9.216.900 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99990235 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—1.413-E.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) por la que se anuncia concurso para contratar la realización del servicio denominado: «Estudio del medio físico de la isla de La Palma (Santa Cruz de Tenerife). (Ref. B-187.)

El Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) anuncia concurso para la contratación del servicio citado en el encabezamiento.

Presupuesto orientativo: 6.250.000 pesetas.

Fianza provisional: 125.000 pesetas.
Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo máximo de ejecución: Catorce meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación e Inversiones del CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta 4.ª, despacho A-466-E), donde podrán examinarse por los interesados, los días laborables de lunes a viernes, entre las diez y las trece horas.

Las proposiciones al concurso se recibirán los días laborables, de lunes a viernes, en la citada Sección de Contratación e Inversiones, hasta las trece horas del día 6 de abril de 1982, no admitiéndose las presentadas por correo.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas del CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta 4.ª, despacho A-470) a las once horas del día 15 de abril de 1982.

El presente anuncio y los demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director general.

Resolución del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) por la que se anuncia concurso para contratar la realización del servicio denominado: «Estudio del medio físico de Asturias. Fase I». (Referencia B-188.)

El Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) anuncia concurso para la contratación del servicio citado en el encabezamiento.

Presupuesto orientativo: 18.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 320.000 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo máximo de ejecución: Catorce meses.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición y demás documentos que deben presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación e Inversiones del CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta 4.ª, despacho A-466-E), donde podrán examinarse por los interesados, los días laborables de lunes a viernes, entre las diez y las trece horas.

Las proposiciones al concurso se recibirán los días laborables, de lunes a viernes, en la citada Sección de Contratación e Inversiones, hasta las trece horas del día 6 de abril de 1982, no admitiéndose las presentadas por correo.

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas del CEOTMA (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta 4.ª, despacho A-470) a las once horas del día 15 de abril de 1982.

El presente anuncio y los demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director general.

Resolución del Comité Ejecutivo de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Muelle de Ribera en el puerto de Palamós».

En sesión del Comité Ejecutivo de la Comisión de 13 de enero de 1982, se acordó adjudicar definitivamente las obras de «Muelle de Ribera en el puerto de Palamós», de la provincia de Gerona, a «Servicio Canto S. A.», en la cantidad de veinticuatro millones trescientas treinta mil (24.330.000) pesetas, lo que supone una baja de 5.650.448 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Presidente, Pascual María Pery Paredes.—3.407-E.

Resolución de la Junta del Puerto de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso público de adquisición de dos grúas de 12 toneladas, en el Puerto de Cádiz.

El Comité Ejecutivo de la Junta del Puerto de Cádiz, en sesión celebrada el día 29 de enero último, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el concurso público de adquisición de dos grúas de 12 toneladas, en su variante «A», a la Empresa «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 124.168.050 pesetas.

Cádiz, 1 de febrero de 1982.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.—2.952-E.

Resolución de la Junta Provincial Administradora de vehículos y maquinarias de Granada por la que se anuncia subasta número 1/82, de maquinaria, vehículos y restos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos, pertenecientes a la Jefatura de Carreteras, Jefatura de Costas y Puertos, Comisaría de Aguas del Sur de España y grupo de Puertos de Granada y Almería, el día 24 de marzo de 1982, a las once horas en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en avenida de Madrid, número 7 de Granada.

Los lotes podrán visitarse en el Parque de Maquinaria de la Jefatura de Carreteras, situado en carretera de Málaga-Plantel de Casa Quemada, los correspondientes del número 1 al 15; el lote número 16 en el Faro del Cabo Sacratif y el número 17 en las dependencias del Grupo de Puertos de Granada y Almería en el Puerto de Motril.

El horario de visita será de ocho a catorce horas, durante los días 4 al 23 de marzo.

Las normas para la celebración de esta subasta, están expuestas en la Delegación Provincial avenida de Madrid, 7 y en el Parque de Maquinaria, en carretera de Málaga, Plantel de Casa Quemada.

Granada, 24 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta Provincial.—1.731-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se resuelve el concurso convocado para la edición de seis números de la revista «Anales de Edafología y Agrobiología».

Esta Secretaría General, a la vista del acta de la Mesa de contratación, constituida para la resolución del concurso convocado según anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1981, ha resuelto adjudicar la edición de seis números, correspondientes al volumen XL, de la revista «Anales de Edafología y Agrobiología», del Instituto «José María Albareda» de este Organismo, a la firma «Gráficas Aragón, S. A.», por un importe de cuatro millones trescientas cincuenta y tres mil seiscientos seis (4.353.606) pesetas, con arreglo a las características ofertadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas aprobadas para el presente concurso.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—El Secretario general, Lucio Rafael Soto.—3.318-E.

Resolución de la Dirección del Servicio de Publicaciones del Departamento por la que se anuncia concurso para la adquisición de papel con destino a la impresión de publicaciones.

Por resolución de la Dirección del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia se anuncia a concurso público la adquisición de una partida de papel para impresión (4.056 resmas de papel offset y 179 resmas de papel estucado dos caras), con las características que se detallan en el pliego de bases.

Dicho pliego y demás documentos que integran el expediente pueden recogerse en el Negociado de Publicaciones Periódicas del Servicio de Publicaciones, en días laborables, desde las diez a las trece horas.

El presupuesto límite para el concurso es de 24.184.000 pesetas, que se abonarán en la forma y plazos indicados en el pliego.

Las proposiciones se presentarán en mano en el Registro General del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (Ciudad Universitaria, sin número), durante las horas de oficina, y el plazo terminará a las doce horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto público de apertura de pliegos se efectuará a las diez horas del siguiente día hábil, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—El Director del Servicio de Publicaciones, José María Merino Sánchez.—1.768-A.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca ha acordado adjudicar definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Reforma antigua «Casa Monjas», habilitar laboratorios en Teologado Salesiano, Salamanca: 9.440.000 pesetas, «Constructora San José, S. L.».

Reedificación servicios en Colegio Nacional de Pedrosillo el Ralo (Salamanca): 5.280.000 pesetas, Santiago de la Cruz Manchado.

Salamanca, 28 de julio de 1981.—El Delegado provincial, Aniceto Núñez García. 3.039-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca, ha acordado adjudicar definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Construcción de cuatro unidades de Educación General Básica, en el barrio San José, de Salamanca: 10.226.935 pesetas, «Construcciones Gil Cacho, S. A.».

Remodelación en la Escuela-Hogar «La Vega», de Salamanca: 13.380.496,12 pesetas, «Fersa, S. A., Empresa Constructora».

Salamanca, 25 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Aniceto Núñez García.—3.040-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca ha acordado adjudicar definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Ampliación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Edificación

exenta, fase I, Salamanca: 13.492.411 pesetas, «Construcciones Gil Cacho, S. A.».

Salamanca, 30 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Aniceto Núñez García.—3.041-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Salamanca, ha acordado adjudicar definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

Sustitución cubierta instalación calefacción en el Colegio Nacional «Miguel de Unamuno» (Salamanca): 6.537.747 pesetas, «Marve, S. A. Constructora».

Pintura, reparaciones generales en instalaciones eléctricas en F.P. «Martínez Uribarri» (Salamanca): 7.730.623 pesetas, «Constructora San José, S. L.».

Habilitación bar y diversos espacios en F.P. «Federico G. Bernalt» (Salamanca): 5.390.000 pesetas, «Constructora San José, Sociedad Limitada».

Reparación cubierta y ampliación nave en F.P. «Rodríguez Fabrés» (Salamanca): 29.995.967 pesetas, «Fersa, S. A.».

Ampliación de 16 unidades en Centro de EGB en Lumbrales (Salamanca): 27.980.800 pesetas, Francisco Gutiérrez Montero.

Ampliación de 16 unidades en barrio San José, en Salamanca: 28.489.000 pesetas, «Construcciones Pernas, S. A.».

Proyecto tipo y complementario de ocho unidades en EGB de Santa María de Tormes (Salamanca): 29.466.942 pesetas, Francisco Gutiérrez Montero.

Salamanca, 9 de septiembre de 1981. El Delegado provincial, Aniceto Núñez García.—3.042-E.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de adecuación de un local para oficinas del INEM en Vich (Barcelona).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de adecuación de un local para oficinas del INEM en Vich (Barcelona), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a «Herederos de Jorge Viñuales Aturia, S. A.» (HEVASA), por un importe de cinco millones noventa y una mil cuatrocientas treinta y una (5.991.431) pesetas, lo que representa una baja del 27,8 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—3.301-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de bienes consumibles (material de consumo) con destino a cursos de Formación Ocupacional de este Instituto.

Celebrado el concurso público para la adjudicación de bienes consumibles (ma-

terial de consumo) con destino a cursos de Formación Ocupacional del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de 31 lotes de material, por un importe de cuarenta y siete millones setecientos veintisiete mil ochocientos doce (47.727.812) pesetas, a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Razón social	Núm. lote	Importe total lote — Pesetas
Rank Xerox Española, Sociedad Anónima.	1	6.131.800
Total		6.131.800
Unipapel, S. A.	2	2.960.000
Total		2.960.000
Antonio Pérez Alonso.	3	1.706.000
	5	1.364.000
	8	388.500
	10	2.183.000
	13	8.297.950
	15	248.000
Total		12.187.450
Copiadux, S. A.	6	482.000
	12	418.000
Total		900.000
Suministros Alver, Sociedad Anónima.	7	525.790
Total		525.790
José María Martín Menoyo.	9	686.400
Total		686.400
Hispano Olivetti, S. A.	14	3.958.000
Total		3.958.000
Manipulados Especiales de Papel, Sociedad Anónima (MEPSA).	16	279.400
Total		279.400
Guillermo López Parrilla.	17	8.269.760
	19	2.120.000
	33	214.200
Total		10.603.960
Ferretería Europa, Sociedad Anónima.	18	119.900
	30	240.000
	32	210.000
Total		569.900
Jesús Gómez Jara (Ferretería Jara).	20	659.230
Total		659.230
Mefesa, Sociedad Anónima Laboral.	21	2.943.150
Total		2.943.150
Maquinaria y Herramientas de Precisión, Sociedad Anónima (MAHEPSA).	22	1.872.050
	27	454.620
Total		2.126.670
Antonio Coderque, Sociedad Anónima (Ferretería Atocha).	23	129.136
	24	1.693.328
	31	87.000
Total		1.909.462

Razón social	Núm. lote	Importe total lote — Pesetas
Sociedad Española del Oxígeno, S. A. (SEO).	25	391.100
Total		391.100
Argón, S. A.	26	380.000
Total		380.000
Comegui, S. A.	28	223.000
Total		223.000
Suminza, S. A.	29	292.500
Total		292.500
Importe total adjudicación ...		47.727.812

De la totalidad de los 33 lotes comprendidos en el concurso, se adjudican 31 lotes, quedando desiertos los lotes números 4 y 11.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1971.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—3.274-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de adaptación de un edificio para oficinas de la Unidad Provincial de Prestaciones en San Sebastián (Guipúzcoa).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de adaptación de un edificio para oficina de la Unidad Provincial de Prestaciones en San Sebastián (Guipúzcoa), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a «Urbanizaciones y Construcciones Ibicencas, Sociedad Anónima» (URCOISA), por un importe de diez millones ciento sesenta y siete mil trescientas veintiocho (10.187.328) pesetas, lo que representa una baja del 22 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—3.302-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Meixueiro de Vigo (Pontevedra).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Meixueiro de Vigo (Pontevedra), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Constructora Saco», por un importe de cuatro mil ochocientos veinticinco mil setecientos treinta y siete (4.825.737) pesetas, lo que representa una baja del 13,10 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.286-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Castiñeirío de Santiago de Compostela (La Coruña).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Castiñeirío de Santiago de Compostela (La Coruña), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Construcciones Fresno, S. A.», por un importe de cinco millones novecientos ochenta y una mil ciento veinte (5.981.120) pesetas, lo que representa una baja del 19,50 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.285-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Heras (Santander).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Heras (Santander), se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de doce millones doscientas sesenta y nueve mil novecientos ochenta y tres (12.269.983) pesetas, lo que representa una baja del 28,34 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.284-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «San Juan», de Albacete.

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «San Juan», de Albacete, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Herederos de Jorge Vuñales Aturia, S. A.» (HEVASA), por un importe de siete millones quinientas trece mil novecientos noventa y una (7.513.991) pesetas, lo que representa una baja del 15,9 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.283-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete.

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional

sional «Nuestra Señora de los Llanos», de Albacete, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Herederos de Jorge Viñuales Aturia-Sociedad Anónima» (HEVASA), por un importe de cinco millones doscientos veintidós mil cuatrocientos siete (5.222.407) pesetas, lo que representa una baja del 15,9 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.282-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «San José», de Badajoz.

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional «San José», de Badajoz, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «Drio Ares de Hoyos», por un importe de seis millones ciento noventa y nueve mil trescientas sesenta y dos (6.199.362) pesetas, lo que representa una baja del 21,5 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.281-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Aldehuela (Zamora).

Celebrado el concurso-subasta público, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de reforma y acondicionamiento del Centro de Formación Profesional de Aldehuela (Zamora), dependiente del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de las mismas a la Empresa «José Polo», por un importe de doce millones seiscientos cincuenta mil setecientos veintiséis (12.650.726) pesetas, lo que representa una baja del 20 por 100 sobre el presupuesto de subasta.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—3.280-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de enlace entre sectores de regadío de San Pedro de Buceite, término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), comarca de Campo de Gibraltar. (Expediente 32.212.)

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de enlace entre sectores de regadío de San Pablo de Buceite, término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz), comarca de Campo de Gibraltar, a la Empresa «Ginés Navarro, Construcciones, So-

ciudad Anónima», en la cantidad de noventa y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil (99.884.000) pesetas, lo que representa una baja del 24,002 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a ciento treinta y un millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos veintiséis (131.429.226) pesetas.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Presidente, P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—1.361-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras para la construcción de un edificio con destino a centro costero del Instituto Español de Oceanografía en Canarias (Tenerife).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que, por resolución del Instituto Español de Oceanografía de fecha 24 de diciembre de 1981, han sido adjudicadas las obras para la construcción de un edificio con destino a centro costero del Instituto Español de Oceanografía en Canarias (Tenerife), por un importe de ciento diecisiete millones quinientas mil (117.500.000) pesetas, a favor de la Empresa «Víctor Rodríguez Rodríguez».

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director, Miguel Oliver Massutí.—1.363-E.

Resolución del Instituto Español de Oceanografía por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras para la construcción de un buque oceanográfico polivalente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que, por resolución del Instituto Español de Oceanografía de fecha 26 de diciembre de 1981, han sido adjudicadas las obras para la construcción de un buque oceanográfico polivalente, por importe de noventa y nueve millones novecientos ochenta mil pesetas (99.980.000), a favor de «Astilleros Viudes».

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director, Miguel Oliver Massutí.—1.364-E.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la creación y realización de material educativo.

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la creación y realización de material educativo para prevención de incendios forestales, por un importe máximo de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto total.

Pliego: El pliego de bases estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, sección de Incendios Forestales, gran vía de San Francisco, número 35, en horas hábiles de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en dichas oficinas, Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles si-

guientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto, Gran Vía de San Francisco, 35, a las doce horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Madrid, 20 de febrero de 1982.—El Director, José Miguel González Hernández. 1.702-A.

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia concurso para la realización de películas de capacitación del personal.

Objeto: Este Instituto convoca concurso público para la realización de películas de capacitación del personal en técnicas de prevención y extinción de incendios forestales, por un importe máximo de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Fianza: El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto total.

Pliego: El pliego de bases estará a disposición de quienes deseen examinarlo en las oficinas de este Instituto, Sección de Incendios Forestales, gran vía de San Francisco, número 35, en horas hábiles de oficina durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en dichas oficinas, Registro General, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Concurso: El acto de apertura y examen de los sobres que contienen las proposiciones económicas, se efectuará públicamente en las oficinas de este Instituto Gran vía de San Francisco, número 35, a las doce horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del pliego para la presentación de proposiciones.

Madrid, 20 de febrero de 1982.—El Director, José Miguel González Hernández. 1.703-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la elaboración de proyectos y ejecución de las obras de sustitución de los puentes de la línea Barcelona-Massanet-Massanas, por Martorel.

- CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 180.000.000 de pesetas.

2. **Exhibición de documentos:** Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de Reprografía, pabellones de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, Madrid-16.

3. **Fianza provisional:** 3.600.000 pesetas.

4. **Clasificación de los contratistas:** Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría E de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo B, subgrupos 3 y 4; grupo D, subgrupo 1.

5. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de RENFE, contra recibo

acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 25 de mayo de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública, y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 25 de mayo de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—2.287-C.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras de puente sobre el paseo de la Zona Franca de la Estación de Barcelona-Casa Antúnez.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* 62.496.941 pesetas.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de Reprografía, pabellones de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 1.300.000 pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría E de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo B, subgrupos 3 y 4; grupo D, subgrupo 1.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 25 de marzo de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública, y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 25 de marzo de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—2.288-C.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la elaboración de proyectos y ejecución de las obras que se citan: Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 409/135, 410/372 y 411/821 de la línea Madrid-Sevilla, término municipal de El Carpio (Córdoba).

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto:* 146.305.971 pesetas.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de Reprografía, pabellones de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 3.700.000 pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría E de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo B, subgrupos 2 y 3.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contrata-

ción y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 25 de marzo de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública, y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 25 de marzo de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—2.289-C.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras de reestructuración del Taller de Material Remolcado de Monforte de Lemos.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 158.484.409,99.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de Reprografía, pabellones de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 3.000.000 de pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados en las categorías de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo A, subgrupo 1, categoría C; grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría D; grupo D, subgrupo 1, categoría D.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 14 de abril de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública, y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 14 de abril de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—2.290-C.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de las obras de remodelación de la Estación de Pitis, tramo Chamartin-Pinar de las Rozas.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. *Presupuesto de contrata:* Pesetas 94.901.941,74.

2. *Exhibición de documentos:* Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la sala de Reprografía, pabellones de RENFE, final avenida Pío XII, sin número, Madrid-16.

3. *Fianza provisional:* 3.900.000 pesetas.

4. *Clasificación de los contratistas:* Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría E de los grupos y subgrupos siguientes: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo D, subgrupos 1 y 5.

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contrata-

ción y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 24 de marzo de 1982.

6. *Apertura de proposiciones:* Será pública, y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 24 de marzo de 1982.

7. *Documentación que deben presentar los licitadores:* La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—2.291-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para la adquisición de ligantes y áridos, para las Brigadas Móviles de la Sección de Obras y Vías.

Aprobado por la Diputación, en sesión plenaria celebrada el día 16 del actual, el correspondiente pliego de condiciones, se convoca el siguiente concurso público: Adquisición de ligantes y áridos, para las Brigadas Móviles de la Sección de Obras y Vías, en las siguientes cantidades: Emulsión asfáltica, 400 Tm.; áridos de 3/8, 10/15 y 15/25, 3.200 Tm.; según las especificaciones del artículo 2.º del pliego de condiciones facultativas.

Tipo de licitación: 11.997.480 pesetas.

Fianza provisional: 240.000 pesetas.

Fianza definitiva: 480.000 pesetas.

Plazo: Doce meses.

Financiación: La adjudicación del concurso, queda condicionada a la existencia de crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1982, que aún no está confeccionado.

Pagos: El pago se efectuará por la Diputación, mediante certificaciones expedidas por la Sección de Obras y Vías.

Pliegos de condiciones: Se pueden examinar en las oficinas del Negociado de Fomento de la Diputación.

Proposiciones: Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado referido, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto de DNI número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por la Diputación de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para contratar la adquisición

2. Declara bajo su responsabilidad que no le afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y todas las obligaciones que se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación: Los concursantes presentarán, juntamente con la proposición

económica, los documentos exigidos en la condición séptima de las económico-administrativas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de su presentación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento.

Gerona, 27 de febrero de 1982.—El Presidente.—1.936-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Objeto: De conformidad con lo acordado por resolución de la Presidencia de 25 de enero de 1982, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Proyecto	Tipo de licitación	Garantía provisional
Reforma de la instalación eléctrica en el hogar infantil «Emilio Romay»	2.275.750	39.136

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificación de obra realmente ejecutada, con cargo al presupuesto de 1981.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las proposiciones serán presentadas por mano ante el Jefe del Servicio de Contratación, en horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

- a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones, de sus referencias técnicas y económicas; detalles de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los Técnicos superiores y auxiliares, programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los documentos pertinentes acreditativos de tales extremos, así como los que se refieren a su identificación personal y el poder bastanteado, en su caso, a que se refiere la cláusula 13 del pliego de condiciones.
- b) El sobre que encierra el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica» e incluirá la proposición, reintegrada con el timbre del Estado correspondiente y sello del arbitrio provincial, con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en el piso de la casa número de la calle o plaza, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica

y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» de número, de fecha, a cuyos efectos, hace constar:

- a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.
- b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Acompaña por separado y fuera de los sobres el documento que acredite haber constituido la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.
- d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del concurso-subasta, que declara conocer igualmente.
- e) Está en posesión del documento de calificación empresarial número, expedido en, que determina la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979, y cuya fotocopia autorizada acompaña a la presente.
- f) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.
- g) Fija como domicilio, a todos los efectos de este contrato el de
- h) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

i) Ofrece, además, las siguientes mejoras en las condiciones del proyecto:

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de pliegos: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, desde las diez hasta las trece horas de los diez días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 24 de febrero de 1982.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—1.051-2 bis.

Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición de cuatro equipos de juegos infantiles con destino a diversos parques de esta localidad.

Objeto: El objeto del presente concurso-subasta es la adquisición de cuatro equipos de juegos infantiles con destino a diversos parques de esta localidad.

Plazo de entrega: El plazo de entrega será inmediato a realizada la adjudicación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de 391.000 (trescientas noventa y una mil) pesetas.

Garantía provisional: La garantía provisional que se depositará en metálico, aval bancario o en la Caja General de Depósitos por la cantidad de 11.730 (once mil setecientos treinta) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en la cantidad de 23.460 (veintitrés mil cuatrocientas sesenta) pesetas, que deberá depositarse en metálico, aval o en la Caja Ge-

neral de Depósitos, en el plazo de diez días a contar de recibir el acuerdo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Las pliegos se presentarán en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas y de nueve a once los sábados, durante un plazo de diez días hábiles, a contar del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Cada licitador presentará dos sobres en los que se leerá: «Para tomar parte en el concurso-subasta de adquisición de cuatro equipos de juegos infantiles», con destino a diversos parques de la localidad.

El sobre número 1 se denominará «Referencias», y contendrá la siguiente documentación:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad o poder bastanteado a costa del licitador por el Secretario o Letrado del Ayuntamiento.
2. Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Resguardo garantía provisional.
4. Relación material similar que suministra la Empresa.
5. Alta de Hacienda en el Impuesto Industrial.

El segundo sobre se denominará «Oferta económica», y contendrá el modelo de proposición ajustado al que se adjunta y el precio ofertado con la baja que el mismo supone respecto al tipo de licitación.

Apertura de pliegos y adjudicación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las catorce horas o a las once si es sábado.

En la fase de concurso no se procederá a realizar adjudicación alguna, pasando el expediente a los Servicios Técnicos a efectos de informe, en base al cual el Organismo local competente adjudicará la selección de Empresas que pasará al siguiente trámite o fase de subasta.

El anuncio de las Empresas seleccionadas para la subasta se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicando el acto de apertura de las segundas ofertas o sobres de «Oferta económica», que será el dieciocho día hábil siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, acto para el cual se entienden citados todos los licitadores.

El acto de apertura de los segundos sobres comenzará con la destrucción de aquellos pertenecientes a las Empresas que hayan sido eliminadas en la fase de concurso, procediéndose en dicho acto a realizar la adjudicación provisional que será elevada a definitiva por el Organismo local competente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o de la Empresa, enterado del pliego de condiciones de adquisición de cuatro equipos de juegos infantiles para parques de la localidad, hace constar:

- Que no está incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Que acepta el presente pliego de condiciones.
- Que ofrece una baja del respecto del tipo de licitación, lo que supone un precio total de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Diligencia: La extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el presente

pliego de condiciones fue aprobado por la Corporación Pleno de fecha 23 de noviembre de 1981.

Móstoles, 24 de febrero de 1982.—El Alcalde.—El Secretario.—1.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) referente a la subasta de las obras del proyecto de demolición y nueva construcción de la Casa Consistorial.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras del proyecto de demolición y nueva construcción de la Casa Consistorial de Puebla de Don Rodrigo, se expone al público, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se publica el siguiente anuncio de licitación, si bien la misma se aplazará cuando sea necesaria, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. *Objeto del contrato:* Adjudicación, mediante subasta, de las obras de demolición y nueva construcción de la Casa Consistorial de Puebla de Don Rodrigo, según proyecto del Arquitecto don Eduardo Gascón y Recas.

2. *Tipo de licitación:* Es la cantidad de 5.916.879 pesetas.

3. *Fianzas:* La provisional será del 2 por 100 del importe de la licitación (118.337 pesetas) y la definitiva el 4 por 100 del mismo importe, admitiéndose el aval bancario en la forma establecida para los contratos del Estado, cuyos avales deberán venir legitimados o legalizados por Notario o Corredor de Comercio. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

4. *Plazo de ejecución:* Será de seis meses.

5. *Pagos:* Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en la cláusula tercera de los pliegos de condiciones, con cargo a la consignación existente en el presupuesto de inversiones de 1981.

6. *Presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa de nueve a trece horas, todos los días hábiles, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, ajustadas al modelo que después se indica, se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y póliza de Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 10 pesetas. Con dicha oferta deberán presentar también declaración jurada de no hallarse incurrido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 9 de la Ley y 23 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, documento de clasificación empresarial y de clasificación empresarial y poder, en su caso, debidamente bastanteados.

También pueden presentar relación de maquinaria y medios mecánicos con que cuenta de personal facultativo y técnico que se comprometen a adscribir a las obras y de trabajadores hijos de la Empresa con domicilio en esta provincia. A efectos de bastantear de poderes, etc., deberán ser presentados éstos en la Secretaría de este Ayuntamiento con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, según el poder que acompaña), enterado del proyecto y pliego de condiciones fijados por el Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo para adjudicar por subastas las obras de demolición y nueva construcción de la Casa Consistorial, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y condiciones en la cantidad de pesetas (en letra), adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y seguridad social en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del licitador.)

7. *Apertura de pliegos:* Se efectuará en esta Casa Consistorial a las once horas del siguiente día hábil al que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Puebla de Don Rodrigo 1 de marzo de 1982.—El Alcalde—Presidente, Luis Villa Chapado.—1.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

Don Pedro Capiscal Blanca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torredelcampo (Jaén),

Hago saber: Por la presente queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», el pliego de condiciones económico-administrativas de la enajenación de parcelas polígono industrial «Los Llanos», abriéndose simultáneamente el plazo de licitación por razón de urgencia de diez días hábiles a partir de la misma inserción y en los términos del artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

1. Es objeto de contratación la enajenación por subasta, y, en su caso, por concierto directo de las parcelas y lotes que en resumen se detallan a continuación, con expresión del tipo:

Lote número 1: Comprensivo de las parcelas 2, 3 y 4, por 5.191.750 pesetas.

Lote número 2: Comprensivo de las parcelas 5, 6, 7 y 8, por 5.498.200 pesetas.

Lote número 3: Comprensivo de las parcelas 11, 12, 15 y 16, con destino exclusivo a industrias del hormigón, por 5.181.125 pesetas.

Lote número 4: Comprensivo de las parcelas 9, 10, 13 y 14, por 5.520.875 pesetas.

Lote número 5: Comprensivo de las parcelas 17, 18 y 43, por 4.689.225 pesetas.

Lote número 6: Comprensivo de las parcelas 23, 24, 37 y 38, por 5.094.750 pesetas.

Lote número 7: Comprensivo de las parcelas 29, 30, 31 y 32, con obligación del adquirente de ceder el uso de 30 metros cuadrados para instalación de un centro de transformación de energía eléctrica, por 5.118.050 pesetas.

Lote número 8: Comprensivo de las parcelas 44 y 61, por 2.551.500 pesetas.

Lote número 9: Comprensivo de las parcelas 52 y 53, por 2.793.800 pesetas.

Parcela número 20: Por 1.593.750 pesetas.

Parcela número 21: Por 1.504.500 pesetas.

Parcela número 22: Por 1.428.000 pesetas.

Parcela número 25: Por 1.338.750 pesetas.

Parcela número 26: Por 1.338.750 pesetas.

Parcela número 27: Por 1.338.750 pesetas.

Parcela número 28: Por 1.338.750 pesetas.

Parcela número 33: Por 1.202.250 pesetas.

Parcela número 34: Por 1.202.250 pesetas.

Parcela número 35: Por 1.202.250 pesetas.

Parcela número 36: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 39: Por 1.306.125 pesetas.
Parcela número 40: Por 1.366.875 pesetas.
Parcela número 41: Por 1.439.775 pesetas.
Parcela número 42: Por 1.512.675 pesetas.
Parcela número 45: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 46: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 47: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 48: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 49: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 50: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 51: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 54: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 55: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 56: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 57: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 58: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 59: Por 1.202.250 pesetas.
Parcela número 60: Por 1.202.250 pesetas.

2. *Pago del precio de enajenación:* 50 por 100 en los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva.

Veinticinco por ciento dentro de los seis meses siguientes a aquella.

Veinticinco por ciento al término de la urbanización y, si ésta se demorase, al año desde la adjudicación definitiva.

3. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran expuestos en la Secretaría municipal.

4. *Garantía provisional:* 2 por 100 del tipo de licitación señalado a cada parcela o lote.

5. *Garantía definitiva:* Se fija en los porcentajes mínimos que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe de adjudicación.

6. *Modelo de proposición:*

Don, vecino de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con, enterado del anuncio de subasta de parcelas incluidas en el Plan parcial y proyecto de urbanización del polígono industrial «Los Llanos», con conocimiento del pliego de condiciones por el que se rige dicha subasta, que acepta en su totalidad, ofrece por la parcela o lote señalado con el número, del referido pliego, el precio de pesetas (en letra), pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma.)

7. La presentación de pliegos tendrá lugar dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal y de nueve a catorce horas.

8. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, al día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas.

La presente subasta se efectúa previa autorización de la Junta de Andalucía de fecha 17 de diciembre de 1981.

Torredelcampo, 1 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente.—1.937-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se rectifica el concurso para la adquisición de impresos y material de oficina.

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de los corrientes, relativo a concurso para la adquisición de impresos y material de oficina se señala como fianza provisional la de 5.000 pesetas, cuando corresponde la de 50.000 pesetas.

El plazo para la presentación de pliegos se contará a partir de la publicación de la presente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 1982.—El Presidente.—1.758-A.